

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

2020-2023

# Plan Departamental de Extensión Agropecuaria

**VALLE DEL CAUCA INVENCIBLE, COMPETITIVO,  
PRODUCTIVO E INNOVADOR.**



**Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**2020**

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ**  
GOBERNADORA -VALLE DEL CAUCA  
2020-2023

**ANDRES MURILLO**  
SECRETARIO DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

**DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE  
PERIODO 2020-2023**

CATHERINE MORALES BUITRAGO  
CARLOS EDUARDO HURTADO VELA  
DANIEL FERNANDO HOYOS BELTRAN  
FARID LARRAHONDO MEJIA  
GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGU  
HEYDER ORLANDO GOMEZ DIAZ  
HUGO PERLAZA CALLE  
JOSE SNEHIDER RIVAS AYALA  
JUAN CARLOS GARCES ROJAS  
JULIO CESAR GARCIA VARELA  
JUAN CARLOS RENGIFO ARBOLEDA  
JHON JAIRO CAICEDO VILLEGAS  
LISSETE BURGOS GONZALEZ  
LUZ DEY MARTINEZ MARTINEZ  
MARIO GERMAN FERNANDEZ DE SOTO  
MANUEL LAUREANO TORRES MORENO  
MIRIAM CRISTINA JURI MONTES  
PAOLA ANDREA ARENAS MOSQUERA  
RAMIRO CHAUX RESTREPO  
RODRIGO GUZMAN DAVILA  
SANDRA FERNANDEZ

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**EQUIPO FORMULADOR**

La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca designo el siguiente equipo profesional con el fin de estructurar y formular el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA del Departamento para los años 2020-2023, vinculando a todos los principales actores, enmarcado en la Ley 1876 de 2017.

**Tabla 1.** Equipo Formulator del PDEA. Gobernación del Valle del Cauca

Nombre	Perfil Profesional	Cargo
David Fernando Monzón Rodríguez	Ingeniero Industrial	Subsecretario de Asuntos Agropecuarios y Pesqueros
Mauricio Hernando Cruz Guzmán	Ingeniero Agrónomo	Subsecretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nasly Fernanda Vidales González	Magister en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio	Subdirectora Técnica Seguridad alimentaria
Oscar Rentería Maglioni	Médico Veterinario Zootecnista	Asesor Despacho
Juan Carlos Vergara	Ingeniero Agrónomo	Profesional Universitario
Fernando Álvarez Ramírez	Ingeniero Agrónomo	Profesional Universitario
Fredy De Jesús Paz Arrieta	Administrador de Empresas	Profesional Universitario
Lina Marcela Acosta	Abogada	Profesional Especializada Contratista
Leana Domínguez	Ingeniera Ambiental	Profesional de Apoyo
Maricel Martínez Bonilla	Ingeniera Agrónoma	Profesional Universitario-contratista
Andrés Felipe Peña	Biólogo	Profesional especializado contratista
Jenny Arenas Gil	Medico Veterinaria	Directora Umata Guacarí

Fuente: SAAP.2020

**Equipos de Apoyo**

- Agencia de desarrollo Rural- ADR
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA

**Colaboradores**

- Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA
- AGROSENA
- Alcaldías municipales (Umatas y Secretarías de Agricultura)
- Gremios (FEDEPANELA, SAG, ASOHOFrucol, FENALCE, FENAVI. FEDEGAN, FEDECACAO, COMITÉ DE CAFETEROS.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**TABLA DE CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN .....	10
2. JUSTIFICACIÓN .....	12
3. ALCANCE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL VALLE DEL CAUCA .....	14
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PDEA .....	16
5. ANTECEDENTES DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA .....	18
5.1 UNA MIRADA A LA EXTENSIÓN RURAL EN LATINOAMÉRICA. ....	21
5.2 UNA MIRADA A LA EXTENSIÓN RURAL EN COLOMBIA. ....	22
5.3 UNA MIRADA A LA EXTENSION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA .....	24
5.4 TENDENCIAS DE LA EXTENSIÓN. ....	26
6. MARCO NORMATIVO .....	31
6.1 Normatividad del sistema nacional de innovación agropecuaria. ....	31
6.2 Normatividad de la Extensión agropecuaria .....	32
7. MARCO CONCEPTUAL .....	35
8. MARCO METODOLÓGICO.....	43
8.1 ESQUEMA METODOLÓGICO .....	45
8.2 FUENTES DE INFORMACIÓN .....	46
9. DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL. ....	48
9.1 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO .....	48
9.1.1. Localización y límites generales.....	48
9.1.2. Geografía Física.....	50
9.1.3. Clima .....	50
9.1.4. Relieve.....	50
9.1.5. Oferta hídrica.....	51
9.1.6. Uso y vocación del suelo .....	53
9.1.7. Vías de comunicación.....	60
9.1.8. Características demográficas, económicas y sociales. ....	62
9.2. ESTRUCTURA SOCIO-PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO.....	65
9.2.1. Principales Actividades Económicas .....	65
9.2.2. Renglones productivos .....	66
9.2.3. Regiones productoras .....	69
9.2.4. Caracterización de Líneas Productivas .....	71
9.2.5. Estado de las cadenas productivas en el Valle del Cauca. ....	83
9.3 Análisis de Mercado Líneas Productivas.....	107
9.3.1. Oferta Agrícola.....	107
9.3.2. Oferta Pecuaria. ....	109
9.3.3. Demanda Agrícola.....	109
9.3.4. Demanda Pecuaria .....	112
10. LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS PARA LA EXTENSION AGROPECUARIA .....	114
10.1 . METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN.....	114
10.1.1. Criterio Planificación.....	114
10.1.3. Lineamiento Nacional .....	115
10.1.4. Criterio de selección crecimiento económico .....	116

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

10.1.5. Priorización líneas productivas según UMATA vigencia 2020-2023 .....	116
10.1.6. Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario- PECTIA.....	118
10. 1.7. Criterio de Selección Producción Agrícola .....	118
10.1.8. Criterio de Producción Pecuaria .....	121
10.1.9. Criterio de Selección Cultura de Siembra.....	121
10.1.10. Ambiental .....	121
10.1.11. SNIA.....	121
10.1.12. Consolidado de líneas productiva priorizadas .....	121
11. ANÁLISIS Y MAPEO DE LOS ACTORES DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA.....	124
11.1 . ANÁLISIS DE LOS ACTORES DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA. ....	124
11.2 REGISTRO DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA. ....	134
11.3 CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.....	134
11.4 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS.....	135
11.5 DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS PRODUCTORES SEGÚN LA CLASIFICACION DE USUARIOS POR CADA ASPECTO Y SUS COMPONENTES. ....	142
11.5.1. Análisis Brecha en cada aspecto.....	146
11.6 . CARACTERIZACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES.....	152
12. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VALLE INVENCIBLE 2020-202.....	159
12.1 ESTRAEGIAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA-PDEA.....	165
12.2 INNOVACION Y TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES AGROPECUARIA- PECTIA....	171
13. FINANCIACION LINEAS PRODUCTIVAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA – PDEA. ....	172
13.1 FUENTES DE FINANCIACION .....	172
13.2 INVERSION DEPARTAMENTAL.....	173
13.3 . INVERSION MUNICIPAL.....	174
14. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIA.....	177



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1. Equipo Formador del PDEA. Gobernación del Valle del Cauca .....	2
Tabla 2. Transferencia de conocimiento y tecnologías .....	28
Tabla 3. Desmantelamiento de los sistemas de extensión.....	28
Tabla 4. Letargo de los sistemas de extensión .....	29
Tabla 5. Resurgimiento de los sistemas de extensión .....	30
Tabla 6. Normatividad del Sistema Nacional de innovación Agropecuaria.....	31
Tabla 7. Normatividad de la Extensión Agropecuaria. ....	32
Tabla 8. Fuentes de información secundaria y mapa de actores. ....	466
Tabla 9. Uso potencial agrícola.....	555
Tabla 10. Ganadería Bovina, bufalina y ovina.....	577
Tabla 11. Distribución de la frontera Agrícola del Valle. ....	59
Tabla 12. Matricula total por sector y zona.....	644
Tabla 13. Renglones productivos agrícolas predominantes en el Valle. ....	677
Tabla 14. Priorización de Líneas productivas según fuente de información.....	71
Tabla 15. Participación municipal según área sembrada en 2019.....	73
Tabla 16. Cultivos transitorios según área sembrada en 2019.....	74
Tabla 17. Cultivos de hortalizas según área sembrada en 2019.....	75
Tabla 18. Áreas sembradas en bulbos, tubérculos y raíces en 2019.....	75
Tabla 19. Áreas sembradas en cultivos permanentes en 2019.....	766
Tabla 20. Áreas sembradas en frutales en 2019.....	77
Tabla 21. Información Bovina 2019.....	78
Tabla 22. Información porcina.....	78
Tabla 23. Información Avícola.....	79
Tabla 24. Información piscícola año 2019.....	799
Tabla 25. Caracterización de línea productiva por municipio.....	80
Tabla 26. Comportamiento de producción de aguacate en los Municipios del Valle del Cauca 2019.....	84
Tabla 27. Área, producción y rendimiento de plantas aromáticas, condimentarias y medicinales...85	
Tabla 28. Comparativos años 2017, 2018 y 2019 de Superficies de siembra en Hectáreas para plantas aromáticas en el Valle del Cauca.....	86
Tabla 29. Producción de la Mora en el Departamento del Valle del Cauca 2019.....	87
Tabla 30. Área sembrada, área cosechada, producción y Ponderado de Los Municipios Del Valle Productores de Uva - 2019.....	90
Tabla 31. comparativos años 2018 y 2019 de Superficies de siembra.....	91
Tabla 32. Relación de Asociaciones productoras de plátano.....	92
Tabla 33. Área sembrada, cosechada, y rendimiento de cultivos de cítricos 2019.....	93
Tabla 34. Comparativa de producción de leche en los municipios del Valle del Cauca 2018-2019.....	97
Tabla 35. Evaluaciones agropecuarias –datos avícolas 2019.....	99

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Tabla 36. Inventario porcícola tradicional y tecnificado en los 42 Municipios del Valle del Cauca-2019.....	100
Tabla 37. Número de animales sacrificados y toneladas de bovinos producidas para el año 2019 según el reporte de los Municipios.....	102
Tabla 38. Número de colmenas y producción de miel por Municipio.....	104
Tabla 39. Inventario ovino-caprino en el Valle del Cauca 2020.....	106
Tabla 40. Líneas Agrícolas - Oferta en hectáreas sembradas vs producción.....	108
Tabla 41. Oferta en N° de Animales vs Producción.....	109
Tabla 42. Línea productiva por consumo per cápita.....	110
Tabla 43. Comparación Oferta y demanda Agrícola del Valle del Cauca.....	111
Tabla 44. Cobertura de la demanda de la carne ovino-caprina.....	113
Tabla 45. Consumo per cápita anual.....	113
Tabla 46. Criterios de selección para la priorización de líneas productivas.....	1144
Tabla 47. Grupo de alimentos prioritarios de Colombia.....	1155
Tabla 48. Cultivos más importantes del territorio.....	116
Tabla 49. Resultado valoración definitiva UMATA PDEA 2020-2023.....	117
Tabla 50. Tecnología e Innovación del sector agropecuario- PECTIA.....	118
Tabla 51. Producción agrícola.....	119
Tabla 52. Resultados de los criterios de selección.....	122
Tabla 53. Líneas productivas priorizadas.....	123
Tabla 54. Actores Sociales de la Extensión Rural.....	1255
Tabla 55. Análisis de las relaciones entre los Actores de la Extensión Agropecuaria.....	127
Tabla 56. Resumen de los Componentes y aspectos de las 674 Entrevistas.....	141
Tabla 57. Aspecto 1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas.....	142
Tabla 58. Aspecto 2 Desarrollo de Capacidades Sociales Integrales y el Fortalecimiento a la Asociatividad.....	143
Tabla 59. Aspecto 3. Acceso a la Información y Uso de las TIC.....	144
Tabla 60. Aspecto 4 Gestión Sostenible de los Recursos Naturales.....	144
Tabla 61. Desarrollo habilidades para participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.....	145
Tabla 62. Consolidado Aspecto 1.....	148
Tabla 63. Consolidado Aspecto 2.....	149
Tabla 64. Consolidado Aspecto 3.....	150
Tabla 65. Consolidado Aspecto 4.....	151
Tabla 66. Consolidado Aspecto 5.....	152
Tabla 67. Número Total de Asociaciones por Municipio del Valle Del Cauca.....	153
Tabla 68. Conformación de Asociaciones por Genero en las Subregiones.....	158
Tabla 69. Población objetivo del proyecto.....	161
Tabla 70. Productos, actividades e impacto del proyecto implementación del sistema de extensión agropecuaria en los 42 Municipios del Departamento del Valle del Cauca.....	162



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Tabla 71. Otros proyectos del Plan de Desarrollo Valle Invencible que contribuyen al alcance del Plan de Extensión Agropecuaria .....	163
Tabla 72. Estrategias, objetivos, indicadores, metas y actividades del PDEA.....	166
Tabla 73. Estrategias y actividades para la Extensión agropecuaria .....	167
Tabla 74. Inversión Departamental .....	173
Tabla 75. Inversión Municipal .....	174

**LISTA DE FIGURAS**

Figura 1. Invitación a la comunidad para la formulación del PDEA.....	44
Figura 2. División política del Departamento del Valle del Cauca.....	48
Figura 3. Estructura de las subregiones.....	49
Figura 4. Plano Red vial del Valle del Cauca.....	61
Figura 5. Población del Departamento del Valle del Cauca por Sexo y Edad.....	62
Figura 6. Mapa de Renglonos productivos agrícolas de cultivos permanentes del departamento del Valle del Cauca .....	68
Figura 7. Mapa de Renglonos productivos agrícolas de cultivos transitorios del departamento del Valle del Cauca .....	69
Figura 8. Mapa Regiones Productivas.....	70
Figura 9. Distribución del área sembrada según tipo de cultivo.....	73
Figura 10. Distribución del área de cultivos permanentes en el valle.....	76
Figura 11. Distribución de área de los frutales.....	77
Figura 12. Comparativo en Hectáreas de superficie sembrada de plantas aromáticas años 2017, 2018 y 2019 por municipio en el Valle del Cauca.....	86
Figura 13. Superficie sembrada de Piña en Hectáreas años 2018-2019.....	89
Figura 14. Comparativo de producción diaria de litros de leche entre los años 2018-2019 en el Valle del Cauca.....	96
Figura 15. Mapa del Valle con la identificación de la distribución de las cadenas productivas Agrícolas.....	107
Figura 19 Mapeo de Actores de Extensión Agropecuaria 2020-2023.....	126
Figura 20. Clasificación de Usuarios.....	135
Figura 21. Entrevista por género.....	136
Figura 22. Entrevista por grupo étnico.....	136
Figura 23 Estado civil.....	137
Figura 24. Caracterización de terreno.....	137
Figura 25. Escolaridad.....	138
Figura 26. Discapacidad.....	138
Figura 27. Víctimas.....	139
Figura 28. Actividad Agropecuaria.....	139
Figura 29. Línea Agrícola.....	140
Figura 30. Línea pecuario.....	140
Figura 31 Brechas en cada aspecto.....	146

NIT: 890399029-5



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Figura 32 Conformación Por Género De Las Asociaciones Por Subregión Del Valle Del Cauca . 157  
Figura 33 Conformación de Asociaciones con Enfoque Diferencial en las Subregiones ..... 158  
Figura 34 Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 - 2023 ... 159  
Figura 35 Mapa de Vulnerabilidad del recurso hídrico del Valle del Cauca .... **¡Error! Marcador no definido.**



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## **1. INTRODUCCIÓN**

Con el fin de promover mecanismos esenciales para mejorar la competitividad, productividad y sostenibilidad del sector agropecuario, el congreso de la República de Colombia, expidió la Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se crea el sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”, dejando derogada la Ley 607 de 2000. Dicha Ley, tuvo como objetivo principal la creación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), el cual se compone de tres subsistemas: 1). Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario, 2). Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, 3). Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria; así mismo, indicó la obligación que tienen los Departamentos de establecer un único Plan Departamental de Extensión Agropecuaria, como instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en cada uno de los municipios de jurisdicción del Departamento para lograr la innovación y el desarrollo agropecuario, como orientador de los mecanismos estratégicos y operativos, con unos principios fundamentales como asociación, empoderamiento y compromiso; fortalecimiento de capacidades, apoyo técnico, conciencia cultural, uso sustentable de los recursos naturales, seguridad y soberanía alimentaria y economía familiar campesina y comunitaria.

En ese orden de ideas, y en el marco de la Política de Ordenamiento Productivo y Social, se articula desde la Gobernación del Valle del Cauca y con acompañamiento de la A.D.R (Agencia de Desarrollo Rural), la formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuario (PDEA), en busca de generar un instrumento de planificación que defina los elementos estratégicos y operativos para prestar el servicio de extensión agropecuaria.

El PDEA incluye una evaluación territorial que implica reconocer la diversidad biológica y las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales; asimismo el enfoque diferencial que significa, reconocer las diferencias de las personas de acuerdo al género, etnia, situación de discapacidad, ingreso y/o patrimonio y todas las condiciones especiales, como lo es la condición de víctima de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011.

Con base en lo anterior, el PDEA contiene elementos de análisis, diagnóstico e identificación de estrategias que permitirán el cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas

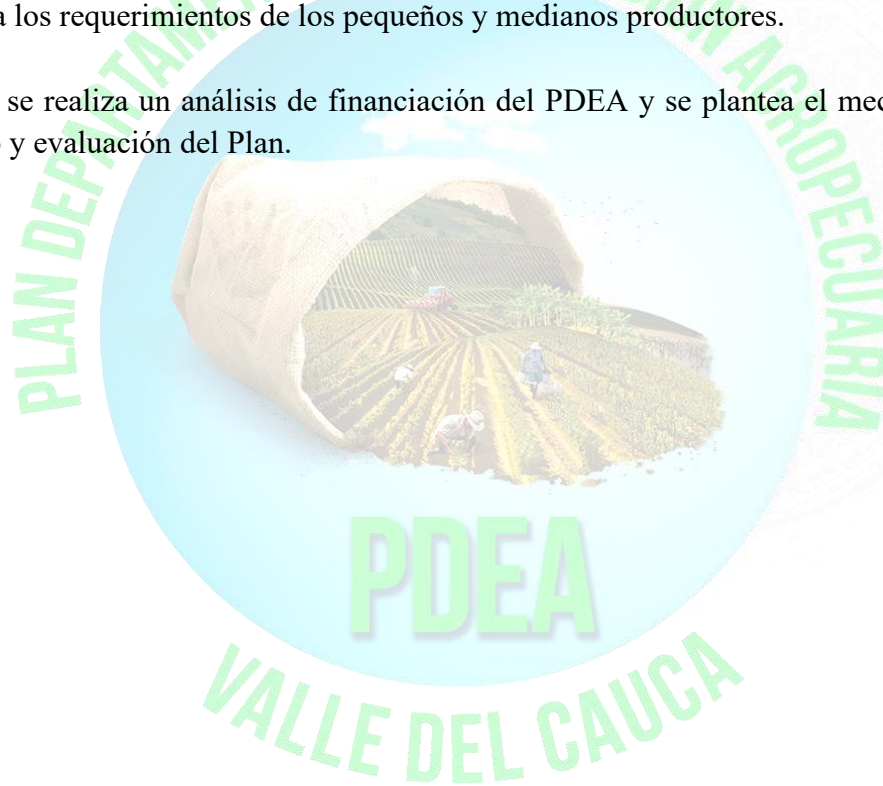
NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

establecidos en los cuatro años de vigencia del gobierno, por tal motivo, la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca, realizó un diagnóstico general del sector agropecuario en el Departamento en el que se identificó 52 líneas productivas ( Caña de Azúcar, Piña, Vid, Lulo, Guayaba, Papaya, Guanábana, Granadilla, Mango, Melón, Aromáticas, Maíz Tecnificado, Frijol de ladera, Arroz, Yuca, Papa, Cebolla Bulbo, Arracacha, Forestales, Tomate, Habichuela, Pimentón, Cilantro, Cebolla Larga, Pepino, Repollo, Ají, Chontaduro, Borojó, Bananito, Papa china, Coco, Sacha Inchi, Sábila, Tomate de Árbol, Zapallo, café, Plátano, Banano, aguacate, cítricos, Cacao, Mora, Maracuyá, flores, Palma de Aceite, Avícola, Porcícola, Bovino, Piscícola, acuícola, Apícola, Ovino y Caprino) con las que se busca establecer programas y proyectos de extensión agropecuaria de acuerdo a los requerimientos de los pequeños y medianos productores.

Finalmente, se realiza un análisis de financiación del PDEA y se plantea el mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan.



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## **2. JUSTIFICACIÓN**

El sector agropecuario en el Departamento del Valle del Cauca es fundamental como alternativa para mantener el ritmo de crecimiento económico, por este motivo, se hace necesario avanzar hacia la competitividad, productividad e innovación del agro vallecaucano, atendiendo la perspectiva de los nuevos retos que permitan aprovechar de manera sostenible y sustentable las potencialidades del campo y superar sus deficiencias|. En el Valle del Cauca, aspectos como la desarticulación de las cadenas productivas han causado brechas socios económicos y políticos, generando sobreutilización, subutilización del suelo, y varias debilidades en distintos aspectos de las líneas productivas.

En este contexto, la búsqueda del bienestar de la población rural depende de la formulación de una política que permita potenciar las cadenas productivas en el departamento.

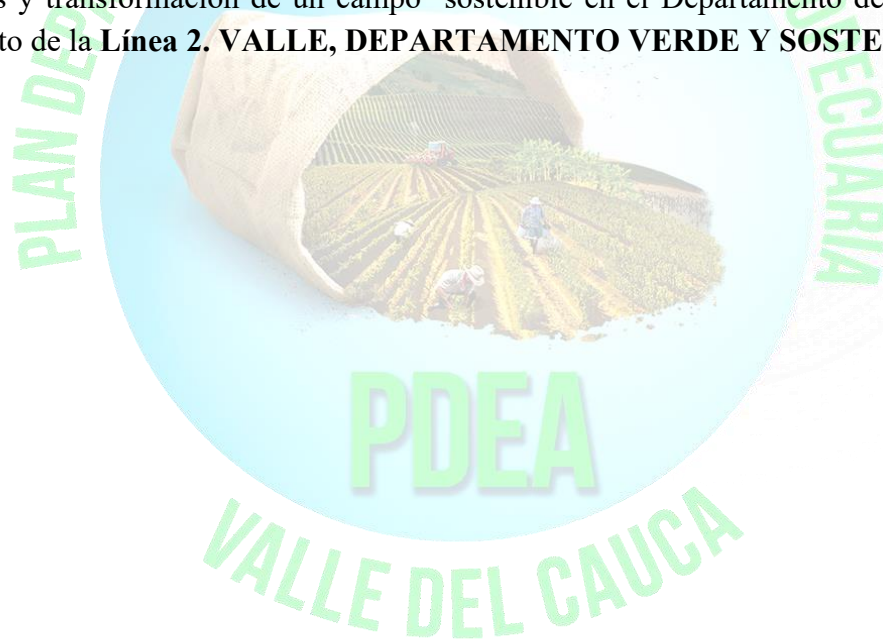
El párrafo transitorio del artículo 26 de la ley 1876/2017 estableció que “Un año después de entrar en vigencia la presente ley, cada Gobernación Departamental deberá presentar el PDEA ante la Asamblea Departamental para su aprobación por el periodo de gobierno que reste en cada departamento”, En el artículo 24 de la ley 1876 se determinó a la extensión agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado y estableció que “la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria”. Es así, como en cumplimiento de esta ley, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, inicia la elaboración del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA), teniendo como insumo los lineamientos establecidos por la resolución del Ministerio de Agricultura para la formulación y estructura del PDEA, siendo este una herramienta de planificación cuatrienal en el cual, el departamento en coordinación con sus municipios y demás actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA, apliquen los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su territorio, con enfoques diferencial que prioricen a la mujer rural, la población joven como relevo generacional de las actividades agropecuarias, las comunidades indígenas, afrodescendientes y la población víctima y reincorporada como estrategia de estabilización en las zonas afectadas por el conflicto. Acorde con el plan

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Departamental de Desarrollo, “Un Valle Invencible” en la Línea **6. DESARROLLO INTEGRAL RURAL PARA LA EQUIDAD**, este PDEA, requiere que los profesionales encargados de transferir los conocimientos a los productores, puedan fomentar la transformación productiva, incorporándoles paquetes tecnológicos a las actividades agropecuarias, piscícolas y procesos agroindustriales, impulsando y apoyando el emprendimiento de proyectos productivos, agroecológicos y sociales, para mejorar sus condiciones económicas y de bienestar, de tal manera que se promueva la economía familiar campesina y comunitaria, mercados agroecológicos, se protejan y conserven los ecosistemas estratégicos con la implementación de medidas institucionales de gestión del riesgo de desastres y de inteligencia y control de actividades ilícitas de explotación de los recursos naturales, mediante estrategias de formación y capacitación interinstitucionales orientadas a concienciar sobre la importancia de preservar el equilibrio del medio ambiente en el contexto del desarrollo sostenible y de iniciar un procesos de mercados verdes, Pagos por Servicios Ambientales y transformación de un campo sostenible en el Departamento del Valle, en cumplimiento de la **Línea 2. VALLE, DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE**.



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

### **3. ALCANCE DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL VALLE DEL CAUCA.**

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del Valle del Cauca, es una herramienta de planificación territorial que integra todas las variables y áreas de acompañamiento a nivel de extensión agropecuaria, que permitirá generar un impacto importante en la atención de la población rural con enfoque diferencial. En este plan de extensión agropecuaria, se brinda los elementos necesarios para implementar la ruta de atención de acuerdo a las características particulares de la población y/o municipios, para facilitar la articulación entre el Plan de Desarrollo Departamental y el Municipal, en cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados a esperar en el sector agropecuario. Para ello se priorizaron 29 líneas productivas en las que están representados cada uno de los municipios del Departamento; de acuerdo con esto y teniendo en cuenta la realidad económica de los entes territoriales involucrados, tenemos dentro de los alcances, la atención de 8.400 productores de la población total reportada por los 40 municipios y 2 Distritos especiales como usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, con una distribución en los cuatro años de vigencia del plan, en las cadenas productivas de: Café, Musáceas (Plátano, Banano), Aguacate, Cítricos, Cacao, Panela, Granadilla, Hortalizas, Lulo, Aromáticas, Piña, Mora, Uva, Papaya, Chontaduro, Bananito, Coco, Tubérculos (Arracacha, papa y Yuca), Maracuyá, Arroz, Guayaba pera, Cucúrbitas (sandía, zapallo, melón), Maíz, Arroz, Ganadería Bovina, Pesca artesanal, Piscicultura, Apicultura, avicultura, y una especial de especies Menores, con enfoque de seguridad alimentaria en la que se tienen como actividades la avicultura y porcicultura. Las áreas de acompañamiento, están orientadas a hacer un mejor aprovechamiento del potencial productivo departamental, a aumentar la producción y las capacidades de los productores para la asociatividad, la comercialización, la sostenibilidad ambiental, el control sanitario e inocuidad de sus productos, y el acceso a información técnico-productiva y comercial actualizada a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones dispuestas para ello. Es importante tener en cuenta que la atención de cada usuario, tiene un costo de \$ 772.500 según tarifa establecida por la Agencia de Desarrollo rural, ADR; por lo que atender la totalidad de la población identificada en el censo reportado por los municipios, tendría un costo total de \$ 6.489.000.000 que, según la normatividad de hoy, es responsabilidad de los entes territoriales municipales y distritales la financiación del mismo. La aplicación de las diferentes estrategias que en cada renglón productivo se han establecido, permitirán aumentar las áreas de cobertura en los diferentes sistemas productivos y/o los rendimientos en los

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

mismos, con el fin de aumentar la productividad en cerca del 30% y al mismo tiempo la competitividad departamental, revertiéndose esto en más ingresos generados para las familias y para el PIB del departamento.



NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

#### **4. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PDEA**

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA, estará en marcado en los siguientes principios acorde a la Ley 1876 de 2017:

- 1. Articulación.** Las acciones, instrumentos y estrategias desarrolladas en el marco del SNIA garantizarán la articulación de recursos, procesos y actores de los subsistemas que lo componen para el logro de los objetivos de innovación y competitividad, así como el relacionamiento coordinado y eficiente con los demás sistemas del Estado vinculados con el sector agropecuario, entre otros el Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI), el Sistema Nacional de Educación (SNE), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema General de Regalías (SGR), y el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA).
- 2. Enfoque territorial.** Las acciones, instrumentos y estrategias del SNIA se ejecutarán reconociendo la diversidad biológica (interacción suelo -ambiente -organismos vivos), y las especificidades geográficas, sociales, económicas, étnicas y culturales de los territorios.
- 3. Enfoque diferencial.** Las acciones y estrategias del SNIA se ejecutarán de manera diferenciada, reconociendo que las personas tienen características particulares en razón de su edad, género, etnia, situación de discapacidad, ingreso y/o nivel patrimonial o cualquier otra condición especial, como es el caso de la condición de víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011.
- 4. Enfoque de asociatividad.** Las acciones y estrategias del SNIA, en especial las del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, se ejecutarán de manera preferencial para actores del sistema que participen mediante formas organizacionales y asociativas.
- 5. Ordenamiento social y uso productivo del territorio.** Las acciones y estrategias del SNIA se ejecutarán atendiendo marcos normativos que definan el ordenamiento social y productivo del territorio.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- 6. Participación de los actores del SNIA.** Los actores que componen el SNIA podrán participar en los diversos procesos de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones que se adelanten en los subsistemas.
- 7. Desarrollo sostenible.** Las acciones y estrategias del SNIA deberán procurar la sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social de las actividades productivas en beneficio de las comunidades rurales.
- 8. Orientación al mercado e incorporación a cadenas de valor.** Las acciones y estrategias adelantadas en el marco del SNIA deberán responder a las necesidades de los productores agropecuarios en función de su vinculación efectiva al mercado, acorde con las características de cada producto o sistema de producción, y de su participación equitativa y eficiente en una o varias cadenas de valor.
- 9. Gradualidad y temporalidad.** El subsidio a la tarifa del servicio público de extensión agropecuaria que se otorgue a los usuarios, será diferencial, decreciente y finito en el tiempo, en función de la mejora en las capacidades y condiciones de los productores, así como al logro de los objetivos propuestos en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- 10. Propiedad Intelectual.** Las acciones y estrategias del SNIA deberán garantizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual adoptadas por el país, y estarán orientadas a promover la innovación, competitividad y generación de valor agregado en el sector agropecuario, mediante el aprovechamiento de los instrumentos establecidos en dichas normas, en lo concerniente a la protección, uso y reconocimiento de la propiedad intelectual.
- 11. Productores como agentes de I+D+i.** En el marco de las acciones del SNIA se favorecerá la participación de los productores agropecuarios como agentes de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 12. Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Las acciones y estrategias del SNIA deberán contribuir progresivamente a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, entendida esta como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, y bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## **5. ANTECEDENTES DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA**

En el marco de la Constitución Nacional de Colombia 1991 en su artículo 34, señala que el Estado tiene la obligación de promover el acceso a la Asistencia Técnica (AT). Para el caso particular de los pequeños y medianos productores, la asistencia técnica es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado, este servicio según lo dispuesto en el Decreto Ley 077 de 1987, pasó a ser responsabilidad de las entidades territoriales municipales, para lo cual se crearon las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA, en el marco del proceso de descentralización política y administrativa del país y bajo el decreto 2379 de 1991, el cual reglamenta la prestación del servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria Directa a pequeños productores. En este se instituyen los lineamientos y principios generales que regularían las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria -UMATA, así como las funciones asignadas a diferentes entidades del sector, En 1993 fue creada la Ley 101 General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Ley que fundamentó la creación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR, en el Artículo 61 donde menciona que: “Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación.

El Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria PRONATTA, en el año 1.995, se convierte en programa especial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual gestiona recursos internacionales para garantizar su funcionamiento. El aporte del PRONATTA en los Servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria, se fundamenta en los procesos de investigación y transferencia de tecnología, así como en el incentivo y estímulo para el fortalecimiento institucional, a través de mecanismos de integración.

El Banco Mundial y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el año 1.997 se ejecuta el proyecto de Alianzas Productivas, considerado, según Minagricultura (2006) como una propuesta empresarial de proyectos agropecuarios y de política orientada a la construcción de nuevas relaciones económicas y sociales en el campo con el fin de contribuir al desarrollo regional en Colombia sobre bases de convivencia y paz”. (LUGO, 2009).

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

En el año 2002 con la aprobación del decreto 3199, “por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público Obligatorio de Asistencia Técnica Directa Rural previsto en la ley 607 del 2000”,(Republica, Decreto 3199 de 2002), En el año 2003 se crea la Resolución 00020, por la cual se establecen los requisitos para la acreditación de las Entidades Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, Además se planteó la creación de Centros Provinciales de Gestión Agro-empresarial como espacios regionales de organización, concertación e identificación de iniciativas y el estímulo a las Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSAGROS). En el año 2004 se aprueba el decreto reglamentario número 2980 de la Ley 607 de 2000, en lo relativo a la asociación de Municipios para la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural, mediante la creación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA) y se dictan otras disposiciones. En el año 2005 se aprueba la resolución número 00189 por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la acreditación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural con enfoque Agroempresarial y se reglamenta el registro de usuarios de asistencia técnica directa rural. La presente Resolución se aplicará en todo el territorio nacional para la acreditación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, que pretendan ser contratadas por los municipios directamente o a través de los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial”. (RURAL, RESOLUCIÓN 189 DE 2005).

La Ley 1133 en el año 2007, por medio de la cual se crea e implementa el programa “Agro, Ingreso Seguro – AIS. La presente Ley tiene como objeto la creación e implementación del programa “Agro, Ingreso Seguro - AIS”, destinado a proteger los ingresos de los productores que resulten afectados, ante las distorsiones derivadas de los mercados externos y a mejorar la competitividad de todo el sector agropecuario nacional, con ocasión de la internacionalización de la economía. (REPÚBLICA C. D., 2007), Así mismo en el año 2007 se establece la Resolución 140, “Por la cual se reglamenta el incentivo a la productividad para el fortalecimiento de la Asistencia Técnica la cual es una ayuda o apoyo económico que otorga el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, destinado a financiar una parte del monto total de los gastos en que un productor incurra con ocasión de la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal”. (RURAL, RESOLUCIÓN 00140 DE 2007).

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

En el año 2008 se aprueba la resolución número 026 “Por la cual se reglamenta el incentivo a la Asistencia Técnica prestada por los gremios, es una ayuda o apoyo económico que otorga el Gobierno Nacional, A través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, destinado financiar el 80% del monto total de los gastos en que incurra un Gremio por razón de la prestación del servicio de asistencia técnica a los productores del sector al cual estos pertenecen, en el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal (RURAL, RESOLUCIÓN 026 DE 2008). En año 2010 se aprueba la resolución número 049 por la cual se reglamenta el Incentivo a la Productividad para el Fortalecimiento de la Asistencia Técnica (IAT) donde se remarca y desglosa lo correspondiente a los incentivos a la productividad mediante dos componentes: IAT a través de crédito y IAT a través de entidades. (RURAL, RESOLUCIÓN 000049 DE 2010,) De igual manera en año 2010 se aprueba la resolución número 129 Por la cual se reglamenta el Incentivo a la Productividad para el Fortalecimiento de la Asistencia Técnica (IAT). Deroga la resolución 049 de 2010. (RURAL M. D., 2010).

En año 2011 se aprueba la resolución número 296, Por la cual se crea el Incentivo a la Asistencia Técnica Especial", entendido como el apoyo económico para que se preste el acompañamiento integral en proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas y/o forestales, a pequeños productores caracterizados por estar en condiciones de vulnerabilidad, residir en regiones de bajos niveles de desarrollo rural, tener un bajo nivel organizativo, tener una débil capacidad para gestionar proyectos productivos y un bajo acceso a los apoyos del Estado”. (RURAL M. D., RESOLUCIÓN 129 DE 2010).

En el año 2012 se establece la Resolución 177 Por la cual se crea el Servicio de Asistencia Técnica Especial y se establece la Resolución 275 “Por la cual se crea la convocatoria para el otorgamiento del Incentivo a la Productividad a través del Fortalecimiento de la Asistencia Técnica (IAT) en el año 2011”. (AGRICULTURA, 2012), De igual manera en 2012, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Presenta a los colombianos un nuevo programa que busca generar los efectos negativos causados en el AIS, el Programa Desarrollo Rural con equidad (DRE), que tiene entre sus fundamentos una concepción más integral de los procesos de asistencia técnica en el País.

En año 2015 se establece la Resolución 000145 por la cual se fijan los lineamientos generales para la cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural, la cual deberá estar dirigida a los pequeños y medianos productores rurales, en las condiciones y términos previstos en la

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Ley 607 de 2000, sus decretos reglamentarios y las normas que los modifiquen “Con el objetivo de fortalecer la política agropecuaria en el componente de asistencia técnica, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural plantea un esquema para que los beneficiarios puedan acceder a la Cofinanciación de Asistencia Técnica Directa Rural, a través del reconocimiento de la descentralización como pilar de la autonomía de las entidades territoriales, articulando a las diferentes instancias y grupos de interés en la ejecución de recursos para la prestación del mencionado servicio público. La cofinanciación para la Asistencia Técnica Directa Rural que entregará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a partir de la vigencia 2015, se realizará mediante convenios suscritos entre el Ministerio y la entidad territorial interesada, bien con la participación de un tercero cooperante elegido por esta o prescindiendo de él. Los Departamentos deberán comunicar al Ministerio cuales de los municipios y/o CPGA que cumplen con los requisitos mínimos establecidos para acceder a la cofinanciación”. (RURAL M. D., MINAGRICULTURA, 2015) De igual manera en 2015, se aprueba el decreto reglamentario 2364 de 7 de diciembre “por él se crea la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se determinan su objetivo y su estructura orgánica. En cuanto a servicio de asistencia técnica se contempla en el ARTÍCULO 18°. Dirección de Asistencia Técnica, entre las que se destacan: proponer las metas y objetivos para la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural en el componente de asistencia técnica y acompañamiento integral.

## **5.1 UNA MIRADA A LA EXTENSIÓN RURAL EN LATINOAMÉRICA.**

La extensión rural en América Latina constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de los espacios rurales tradicionalmente olvidados; no obstante, no siempre las concepciones que acompañan estas dinámicas se encuentran en la dirección que se proponen cual es el de fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, lo mismo que la superación de la pobreza rural. Ahora bien, en los últimos tiempos ha habido un inusitado interés entre los distintos actores, tanto académicos como de los distintos sectores relacionados con los ámbitos rurales, (donde de manera paradójica se han excluido de dichas discusiones al sector del campesinado), por tratar de comprender la complejidad de los espacios rurales y de qué manera se puede incidir en ellos, lo que supone también un fortalecimiento de los sistemas públicos de extensión e innovación rural.

Por largo tiempo la extensión rural en América Latina y probablemente en la mayoría de países en desarrollo, ha estado guiada por un enfoque de transferencia de tecnología moderna,

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

de los expertos a los agricultores. Este enfoque, también considerado “difusionista”, asume que el verdadero conocimiento está solamente en las manos de los llamados “expertos”, mientras que los agricultores son percibidos como ignorantes, tradicionales y al mismo tiempo “resistentes al cambio”. A pesar de sus evidentes fracasos, la idea de la transferencia de tecnología todavía da forma a los programas y proyectos de extensión (Landini, & Bianqui, 2013.13).

## **5.2 UNA MIRADA A LA EXTENSIÓN RURAL EN COLOMBIA.**

- *Período difusionista.* La asistencia técnica o extensión rural emerge en Colombia en los años 50s para dar respuestas a los productores rurales de las problemáticas de producción a través de transferencia de tecnología y campañas de adopción masiva de tecnologías (AMEC). En este mismo período estamos a la revolución verde, sustentada en la utilización de semillas mejoradas, fertilizantes de síntesis química, riego, maquinaria, plaguicidas y monocultivo<sup>1</sup>.
- *Período Asociativista.* Este período surgió en la década de los ochenta a través del trabajo con formas asociativas, como las amas de casas, grupos de amistad (Federación Nacional de Cafeteros), asociación de productores. En esta década, específicamente en 1989 aparece el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (SINTAP)<sup>2</sup>, el cual tuvo como meta dos grandes objetivos de política sectorial: (i) el autoabastecimiento alimentario y (ji) el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del sector rural. Enmarcada por estos criterios, la innovación tecnológica se consideraba prerequisite fundamental para la modernización de la producción agropecuaria (MADR, 2003:50).
- *Período desarrollista.* En los primeros años de la década del 90, el Gobierno Nacional aceleró el proceso de readequación del Estado a los preceptos del Consenso de Washington en aspectos como: reducción en el tamaño del Estado, prestación de servicios públicos bajo un esquema privado, especialización funcional de las entidades estatales y la

---

<sup>1</sup> Los programas de asistencia técnica y extensión se iniciaron en la década de los cincuenta, orientados a dar capacitación técnica a los productores agrícolas, introduciendo nuevas razas de animales, nuevas variedades de cultivo y el uso y manejo de agrotóxicos. Esta etapa fue liderada por el Servicio Técnico Agrícola Colombo Americano (STACA).

<sup>2</sup> El Decreto 1946 de 30 de agosto de 1989 crea el SINTAP.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

descentralización política y administrativa, en una atmósfera de cambio y democratización de la sociedad, impulsada por la Constituyente del año 1.991. Este período se caracteriza por la aparición de la planificación de cuencas, seguridad alimentara, saneamiento básico rural, capacitación para la participación campesina (CAPACA-SENA) y Desarrollo Rural Integral.

En 1994 hace su aparición el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PRONATTA). El programa PRONATTA se constituyó en un instrumento de política sectorial de gran importancia dirigido a modernizar la oferta tecnológica, para mejorar las condiciones de competitividad, equidad y sostenibilidad de la pequeña producción agropecuaria y propiciar un cambio en la cultura del desarrollo tecnológico agropecuario en Colombia. Así mismo, la puesta en marcha del Programa y la intención de dinamizar el funcionamiento del SINTAP, apuntaban a estimular el uso de recursos, tanto físicos como humanos, disponibles pero subutilizados, de forma que contribuyeran a la formación de nuevos recursos para el desarrollo (MADR, 2003:16).

El Sistema buscaba ordenar el proceso de generación de tecnología para el sector, coordinar interinstitucionalmente la transferencia tecnológica y apoyar la prestación de asistencia técnica por parte de los municipios. Este modelo independiza la generación y validación de tecnología a cargo del ICA, de la asistencia técnica que pasó a ser responsabilidad de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA). (MADR, 2003:50-51). Por otra parte, la modernización tecnológica debía tener en cuenta las diferencias agroecosistemas y socioeconómicas existentes entre las diferentes regiones del país e incluir elementos de etnicidad, propiedad de la tierra y derechos del uso de los recursos. Finalmente, los desarrollos tecnológicos debían ser viables económicamente (racionalizando los costos de producción y reduciendo el uso de insumos de alto valor), para que, de esta forma, fuera posible su adopción por parte de los productores. Debe destacarse el papel que se asignaba a las UMATAS como intermediarios entre las entidades generadoras de tecnología y los pequeños productores, a los cuales se les entregarían dichas tecnologías a través de proyectos cofinanciados por el Fondo DRI y las administraciones municipales (MADR, 2003:51--52).

El anterior enfoque para el desarrollo tecnológico del sector, se estructuró a partir de un arreglo entre instituciones del Estado, con un carácter centralista y vertical, dirigido por el Ministerio de Agricultura, entidad que definía la política y realizaba la coordinación interinstitucional. El Ministerio y el ICA se encargaban de la reglamentación del servicio de asistencia técnica. El desarrollo científico y tecnológico quedaba en manos del ICA, de las

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

entidades públicas y privadas y de los fondos de fomento. De esta manera, la validación, ajuste y transferencia de tecnología estaban a cargo del ICA. La Caja Agraria, el Inderena, Himat, Incora, Banco Cafetero, Banco Ganadero, Federaciones de RONATTA TW Productores, profesionales y técnicos del sector privado, el SENA y el ICA daban capacitación a las UMATA y el Fondo DRI, a través de estas unidades, cofinanciaba a los municipios para la prestación del servicio de asistencia técnica de manera gratuita para los pequeños productores. La Secretarías de Agricultura Departamentales ejercían supervisión sobre las UMATA. MADR, 2003:51--52).

Las reformas políticas e institucionales, adoptadas en esos años, afectaron profundamente la estructura y funciones del SINTAP, haciendo evidente su obsolescencia en términos de propiciar espacios de participación y descentralización. El ICA, puntal de dicho Sistema, se reestructura y se especializa en prevención y control de riesgos sanitarios, biológicos, químicos y en el registro y control de derechos de propiedad intelectual, para afrontar los retos del nuevo contexto de apertura comercial. Las funciones de investigación y transferencia de tecnología se le entregan a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (CORPOICA), entidad de carácter mixto (MADR, 2003:52).

- *Período mercadotecnita.* Este período hace su aparición las cadenas productivas, los procesos de certificación, la producción limpia, más limpia, orgánica y producción agroecológica; las alianzas productivas<sup>3</sup>.
- *Período Asesorista.* Este período a parecen las asesorías especializadas, agricultura de precisión, usos de las tecnologías de información y comunicación (Tics), servicios eco sistémicos, eficiencia de las cadenas de valor, uso de la biodiversidad, bioproductos, aprovechamiento de la biomasa residual, entre otras.

### **5.3 UNA MIRADA A LA EXTENSION RURAL EN EL VALLE DEL CAUCA**

La Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en coordinación con los municipios han facilitado la prestación del servicio de Asistencia Técnica Rural a los pequeños y medianos Agricultores, en ese orden de ideas ha realizado el seguimiento a la gestión y evaluación, siendo importante el papel que juegan las

<sup>3</sup> Para este tiempo emerge -década 200- hacen su emergencia las Escuelas Campesinas de Agroecología en el departamento del Valle del Cauca y posteriormente los mercados campesinos agroecológicos.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Secretarías Departamentales en la asistencia técnica como veedoras de los procesos, a través del Consejo Nacional de Secretarías de Agricultura – CONSA, El cual se constituye como un organismo consultivo en lo relacionado con la política agropecuaria y desarrollo rural del país, se da a conocer el informe anual de evaluación y seguimiento del servicio de Asistencia Técnica Rural, por cada una de las Secretarías de Agricultura de los Departamentos que integran el CONSA, posteriormente este informe es enviado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Secretaría Técnica del CONSA.

A través del tiempo la Secretaría de Agricultura y en concordancia con su misionalidad, ha establecido diferentes convenios interadministrativos e interinstitucionales en aras de brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores, es así, como en articulación con el comité Departamental de Cafeteros establecieron convenios interinstitucionales para brindar el servicio de asistencia técnica a productores ubicados en los 39 municipios cafeteros durante el año 2004 y 2005, beneficiando a 3.000 familias de pequeños productores agropecuarios en los renglones productivos de café y maíz, con el fin de mejorar las capacidades productivas y generación de ingresos, Así mismo en coordinación con la Sociedad de Agricultores y Ganaderos SAG en el año 2011, Celebro convenio de cofinanciación para la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a 5.000 productores de los 42 municipios del Departamento en lo renglones productivos de plátano, piña, cítricos, maracuyá, papaya, mora, fresa y lulo, en la ejecución de recursos para mejorar la productividad y capacidad de gestión coordinado con los municipios y los productores rurales.

Otro aspecto importante, y que permitió la identificación de los usuarios a ser sujetos de la asistencia técnica, fue el diligenciamiento del registro único de asistencia técnica RUAT, como línea base para identificar y caracterizar los beneficiarios potenciales en la primera fase del plan frutícola del año 2013, en la que se logró consolidar con el apoyo de las Umatas y secretarías de agricultura 5.400 agricultores ubicados en los 42 municipios del Departamento, fortaleciendo nueve líneas productivas de frutales.

En el año 2017, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, realiza un convenio de Cooperación con CORPOVALLE, con el fin de desarrollar la segunda fase del plan frutícola, denominado plan integral de fruticultura beneficiando a 65 asociaciones de productores fortaleciendo a estas asociaciones en los

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

componentes: organizacional, productivo, agroempresarial y comercial en varias líneas productivas frutícolas.

En convenio con la Universidad Nacional y CORPOICA se actualizaron los paquetes tecnológicos en los frutales y, adicionalmente se capacitaron 130 personas entre profesionales y técnicos en conocimientos pertinentes a los paquetes tecnológicos de cultivos de frutales a implementar en el Departamento.

En este sentido se plasma una breve descripción de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca del Departamento en lo tendiente a la prestación y apoyo a la asistencia técnica rural.

#### **5.4 TENDENCIAS DE LA EXTENSIÓN.**

En el proceso de desarrollo histórico de la extensión rural en América Latina, se presentan cuatro grandes tendencias que dan cuenta de diferentes maneras de entender la extensión agropecuaria o rural, entre estas tendencias tenemos: difusionista y productivista, desmantelamiento de los sistemas de extensión, letargo y resurgimiento de los sistemas de extensión<sup>4</sup>.

- **Difusionista-Productivista:** Transferencia de conocimientos y tecnologías<sup>5</sup>. A partir de la década de los años 60 y hasta los 80 del siglo pasado, se dio impulso de manera vigorosa a la llamada Revolución Verde, que según sus impulsores y defensores buscaba el incremento de la productividad y, por consiguiente, contribuir con la disminución de la pobreza rural y el hambre crónica. La revolución verde consistió en la aplicación, a mediados del siglo XX, de un conjunto de tecnologías, como las variedades de alto rendimiento (VAR) mejoradas de dos cereales básicos (arroz y trigo), el abastecimiento controlado de agua y la mejora del aprovechamiento de la humedad, los fertilizantes y plaguicidas, y las técnicas de gestión. Sin

<sup>4</sup> En su origen, la extensión de conocimientos surge con la idea de difundir el conocimiento, no sólo en la comunidad académica sino de manera extendida a toda la sociedad; la extensión hereda un enfoque verticalista, propio de ámbitos académicos, lo que se conoce como un enfoque vertical y desde arriba (Top-down); las primeras manifestaciones de la extensión agropecuaria estaban enfocadas en la transferencia tecnológica, es decir, en una serie de acciones orientadas a la transmisión de información técnica, como por ejemplo la utilización de semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas y fungicidas; es así como surge la extensión muy enfocada en transmitir conocimientos y transferir tecnología a los productores (Ibídem).

<sup>5</sup> Por largo tiempo la extensión rural en América Latina y en Colombia, ha estado guiada por un enfoque de transferencia de tecnología moderna, de expertos a los agricultores. Ese enfoque, también considerado difusionista asume que el verdadero conocimiento está solamente en manos de los llamados expertos, mientras que los agricultores son percibidos como ignorantes, tradicionales y al mismo tiempo “resistentes al cambio” (Landini, 2013:12).



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

embargo, los aspectos negativos en el medio ambiente no tardaron en aparecer. Como es sabido esta agricultura moderna ha multiplicado los impactos negativos sobre el medio ambiente, como la destrucción y salinización del suelo, la contaminación por plaguicidas y fertilizantes, la aparición de nuevas plagas, la deforestación o la pérdida de biodiversidad genética. Asimismo, la gran cantidad de combustibles fósiles que hay que emplear para mover la maquinaria agrícola, para construir presas, canales y sistemas de irrigación, para fabricar fertilizantes y pesticidas, o para transportar los productos por todo el mundo, constituye un gran problema de contaminación ambiental. No obstante, los diversos estudios que se han realizado sobre estas tecnologías no se ponen de acuerdo sobre su impacto real. Como indica la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la revolución verde presenta las mismas ventajas e inconvenientes de muchos de los avances tecnológicos que han cambiado la sociedad.

Quizá uno de los mayores impactos es sobre las sociedades rurales en cuanto a la manera como se impuso esta idea de desarrollo propia de una concepción modernizante, pues, se adoptó de manera vertical negando los saberes y tradiciones de los pobladores de la ruralidad y donde el que sabía era el técnico o profesional que llegaba al campo. La Revolución Verde de las décadas del 50-60, subordinó la agricultura al capital industrial y eliminó métodos tradicionales de manejo ecológico de suelo, barbechos, control biológico de plagas, variedades adaptadas a cada condición de suelo y clima. Estas prácticas sustentaban los sistemas productivos y alimentaban a la población hasta la aparición del “nuevo” paquete tecnológico en donde fueron sustituidas y consideradas atrasadas e inviables<sup>6</sup>.

Como puede observarse la transferencia de conocimientos y tecnología se aplica de manera unidireccional del extensionista hacia el productor, niega los saberes que las comunidades han construido en su relación con la naturaleza y los considera atrasados respecto del desarrollo que lleva aparejado esta concepción (Véase Tabla 2).

En el enfoque difusionista, los pequeños agricultores y productores rurales pobres son puestos en el papel de participantes pasivos y se espera que adopten las tecnologías generadas externamente. El enfoque de la transferencia de tecnología (TdeT) ha sido fuertemente criticado por muchos académicos y profesionales, entre ellos el educador brasileño Paulo

---

<sup>6</sup> Para una caracterización histórica de las condiciones que hicieron posible la emergencia de la revolución verde, puede verse el link: <http://agroecologiautn.blogspot.com/p/la-revolucion-verde.html>

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

Freire, quien ya en los años 1960 y 1970 formuló su propuesta para redefinir la extensión rural en términos de un proceso dialógico de comunicación entre iguales, para juntos encontrar soluciones a los problemas encontrados en las zonas rurales (Landini, & Bianqui, 2013.13).

**Tabla 2.** Transferencia de conocimiento y tecnologías

Tendencia	Descripción	Observaciones
<b>Transferencia de conocimientos y tecnologías</b>		
Entre 1960-1980 se consolida la Revolución Verde que impulsó el uso de semillas mejoradas y paquetes de insumos químicos como fertilizantes, plaguicidas y herbicidas. Se promovieron también sistemas de riego, uso de semillas mejoras y maquinaria agrícola a los productores agropecuarios.	Este proceso de difundir conocimientos a los productores representa un modelo de transferencia de tecnología unidireccional del extensionista al productor. El objetivo principal de la extensión se centraba en incrementar la productividad con el fin de aumentar el suministro de alimentos y reducir su precio.	Este modelo de extensión tiende a debilitar la capacidad de autoaprendizaje e innovación de las comunidades rurales. Asimismo, provoca depreciación y pérdida de saberes y prácticas tradicionales que fueron relegadas por las propuestas técnicas, como la selección y preservación de las semillas. No se superaron los umbrales de pobreza, y el deterioro ambiental aumentó.

Fuente: IICA: 2020:4

- **Desmantelamiento de los sistemas de extensión.** En pleno auge del modelo de transferencia, en la década de los ochenta hasta la década del 90 se asiste a un paulatino desmantelamiento del sistema público de la Extensión Rural, esto porque se hace necesario un ajuste estructural propio de una economía de corte neoliberal. El supuesto que abrigaba era que, desestimulando la participación del estado en estos asuntos, contribuiría a una mayor participación del sector privado; en la práctica se dio lo contrario y el sector rural estuvo preso de la inercia, más aún desestimulado por el hecho que la apertura económica condujo a la quiebra de importantes sectores de la producción agropecuaria (Véase Tabla 3).

**Tabla 3.** Desmantelamiento de los sistemas de extensión

Tendencia	Descripción	Observaciones
<b>Desmantelamiento de los sistemas de extensión</b>		
En pleno desarrollo del modelo de transferencia de tecnología, en la década 80-90, se implementó el programa de ajuste estructural por medio del cual se desmantelaron los sistemas nacionales de	Uno de los supuestos de los programas de ajuste era que la reducción del papel del sector público incentivaría una	En este período, se lanzan los primeros esfuerzos de desarrollar relaciones público-privadas para generar y transferir tecnologías. Pero en contra de lo esperado, el desmantelamiento de

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>Tendencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Desmantelamiento de los sistemas de extensión</b>		
apoyo a la agricultura y se propuso la privatizaron recursos y servicios.	mayor participación en la extensión del sector privado.	las agencias gubernamentales llevó a un ingreso de proveedores privados muy limitado.

Fuente: IICA: 2020:4-5

• **Letargo del sistema de extensión rural.** Los servicios de apoyo a los productores que habían sido desmantelados en los 80-90, sigue perdiendo gran parte de la capacidad para generar tecnología y organizar los procesos de apoyo a los productores. Durante este período se reporta escasa participación activa de los productores ante la ausencia de extensionistas y programas de apoyo. En este sentido, el impacto del ajuste estructural y la privatización contribuyen a la pérdida de interés en el mundo rural y la sociedad rural campesina, indígena y agro. El servicio nacional de extensión agropecuaria fue desmantelado y en parte transferido a ONG o a los gobiernos locales y empresas privadas (Véase Tabla 4).

**Tabla 4.** Letargo de los sistemas de extensión

<b>Tendencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Letargo de los sistemas de extensión</b>		
Los servicios de apoyo a los productores que habían sido desmantelado en la década de 80-90, sigue perdiendo gran parte de su capacidad para generar tecnología y organizar los procesos apoyo a los productores.	Durante este periodo se reporta escasa participación activa de los productores ante la ausencia de extensionistas y programas de apoyo. En este sentido, el impacto del ajuste estructural y la privatización contribuye a la pérdida de objetivos de interés público, equidad y sostenibilidad en las zonas rurales. <sup>7</sup>	El servicio nacional de extensión agropecuaria fue desmantelado y en parte transferidos a ONG o, en algunos casos a los gobiernos locales y empresas privadas.

Fuente: IICA: 2020:5

• **Resurgimiento de los sistemas de extensión.** La revitalización de la Extensión Rural a partir del año 2000 plantea como novedad la adopción de metodologías participativas como

<sup>7</sup> En los primeros años de la década del 90, el Gobierno Nacional aceleró el proceso de readecuación del Estado a los preceptos del Consenso de Washington en aspectos como: reducción en el tamaño del Estado, prestación de servicios públicos bajo un esquema privado, especialización funcional de las entidades estatales y la descentralización política y administrativa, en una atmósfera de cambio y democratización de la sociedad, impulsada por la Constituyente del año 1.991 (MADR, 2003:52).



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

los diálogos de saberes, la metodología campesina a campesino<sup>8</sup>, escuelas de campo<sup>9</sup>, giras campesinas y todo aquello que permita la revalorización de los saberes campesinos. No obstante, estas metodologías tal y como son concebidas desde la institucionalidad, todavía tienen un sesgo productivista y no dejan de ver al campesino y al productor en general, como alguien que sólo produce alimentos, desconociendo otras dimensiones.

**Tabla 5.** Resurgimiento de los sistemas de extensión

<b>Tendencia</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Resurgimiento de los sistemas de extensión</b>		
A partir del 2000 el sistema de extensión agrícola, entra en un proceso de cambio.	Se reconoce la importancia de mantener el apoyo a los productores. Las nuevas tendencias se enfocan hacia una mezcla de sistemas públicos, privados y de ONG, o, en otros términos, una extensión pluralista. Las tendencias sugieren que la tecnología agrícola continuará siendo desarrollada y vendida por el sector privado y, en consecuencia, el proceso de transferencia de tecnología será gradualmente privatizado. El aporte principal consistió en introducir el concepto de comunicación, diálogo y construcción conjunta en una relación horizontal en la cual todos aprenden.	Las metodologías de extensión actuales retoman elementos de los modelos de transferencia de tecnología, capacitación y visita, y de modelos más participativos. Entre las metodologías utilizadas figuran: a) extensión agrícola comunitaria; b) experimentación campesina; c) asistencia técnica empresarial; d) escuelas de campo; e) parcelas demostrativas; y, f) días de campo.

Fuente: IICA: 2020:6



<sup>8</sup> Se puede decir que, por su impacto en muchos países, hoy es posible hablar de la Metodología Campesino a Campesino (MCaC) como una vía que ha conseguido desarrollar y replicar UPFs sostenibles a través de procesos de experimentación campesina (innovación local) y promoción participativa de experiencias agroecológicas (Martínez y Bakker, 2006. Citado Martínez et al. 2010:9). MCaC como rama pedagógica de la Educación Popular tiene su propio soporte didáctico, el cual orienta su desarrollo gradual en las zonas de aplicación. Las actividades y sus herramientas metodológicas permiten la participación activa de los campesinos –varones y mujeres– desde el inicio mismo del proceso en las comunidades.

<sup>9</sup> Este es el caso de las ECAs, metodología desarrollada inicialmente por la FAO para difundir la información sobre Manejo Integrado de Plagas (MIP) en arroz. El método utiliza principios de la educación de adultos desarrollados por Paulo Freire con el fin de facilitar la comprensión de temas complejos por los agricultores, tales como los principios biofísicos involucrados en el control de plagas. Para entender tales conceptos, los agricultores necesitan estar activamente involucrados en las actividades educativas que les posibilitan aprender mediante la observación cuidadosa de lo que sucede en los campos. Este aprendizaje, basado en observaciones, mejora su capacidad para decidir sobre las opciones de manejo (Orrego, 2010:33).

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

## 6. MARCO NORMATIVO

### 6.1 NORMATIVIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

Tabla 6. Normatividad del Sistema Nacional de innovación Agropecuaria

NORMA	OBJETIVO
Decreto 1946 de 1989	Por medio del cual se creó y organizó el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria y se reglamentan los Decretos-ley 077 de 1987 y 501 de 1989, en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica directa a los productores rurales, este con el propósito de promover articulaciones entre los ámbitos local, departamental y nacional, y estimular la interacción entre actores públicos y privados, este decreto diseñó y normatizó el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria –SINTAP-, con eje en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y obtiene financiación del Fondo DRI, así mismo el SINTAP se fundamenta en tres eje: las UMATA en el ámbito local, las Secretarías de Agricultura el regional y el Programa de Transferencia de Tecnología Agropecuaria- PRONATTA, como dinamizador desde el contexto nacional y promotor del fortalecimiento institucional.
Constitución política de 1991	La Constitución Política en el artículo 64 establece que: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”. A su vez, el artículo 65 reza: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado.
Ley 1876 de 2017	Esta ley tiene por objeto la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.
Resolución 407 de 2018	Reglamentación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria –SNIA. la Ley 1581 de 2012 desarrolla el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido ~ sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, cuyas disposiciones son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Fuente: SAAP -2020

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## 6.2 NORMATIVIDAD DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA

**Tabla 7.** Normatividad de la Extensión Agropecuaria.

NORMA	OBJETIVO
Ley 5 de 1973. Por la cual se estimula la capitalización del sector agropecuario	Por la cual se estimula la capitalización del sector agropecuario y se dictan disposiciones sobre Títulos de Fomento Agropecuario, Fondo Financiero Agropecuario, Fondos Ganaderos, Prenda Agraria, Banco Ganadero, Asistencia Técnica, autorizaciones a la Banca Comercial, deducciones y exenciones tributarias y otras materias, la cual tuvo énfasis en Asistencia Técnica Privada, ligada al crédito.
Decreto 077 de 1987. Por la cual se otorga a los municipios de crear los servicios públicos.	Se otorgó a los municipios la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determina la ley, tales como, construir las obras que demanda el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural. Una de esas responsabilidades era la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a los pequeños productores, a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) la asistencia técnica municipal se convierte entonces en el principal instrumento para transferir tecnología agropecuaria a las familias campesinas, garantizándoles los conocimientos necesarios para desarrollar y mejorar su producción agropecuaria. Sin embargo, las UMATA entraron en funcionamiento en el año 1991, cuando se hizo la reforma constitucional que promovió el proceso de descentralización.
Ley 101 de 1993. Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero,	Por medio del cual se expide la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, con el propósito de proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales, y de crear los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR.
La resolución 00020 del 5 de febrero de 2003	Por la cual se establecen los requisitos para la acreditación de las Entidades Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural, además se planteó la creación de Centros provinciales de Gestión Agro-empresarial como espacios regionales de Organización, concertación e identificación de iniciativas y el estímulo a las Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSAGROS), en este mismo año se promulgo la Ley 811 de 2003, Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones.
Resolución número 140 de 2007	Por la cual se reglamenta el incentivo a la productividad para el fortalecimiento de la Asistencia Técnica la cual es una ayuda o apoyo económico que otorga el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>NORMA</b>	<b>OBJETIVO</b>
	Agricultura y Desarrollo Rural, destinado a financiar una parte del monto total de los gastos en que un productor incurra con ocasión de la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal. (RURAL, RESOLUCIÓN 00140 DE 2007, 2007).
Resolución número 026 de 2008	Por la cual se reglamenta el Incentivo a la Asistencia Técnica prestada por los Gremios, es una ayuda o apoyo económico que otorga el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, destinado a financiar el 80% del monto total de los gastos en que incurra un Gremio por razón de la prestación del servicio de asistencia técnica a los productores del sector al cual estos pertenecen, en el desarrollo de proyectos productivos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola y/o forestal (RURAL, RESOLUCIÓN 026 DE 2008, 2008
Resolución 419 de 2012	Por la cual se crea el Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial, Créase el Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial– IATG, con el objetivo de fortalecer la cobertura y calidad de la Asistencia Técnica Agropecuaria, mediante el cofinanciamiento para la prestación del servicio y la formación y actualización tecnológica de asistentes técnicos, a través de los gremios de la producción agrícola, pecuaria, acuícola y forestal”. (RURAL M. D., RESOLUCIÓN 419 DE 2012, 2012).
Resolución 000145 de 2015	Por la cual se fijan los lineamientos generales para la cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural, la cual deberá estar dirigida a los pequeños y medianos productores rurales, en las condiciones y términos previstos en la “Con el objetivo de fortalecer la política agropecuaria en el componente de asistencia técnica, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural plantea un esquema para que los beneficiarios puedan acceder a la Cofinanciación de Asistencia Técnica Directa Rural, a través del reconocimiento de la descentralización como pilar de la autonomía de las entidades territoriales, articulando a las diferentes instancias y grupos de interés en la ejecución de recursos para la prestación del mencionado servicio público.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>NORMA</b>	<b>OBJETIVO</b>
Decreto 2364 de 2015- Por medio de la cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica.	Se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y cuyo fin es el de “ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país” Artículo 3 decreto 2364, 2015
Resolución 464 de 29 de diciembre de 2017	Adopta los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria, el cual tendrá por objeto servir de fundamento para planificar y gestionar la acción integral del estado dirigida al fortalecimiento de las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria. Deroga la resolución 267 de 2014. Nota: el documento anexo que hace parte integral de la presente resolución, el cual no fue promulgado en el diario oficial, puede ser consultado en el ministerio de agricultura y desarrollo rural.
Ordenanza 480 de 2018	Por medio de la cual se adopta el Plan de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2032, para el Departamento del Valle del Cauca.
Resolución 000006 de 2020	Por la cual se adopta el Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria.

Fuente: SAAP -2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## 7. MARCO CONCEPTUAL

Se relaciona a continuación algunos conceptos a tener en cuenta en el desarrollo del documento con el fin de tener claro la estructura y el contexto del PDEA.

- **Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA).** Instrumento de planificación cuatrienal que define los elementos estratégicos, operativos y financieros para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el área de influencia de un departamento y sus municipios.
- **Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario (PECTIA) 2017-2017).** El PECTIA, define los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción sectoriales desde la perspectiva de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo los principios de enfoque territorial, priorización, focalización, pertinencia y una mejor coordinación y aprovechamiento de las capacidades y el conocimiento de los actores del Sistema Innovación Agropecuario -SNIA- a nivel nacional y regional, organizados por cadenas de valor (PECTIA Valle, 2016:5). Los objetivos del PECTIA: 1. Incrementar la productividad y competitividad<sup>10</sup> de los sistemas productivos, 2. Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria, 3. Promover el desarrollo de sistemas productivos ambientalmente sostenibles, 4. Fortalecer el capital social, las capacidades del sistema y el relacionamiento de sus actores.<sup>11</sup>
- **Sistemas Territoriales de Innovación (STI).** Los sistemas territoriales de innovación es un sistema de múltiples actores que debe construirse de abajo hacia arriba, desde lo local, teniendo en cuenta las características particulares y los procesos propios de cada territorio (MTC, 2015: 9). Los STI son esenciales para promover la innovación entre los habitantes rurales, resolver las limitaciones tecnológicas que sus principales sistemas productivos enfrentan y lograr el crecimiento y la competitividad de los diferentes territorios.
- **Redes de innovación y aprendizaje.** Las redes de innovación son espacios para el intercambio permanente de conocimientos, experiencias y metodologías y para el trabajo

<sup>10</sup>/ Conjunto de indicadores y políticas que determinan la habilidad de un país de crecer y mantener un entorno en el cual las empresas continuamente aumentan el valor agregado de sus bienes o servicios y la población es cada vez más próspera (PGAR, 2015:64).

<sup>11</sup>/ Véase CORPOICA-MADR-COLCIENCIAS.2016. PECTIA Departamento del Valle del Cauca, p.7.



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

colaborativo entre los actores de los sistemas territoriales de innovación y los grupos de investigación nacionales e internacionales, que contribuyan a fortalecerlos y enriquecerlos (MTC, 2015: 9).

- **Subsistema de investigación y desarrollo tecnológico.** La investigación y el desarrollo tecnológico deben reconocer los saberes locales de los productores y sus demandas tecnológicas, para poder, así, generar soluciones pertinentes y sostenibles, y recibir retroalimentación de los agricultores.<sup>12</sup> Se busca que los agricultores aprendan a investigar y a mejorar la tecnología de su actividad productiva, lo que es fundamental si se tienen en cuenta las características de la tecnología agropecuaria ya descritas, y en especial sus particularidades en el trópico biodiverso<sup>13</sup> y en la agricultura familiar diversificada. Por eso se deben poner en marcha actividades de investigación participativa que contribuyen a hacer más competitivas y sostenibles las iniciativas productivas de los agricultores, apoyándose tanto en sus conocimientos como en el de los investigadores y los técnicos que los acompañan, en un verdadero diálogo de saberes en el que todos aprenden y en el que adecúan la tecnología a las variadas condiciones de los diferentes sistemas productivos en los respectivos territorios.<sup>14</sup>
- **Subsistema de formación y capacitación para la innovación agropecuaria.** El subsistema de generación de capacidades y competencias, actúa dentro del SNIA como la estructura encargada de promover la generación, distribución y acumulación de conocimientos, competencias, destrezas y habilidades asociadas al recurso humano del sector agropecuario que impacten directamente los procesos de I+D+i. Por otro lado, la formación y capacitación están incluidas dentro de la extensión, tanto en la actualización de conocimiento técnico y blando de los extensionistas como en el fortalecimiento de las capacidades de los productores.
- **Agenda Dinámica Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Agropecuaria (Agenda I+D+i).** Instrumento de planificación y gestión para la focalización de recursos y de acciones de I+D+i tendientes al fortalecimiento, dinamización

---

<sup>12/</sup> Ibidem.

<sup>13/</sup> Proponemos a las particularidades del trópico biodiverso, el concepto de agroecosistemas andinos ecuatoriales.

<sup>14/</sup> Cfr. Misión para la Transformación del Campo. 2015. **Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria y de Acompañamiento Integral (Informe para la MTC)**. Bogotá, p. 17).

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

y optimización del SNIA en torno al mejoramiento de la productividad y competitividad sectorial.

- **Comunidad LINKATA.** Comunidad temática dirigida a gestionar, divulgar y transferir conocimiento y tecnologías agropecuarias, con el fin de dinamizar y potenciar el relacionamiento entre los resultados del sector generador de 1+0 y los prestadores de servicios de asistencia técnica, asesoramiento, consultoría y extensión agropecuaria.
- **Extensión Agropecuaria.** Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la postcosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros.
- **Extensión rural.** Proceso continuo de fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las familias y organizaciones de productores agropecuarios a mediar acompañamiento técnico integral y multidimensional, a través de la generación, difusión, acceso e intercambio de conocimientos y tecnologías. Facilita a las comunidades sus procesos de articulación con el entorno, permitiéndoles desarrollar con autonomía su potencial productivo y mejorando su bienestar y buen vivir. Este proceso requiere de metodologías horizontales y participativas que fortalezcan el diálogo de saberes y la autogestión.
- **Apoyo técnico.** La extensión agropecuaria se ocupa del productor y no solo del productor. Esto no quiere decir que el apoyo técnico se disminuya o se relegue. La extensión agropecuaria debe promover el acceso y el uso del conocimiento técnico para que, junto

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

con el conocimiento local y el contexto territorial, facilite el cambio (Garrido, 2018:6).<sup>15</sup> El apoyo técnico también implica la conformación y gestión de redes interinstitucionales que favorezcan el trabajo del productor agropecuario y la innovación en los territorios (Ibidem, p.7).

- **Fortalecimiento de capacidades<sup>16</sup>**. El fortalecimiento de capacidades del productor y de su familia en conocimientos técnicos y de gestión (Swanson, 2010). Esto se logra a partir de enfoques de comunicación, enseñanza y aprendizaje innovadores y diferenciales (Garrido, 2018:6). En los procesos de fortalecimiento de capacidades se debe considerar el conocimiento local. Las características de este último y la organización social en torno al cual se da pueden mejorar la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas productivos frente a los retos relacionados con el cambio climático, la seguridad alimentaria y la escasez de recursos, entre otros (Ibidem). El diálogo de saberes es fundamental para la construcción y fortalecer el sector agropecuario.
- **Política pública**. Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, de medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (Roth Deubel, 1999, p. 14)
- **Ordenamiento territorial**. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo

<sup>15</sup>. El enfoque pedagógico de aprendizaje que se propone es *compartir-construir*, que se apoya en el diálogo de saberes y los intercambios de conocimiento, donde todos aprenden, y mejoran su práctica con un carácter reflexivo (Vid. Félix, Martínez et al. 2010. **Herramientas para la metodología Campesino a Campesino. Innovación pedagógica para construir saberes agroecológicos**. En: Revista Leisa 26 (4), p.9). La propuesta posibilita a través del diálogo de saberes, horizontal, participativo y flexible darle vida a uno de los principios de la pedagogía Freiriana, donde “*Todos aprendemos, todos enseñamos y todos sabemos*”.

<sup>16</sup>. El “desarrollo de capacidades”, cuyo pionero fue el economista indio Amartya Sen, Premio Nobel de Economía (1998). En síntesis, este enfoque enfatiza no lo que la gente pueda “tener”, sino lo que ella pueda “hacer y ser” en un ambiente de creciente libertad que permita rescatar las “capacidades” y “derechos” de los individuos y la sociedad. En términos específicos, se podría que este enfoque innovador involucra tres procesos centrales: diálogo fluido, interacción permanente y aprendizaje compartido. Evidentemente, este proceso se materializa a través del contacto entre actores diversos: productores, comunidades campesinas, organizaciones de base, agencias estatales, ONG, espacios académicos, empresa privada, fuentes de cooperación internacional, etc. (Leisa. 2010. **Editorial. Interacción, aprendizaje e innovación para el desarrollo rural**. En: Revista Leisa 26 (4), p.5.



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia (Ley 1454 de 2011).

- **Ruralidad.** Es el conjunto de interacciones sociales, económicas y culturales que se surten en espacios de baja e intermedia densidad poblacional y cuyas actividades económicas preponderantes están estrechamente relacionadas con el medio natural y sus encadenamientos productivos.
- **Territorio.** Espacio geográfico en el que una persona, grupo de personas, institución, o Estado ejercen control y dominio. En tanto producto social e histórico, el territorio puede ser de carácter urbano, rural, marítimo, insular o aéreo dotado de una determinada base de bienes naturales comunes, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, así como bienes y servicios públicos y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión a la totalidad de los elementos constitutivos.
- **Enfoque territorial.** Parte de una visión sistémica y holística de un territorio determinado, que permite potenciar las capacidades locales propiciando la participación y cooperación de los actores y el aprovechamiento de sus recursos, en un proceso que pueda lograr el ordenamiento, la productividad y la sostenibilidad del territorio.
- **Desarrollo Rural con Enfoque Territorial.** Es un proceso continuo de transformación, promoción y generación de las condiciones sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales necesarias para que el territorio rural y sus actores, tanto a nivel individual como colectivo, desplieguen sus capacidades y potencialidades a partir de una visión sistémica, holística, integral y compartida del aprovechamiento sostenible del potencial del territorio, para mejorar su productividad y contribuir al bienestar y buen vivir de los pobladores rurales. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios regionales en niveles de desarrollo.
- **Asociatividad.** El desarrollo del capital social o la organización de productores permitirá transmitir efectivamente la información y el conocimiento, abordar las problemáticas de mercadeo mediante la toma organizada de decisiones colectivas, cumplir con objetivos comunes y obtener la fuerza requerida para negociar la reducción de costos de transacción

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

y generar beneficios para los socios (Abdul & Abdulai, 2018; Amunawa, 2018; Bhati et al., 2017; Hinnou et al., 2018; Swanson, 2010; Swanson et al., 1997).

- **Empoderamiento y compromiso.** El empoderamiento del productor es necesario para que asuma el cambio en su finca o sistema de producción como una responsabilidad y se genere el compromiso de lograr el resultado propuesto (Garrido, 2018:6).
- **Cultura.** Debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (Unesco, 2001).
- **Conciencia cultural.** La extensión agropecuaria, responde a enfoques territoriales y diferenciales. Es objeto de la extensión respetar estos enfoques y formular soluciones acordes con el tipo de productor que se está atendiendo (Ibidem).<sup>17</sup>
- **Mercados campesinos.** Los mercados campesinos se han venido desarrollando en múltiples países en el mundo por varias décadas y son definidos como “un área común donde varios agricultores o productores se reúnen de forma regular y recurrente para vender una variedad de frutas y verduras frescas y otros productos agrícolas cultivados localmente directamente a los consumidores” (Lankins, 2007, p. 2). El interés en los mercados campesinos ha incrementado drásticamente en la última década a medida que los consumidores demandan cada vez mayor cantidad de alimentos frescos y producidos localmente (Varner & Otto, 2008).
- **Circuitos cortos de comercialización.** Los circuitos de proximidad o circuitos cortos de comercialización “son una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos [locales] o de temporada sin intermediario - o reduciendo al mínimo la intermediación - entre productores y consumidores. Los circuitos de proximidad acercan a los agricultores al consumidor, fomentan el trato humano, y sus productos, al no ser

---

<sup>17/</sup>. La intraculturalidad es concebida como la revalorización de los saberes locales indígenas, campesinos y afros que han mantenido una forma de vida más humana, solidaria y sustentable. Consideramos que es la primera manera indispensable para fortalecer la identidad cultural y recrear el saber y el conocimiento al interior y exterior de la Universidad. La interculturalidad es el intercambio y diálogo de saberes locales y el conocimiento científico, donde el conocimiento científico occidental moderno es uno más. Es el relacionamiento horizontal entre identidades culturales. Ahora bien, no es posible la interculturalidad sin interculturalidad. El diálogo intercientífico es la integración entre las Ciencias Naturales y las Ciencias Sociales.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

transportados a largas distancias [...] generan un impacto medioambiental más bajo" (CEPAL, 2014). Así mismo, estos circuitos propician un proceso de concientización de productores y consumidores, favoreciendo una producción más limpia y un consumo más responsable.

- **Producción campesina familiar.** La producción campesina en Colombia se entiende como un sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias, y comunidades (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palanqueras) que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas (Ministerio de Agricultura & Desarrollo Rural, 2017, p.13).
- **Economía campesina, familiar y comunitaria.** Sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias, y comunidades (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras) que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas. La economía campesina, familiar y comunitaria abarca una diversidad de estrategias productivas incluidas la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la silvicultura, el aprovechamiento de los bienes y servicios de la biodiversidad, el turismo rural, las artesanías, la minería artesanal, y otras actividades de comercio y servicios no vinculadas con la actividad agropecuaria. En este sistema predominan las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad, y el desarrollo de sus actividades se fundamenta en el trabajo y mano de obra de tipo familiar y comunitaria; y busca generar condiciones de bienestar y buen vivir para los habitantes y comunidades rurales.
- **Economía solidaria.** Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía (Artículo 2 de la Ley 454 de 1998).

- **Soberanía alimentaria.** Se entiende como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales. (Parlamento Latinoamericano 2012. Ley marco "Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria).
- **Agroecología.** La agroecología se explica de diferentes maneras como una *ciencia* que estudia e intenta explicar el funcionamiento de los *agroecosistemas*, y que se ocupa primordialmente de mecanismos, funciones, relaciones y diseño biológicos, biofísicos, ecológicos, sociales, culturales, económicos y políticos; como un conjunto de prácticas que permiten cultivar de manera más sostenible sin utilizar productos químicos peligrosos; como un *movimiento* que intenta que la agricultura sea más sostenible ecológicamente y más justa socialmente (Wezel, Bellon, Doré et al. 2009. Citado Rosset & Altieri, 2017: 22).
- **Sistemas productivos sostenibles.** Conjunto estructurado de actividades agropecuarias que un grupo humano organiza, dirige y realiza, en un tiempo y espacio determinados mediante prácticas y tecnologías que no degradan la capacidad productiva de los bienes naturales comunes. Tales actividades pueden ser propiamente productivas (cultivo, recolección, aprovechamiento, extracción, pastoreo) o de manejo (prevención, mantenimiento, restauración). Los sistemas productivos sostenibles producen alimentos seguros, saludables y de alta calidad; contribuyen a la mitigación y adaptación de los territorios al cambio climático; garantizan la viabilidad económica; prestan servicios ecosistémicos; gestionan las zonas rurales conservando la biodiversidad y la belleza paisajística; garantizan el bienestar de los animales; y contribuyen al bienestar y buen vivir.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## **8. MARCO METODOLÓGICO.**

Importante mencionar que la constricción de este documento fue atípico, teniendo en cuenta que se presentó una Emergencia Sanitaria y Ecológica a raíz de los efectos ocasionados por el COVID 19; sin embargo, con el fin de que fuera participativo e incluyente se trabajó con las siguientes plataformas tecnológicas : Zoom, Meet, Skype, Video llamadas, en las que participaron las 42 Umatas y/o Secretarías de agricultura del Departamento, instituciones del sector agropecuario, organizaciones de productores, la academia, los gremios, empresas comercializadoras, entre otras.

Para la consolidación y análisis de la información se utilizó los siguientes métodos de recolección de información:

**Método descriptivo.** La cual se enfocó en la parte de medición y evaluación de diversos aspectos<sup>18</sup>. Para el caso concreto se realizó múltiples evaluaciones y/o mediciones para lograr identificar y priorizar las cadenas productivas del Departamento del Valle del Cauca.

**Método explicativo.** La cual permitió analizar las necesidades del sector agropecuario, y a su vez generar una explicación coherente de las posibles soluciones a ser atendidas en la extensión agropecuaria.

Las fuentes de información utilizadas fueron primarias y secundarias. Las primarias son el personal relacionado con el agro vallecaucano, como son los productores, profesionales del agro, investigadores (academia), facilitadores-técnicos, gremios, organizaciones de productores, jóvenes, mujeres, comunidades indígenas y comunidades afros.

Las técnicas utilizadas para la recolección de la información primaria fueron a través de entrevistas telefónicas, personales, reuniones virtuales, correos electrónicos, solicitud de información escrita.

---

<sup>18</sup>HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNANDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 2 Ed. México: McGraw-Hill, 2001, p. 4.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Las fuentes secundarias fueron consultadas a través de los documentos existentes en la academia, libros guía sobre el tema, normatividad sobre la Extensión Agropecuaria, Planes Agropecuarios Municipales, Planes Desarrollo Departamental y Municipales, Plan de Ordenamiento Territorial, Evaluaciones agropecuarias, anuarios estadísticos, Documento Visión Valle del Cauca 2032, Plan de Gestión Ambiental Regional, entre otros.

La figura 1, muestra una de las estrategias utilizadas por el Departamento, con el cual se recopiló aportes, sugerencias o comentarios de la comunidad, debido a la emergencia del COVID-19.

**Figura 1.** Invitación a la comunidad para la formulación del PDEA

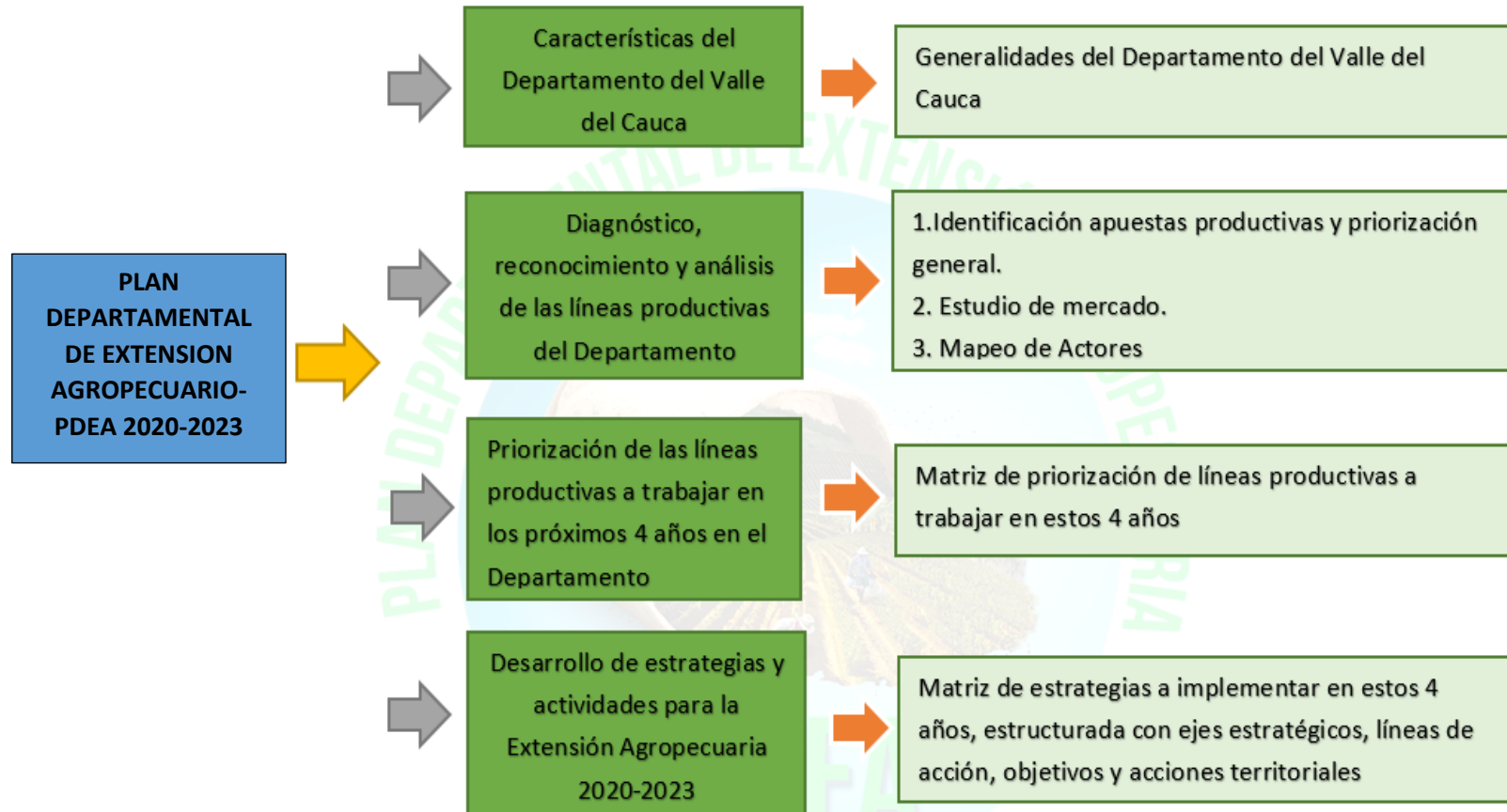


Fuente: SAAP 2020



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**8.1 ESQUEMA METODOLÓGICO**



Fuentes: SAAP 202

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

## 8.2 FUENTES DE INFORMACIÓN

**Tabla 8.** Fuentes de información secundaria y mapa de actores.

Instrumento	Alcance	Información que permite identificar
Planes de Ordenamiento Territorial	Nacional- Departamental	Líneas de acción, objetivos y estrategias para la extensión agropecuaria y la productividad de los productores agropecuarios.
Planes de Desarrollo	Nacional- Departamental	
Planes Agropecuarios	Municipal	Vocación productiva Priorización de cadenas Identificación de brechas
Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología del Sector Agropecuario (PECTIA) y Agendas I+D+i	Nacional Departamental	Marco orientador en ciencia, tecnología e innovación - CTi para el sector agropecuario
Evaluaciones Agropecuarias	Nacional-Departamental Municipal	Caracterización productiva municipal Priorización de cadenas Información estadística cadenas
Planes Integrales Departamentales de Desarrollo Rural Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial	Departamental	Diagnóstico síntesis Análisis prospectivo Planeación estratégica Propuestas y metas
Censo Nacional Agropecuario	Nacional Departamental	Tipo de productor Características demográficas Estadísticas
Guía para la incorporación del componente rural agropecuario – UPRA en el Plan de Desarrollo Departamental	Departamental regional Municipal	Fuentes de información sobre variables en el ámbito: Socio productivo-Socio cultural-Político institucional-Natural ambiental- Económico
Documentos CONPES	Nacional – Departamental - Sectorial	Visión del departamento Caracterización sectorial Capacidades del Territorio Compromisos establecidos al sector agropecuario
Estudios específicos por cadena, departamento, municipio, sectoriales, institucionales, otros.	Nacional- Departamental -Municipal- Veredal	-Planes y acuerdos estratégicos Departamentales en CTeI – PAEDs. -Planes de Acción para la Transformación Regional-PATR del PDET. -Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>Instrumento</b>	<b>Alcance</b>	<b>Información que permite identificar</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Esquemas y planes de ordenamiento territorial vigentes.</li> <li>-Zonas de protección nacional, regional, local (parques, páramos).</li> <li>-Estudio general de suelos para los departamentos disponibles (Instituto Geográfico Agustín Codazzi).</li> <li>-Plan de Manejo y Ordenamiento de Cuencas - POMCA vigentes en las cuencas del departamento.</li> <li>-Cartografía de demanda hídrica (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)).</li> <li>-Cartografía agrometeorológica (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM)).</li> </ul>

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamento del Valle del Cauca-POTD. Guía de acompañamiento Formulación PDEA – Resolución 407 de 2018



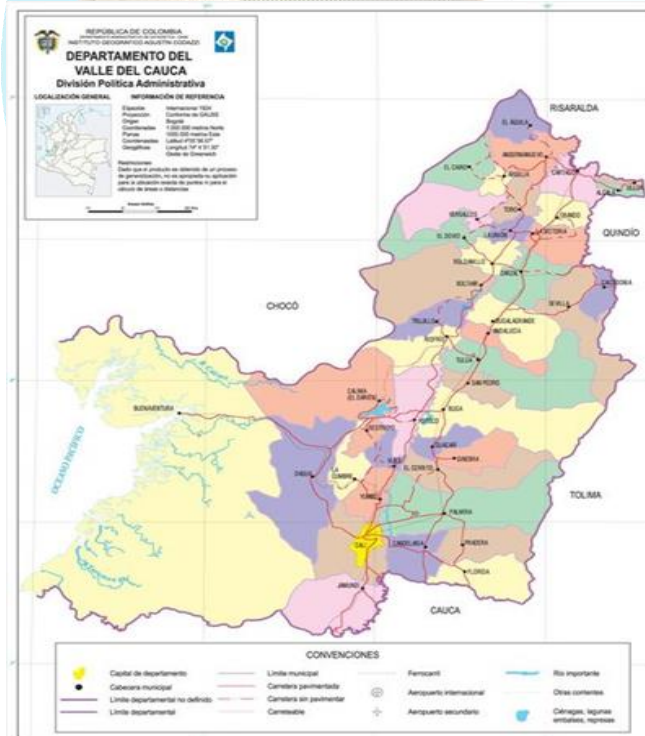
*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**9. DIAGNÓSTICO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL.**

**9.1 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO**

9.1.1. Localización y límites generales. El Valle del Cauca se ubica en la Región Pacífica de Colombia que está conformada por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Limita por el norte con Panamá y el Mar Caribe; al sur con Ecuador; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda, Quindío, Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo; y al occidente con el océano Pacífico, tiene una superficie de 22.140 Km<sup>2</sup>, que equivalen a 2.214.000 Ha, con 40 municipios y 2 Distritos especiales que se dividen en cuatro Subregiones Norte, Centro, Sur y Pacífico, y a su vez en ocho Microrregiones. El Departamento acoge esta agrupación territorial funcional por medio de la Ordenanza departamental N.º 513 de 2019, que adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD

**Figura 2.** División política del Departamento del Valle del Cauca



Fuente: <http://www.colombiamania.com/mapas/departamentos/valle.html>

NIT: 890399029-5  
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- **Subregión Norte:** Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, Obando, Ulloa, Toro, La Unión, La Victoria, Versailles y El Dovio; con 305.779 habitantes, que representan el 6,6% de los habitantes del departamento. (Valle G. d., 2019).
- **Subregión Centro:** Tuluá, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Riofrío, Buga, Guacarí, San Pedro, Restrepo, Yotoco, El Darién, Roldanillo, Zarzal, Bolívar Sevilla y Caicedonia; la cual está representada por 668.344 habitantes país que corresponden al 14,3% por ciento de la población Vallecaucana. (Valle G. d., 2019).
- **Subregión Pacífico:** Distrito Especial de Buenaventura, que tiene 407.675 habitantes que corresponden al 8,7% de la población total. (Valle G. d., 2019).
- **Subregión Sur:** Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes, Yumbo, Palmira, Candelaria, El Cerrito, Florida, Ginebra y Pradera, posee 3.278.943 habitantes que corresponden al 70,4% de la población departamental. (Valle G. d., 2019)

**Figura 3. Estructura de las subregiones**



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamento del Valle del Cauca-POTD

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

9.1.2. Geografía Física. De oriente a occidente, el territorio está constituido por cuatro unidades fisiográficas: la llanura del Pacífico, en donde se distingue una faja costera o andén aluvial, después de esta faja litoral comienza la llanura selvática, que se extiende hasta las estribaciones cordilleranas; la cordillera Occidental que se extiende por el Departamento en dirección sureste – norte; el valle del río Cauca, que es una planicie originada por una depresión tectónica interandina; y la vertiente occidental de la cordillera Central que comprende la vertiente del valle del río Cauca y el macizo central o área de páramos. Las numerosas corrientes conforman dos vertientes, la del Pacífico y la del Magdalena, a través del río Cauca. (Valle G. d., 2019)

9.1.3. Clima. El clima del Departamento de Valle del Cauca es muy variado, debido principalmente a factores como la latitud, altitud, orientación de los relieves montañosos, los vientos, etc. Las temperaturas van desde los 16° C hasta los 27° C y se registran precipitaciones dependiendo de las unidades fisiográficas del territorio.

La llanura del Pacífico es muy húmeda; registra precipitaciones hasta de 5.000 mm anuales y presenta un régimen pluviométrico monomodal, en el cual la época de mayores lluvias se presenta en el segundo semestre del año; las lluvias aumentan en el litoral hacia la cordillera y las temperaturas superan los 24°C en altitudes que van desde el nivel del mar hasta los 1.000 m. (Valle G. d., 2019).

El área plana del Valle del Cauca tiene un régimen pluviométrico bimodal y presenta dos períodos de mayores lluvias, de marzo a mayo, y de septiembre a noviembre; el área montañosa de ladera tiene períodos más amplios y de mayores lluvias que van de marzo a junio y de septiembre a diciembre. (Valle G. d., 2019).

9.1.4. Relieve.

• **Región plana o del Valle físico.** Comprende el Valle entre las cordilleras Central y Occidental de los Andes colombianos. Tiene aproximadamente 240 km de largo y su ancho varía entre 32 km (Yumbo y Palmira) y 12 km (Yotoco, Guadalajara de Buga, La Victoria). El valle se encuentra a una altura de 1.000 msnm en promedio y abarca una superficie aproximada de 3.000 km<sup>2</sup>. (Valle G. d., 2019).

• **Región montañosa.** Comprende las cimas, laderas y vertientes de las cordilleras central y occidental. La cima de la cordillera Occidental en general no sobrepasa los 2.000 msnm de

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

altura, aunque en la parte sur sobrepasa los 3.000 msnm. Al sur en el Departamento del Cauca se encuentra el Cerro Naya, siguiendo hacia el norte están los Farallones de Cali que alcanzan los 4.080 msnm en el pico Pance que es la mayor altura de esta cordillera. Más hacia el norte están los cerros Militar y Pan de Azúcar (3.500 msnm) en los límites con el Chocó. Entre Valle y Chocó se encuentra el cañón del río Garrapatas, el cual es formado entre la cuchilla de Garrapatas (costado sur) y la Serranía de los Paraguas (costado norte), continuando hacia el norte está la cuchilla de Carrizales. En los límites con los departamentos de Chocó y Risaralda se encuentra el Páramo Tatamá con 3.500 msnm. La cordillera central está conformada por regiones de páramo principalmente, entre los que se tienen: Páramo de Iraca (4.200 msnm) en el municipio de Florida, Páramo de Tinajas (3.800 msnm) en el municipio de Pradera, Páramo de Chinche (4.000 msnm) en el municipio de Palmira, Páramo de las Hermosas (4.000 msnm) en el municipio de Cerrito, Páramo de El Rosario en el municipio de Guadalajara de Buga y el Páramo de Yerbabuena (3.500 msnm) en el municipio de Sevilla. (Valle G. d., 2019).

• **Región Costera o de la Costa Pacífica.** Se subdivide en dos regiones: el litoral y la llanura selvática. La parte del litoral comprende toda la zona de manglares a lo largo de la costa y puede penetrar 5 o 25 km dentro del territorio. En el sur se encuentra el Río Naya (límite con el Cauca); hacia el norte la Bahía de Buenaventura se forma en las bocas del Río Anchicayá y la Bahía de Málaga o Magdalena. La isla de Malpelo se encuentra a 400 km de Buenaventura. La llanura selvática va desde donde termina el litoral hasta las estribaciones de la cordillera occidental. En esta subregión abundan los ríos que se forman en las laderas de la cordillera. Hace parte de esta subregión el Valle del Calima. también hace parte de esta subregión la parte denominada de transición andina que se forma por los ramales de la cordillera occidental hacia la costa pacífica. Estos ramales forman cuencas como las que bajan de los Farallones de Cali y separan los ríos Yurumanguí, Cajambres, Anchicayá y Dagua. (Valle G. d., 2019).

9.1.5. Oferta hídrica. El Valle del Cauca está conformado por dos sistemas hidrográficos: el de la cuenca del río Cauca, en donde tributan sus aguas los ríos que drenan de la vertiente interna de la cordillera Occidental y la vertiente occidental de la cordillera Central; y el del Pacífico, en donde vierten sus aguas las corrientes que descienden de la cordillera Occidental.

• **Vertiente del Río Cauca.** El río Cauca cruza de sur a norte 25 Municipios pertenecientes al Departamento del Valle, convirtiéndose, en la fuente de agua superficial más importante,

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

pues es la solución de abastecimiento de agua para estos Municipios, cuya economía está basada en la agricultura y poseen una alta densidad poblacional. (CVC, 2018).

El Valle del río Cauca, con un área de 10660 Km<sup>2</sup> y una longitud del río de 411.3 Km aproximadamente, está dentro de la jurisdicción de la CVC.

Los ríos afluentes en esta zona se pueden clasificar como torrenciales, de pendiente fuerte, que presentan crecientes apreciables de corta duración y aportan al río Cauca sedimentos y materiales de arrastre, especialmente durante períodos de invierno. (CVC, 2018).

Los afluentes directos (ríos y quebradas) del río Cauca en el Departamento del Valle del Cauca, son 16 por la margen derecha: La Vieja, Obando, Los Micos, La Paila, Bugalagrande, Morales, Tuluá, San Pedro, Guadalajara, Sonso, Guabas, Sabaletas, Cerrito, Amaime, Guachal y Desbaratado; y 19 por la margen izquierda: Cañaverál, Catarina, Chanco, RUT, Pescador, Robledo, Río Frío, Piedras, La Negra, Mediacanoa, Yotoco, Vijes, Yumbo, Arroyohondo, Cali, Canal Navarro, Jamundí, Claro y Timba. Estos afluentes a su vez son alimentados por numerosas corrientes de agua, entre las que sobresalen: Guachinte, Pance, Lili, Meléndez, Cañaveralejo, Pichindé, Aguacatal, Cuancua, Nima, Bolo, Fraile y Párraga.

• **Vertiente Pacífico y Alto Garrapatas.** Las aguas del océano Pacífico bañan las costas del Departamento del Valle del Cauca, sobresaliendo la bahía de Buenaventura por ser el gran centro urbano de la Costa Pacífica y uno de los principales puertos marítimos a través del cual se moviliza carga de importación y exportación nacional. Entre las riquezas de los recursos naturales del litoral Pacífico se encuentra su hidrografía, caracterizada por la existencia de ríos con cauces relativamente cortos pero muy caudalosos, debido a la alta pluviosidad. La gran densidad pluvial y el alto caudal de sus ríos convierten a la región Pacífica en uno de los más grandes potenciales y de gran atractivo económico para el sector hidro energético. (CVC, 2018).

Las principales cuencas de la vertiente del Pacífico en el Valle de Cauca son las de los ríos Calima, Dagua, Anchicayá, Raposo, Mayorquín, Cajambre, Yurumanguí, Naya y Garrapatas. Los cauces de estos ríos corren en dirección este – oeste.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

9.1.6. Uso y vocación del suelo. La caracterización de suelo del departamento está referenciada de acuerdo con las unidades fisiográficas de la llanura del Pacífico, zona de cordilleras y valle geográfico del río Cauca.

Para la vertiente del Pacífico se ubica la llanura del Pacífico, donde se encuentran los suelos de planicie marina depositados sobre diferentes formas de relieve, con un amplio dominio de los playones sin formación de suelo, las barras y bancos de arena con suelos de textura arenosa altamente cargados de materia orgánica en forma fangosa y las marismas con suelos poco desarrollados pero influenciados por el mar, razón por la cual son altamente cargados de sales propias para el desarrollo de los manglares y natales, son suelos de constante movimiento por efecto de las mareas.

Los suelos de las cordilleras Occidental y Central, geomorfológicamente, se ubican en paisajes de colinas y montañas y de acuerdo con la formación geológica que los origina se pueden diferenciar y caracterizar cada una de las cordilleras.

Los suelos de las colinas de la cordillera Occidental se han desarrollado a partir de sedimentos de origen volcánico y bancos de arenisca que alternan con arcillas. Poseen drenaje natural excesivo y afectado por erosión superficial. En ellos se desarrolla la actividad ganadera extensiva.

Hacia el piedemonte se identifican dos tipos de suelos; los abanicos antiguos y los recientes, distribuidos indistintamente en el Valle desde el río hasta el pie cordillerano. El material que conforma estos suelos es de origen aluvial limitado por sales en los abanicos recientes y en los antiguos con horizontes compactos, con gravas y pedregosidad. La actividad de mayor relevancia en esta zona es la agricultura con cultivos de caña de azúcar, soya, algodón, maíz, sorgo, plátano, vid, yuca y hortalizas, entre otros.

En áreas y por su potencial, el Valle del Cauca tiene 299.226 hectáreas en la parte plana del valle geográfico del río Cauca, de las cuales 217.118 son aptas para la agricultura ya que existen alrededor de 82.000 con problemas de sales de sodio y magnesio, presencia de arcillas expansivas, drenaje imperfecto y compactación. Estos suelos pertenecen a las clases agrológicas I, II, III y IV, dentro de las cuales se encuentran los órdenes molisoles, vertisoles e inceptisoles, que se caracterizan por ser suelos profundos a moderadamente profundos, de

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

texturas francas a franco-arcillosas y arcillosas, de buena a mediana retención de humedad, y alta a mediana fertilidad.

La zona de ladera cubre una extensión de 970.702 hectáreas, correspondiente a suelos del orden de los andosoles, que se caracterizan por ser muy profundos a moderadamente profundos, de textura franca a franco-arcillosas, franco-limosas, de buena a mediana retención de humedad y de mediano a bajo nivel de fertilidad. El limitante más importante de este orden es la susceptibilidad a la erosión, por lo cual se requieren buenas prácticas de manejo y conservación.

Las 363.000 hectáreas del uso agrícola están dando una primera aproximación a la frontera agrícola existente, dentro de la cual se podrían desarrollar proyectos frutícolas, otro potencial lo da el área en uso para ganadería con casi 545 hectáreas.

En la ganadería el pasto natural prima sobre el pasto de corte, lo cual corrobora el carácter extensivo de gran parte de esta actividad en el departamento y por ende con niveles tecnológicos medios y bajos principalmente.

El Valle del Cauca cuenta con el 54.11% del área destinada para actividades agropecuarias, lo que equivale a 1.100.046 hectáreas, el 39.72% pertenece a bosques naturales, lo que equivale a 807.469 hectáreas. Un 4.42% de área para actividades no agropecuarias y un 1.75% está destinada a otros usos.

Municipios como Buenaventura, Jamundí, El Cerrito, Calima, Andalucía, Zarzal, La Victoria, Alcalá y Ulloa son los que cuentan con un porcentaje de 74.7% de su área en pastos. Municipios como Argelia, Versalles, El Dovio, Cartago, Obando, Tuluá, Buga y Yotoco tienen un porcentaje comprendido entre el 59.82% - 74.70% de su área para esta actividad. Por su parte municipios como Candelaria, El Cerrito, Palmira, Guacarí, Calima, San Pedro, Zarzal, Roldanillo y la Unión tienen porcentajes altos de sus áreas destinadas a la actividad agrícola.

Por su parte, municipios como Jamundí, Candelaria, El cerrito, Guacarí, Roldanillo, La Unión, Caicedonia y Cartago, cuentan con un porcentaje superior al 5.76% del área en infraestructura agropecuaria.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

En cuanto a la distribución de la Superficie de las Coberturas y Usos de la Tierra de las Unidades Productoras Agropecuarias se tiene que, para el Valle del Cauca, municipios como Florida, Candelaria, Palmira, El Cerrito, Guacarí, Yotoco, Riofrio, Zarzal y Cartago cuentan con más de 97.56% de su área destinada a cultivos agrícolas. Municipios como Buga, Ginebra, Vijes, La Cumbre, Restrepo, Calima, La Unión Versalles y El Dovio cuentan con un alto porcentaje (superior al 8.21%) del área destinada a descanso y los municipios que destinan altos porcentajes para área de barbecho se tiene a Buenaventura, Restrepo, Andalucía, Trujillo, Bolívar, Caicedonia, La Unión, Toro y El Cairo.

El Valle Del Cauca cuenta con una extensión de 574.515 hectáreas destinado para cultivos, 49.579 hectáreas destinadas para área de descanso y 5536 hectáreas destinadas para barbecho.

A continuación, se relaciona en las tablas siguientes el uso potencial del suelo en sus diferentes aspectos productivos.

- **Uso potencial Agrícola**

Tabla 9. Uso potencial agrícola

		HECTÁREAS SEMBRADAS (2037)								
	COD	TH_NOMBRE	Aguacate	Aromáticas	Cacao*	Café	Caña de azúcar*	Caña panelera	Chontaduro	Cítricos *
BASE NATURAL	TH_01	PIEDEMONTESUR CORDILLERA CENTRAL	12,7	8,5	-	1.939,0	-	86,6	-	144,6
	TH_02	INTERSTICIOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	49,3	49,3	-	2.320,5	-	548,4	-	123,2
	TH_03	PIEDEMONTESUR CAFETERO Y ALTA MONTANA	44,4	4,7	4,3	4.243,5	-	144,2	-	629,6
	TH_04	PIEDEMONTESUR GANADERO SIN BASE NATURAL	151,3	-	-	2.394,7	-	445,3	-	313,1
	TH_05	AGROINDUSTRIAL ALTAMENTE URBANIZADO	33,4	0,7	66,7	-	5.476,4	43,9	-	80,1
	TH_06	DISTRITO RUT Y PIEDEMONTESUR PRODUCTIVO	20,3	1,1	20,2	3.867,1	582,2	79,2	0,9	31,6
	TH_07	ALTA MONTANA Y RESERVA FORESTAL PRODUCTIVA	153,1	2,8	-	9.129,1	-	413,7	6,9	3,5
	TH_08	ALTIPLANICIE PRODUCTIVA Y DE AMENIDADES	129,3	13,4	4,6	1.807,2	-	267,3	-	30,8
	TH_09	INFLUENCIA DE LA CONURBACION METROPOLITANA	54,2	27,1	5,3	632,3	6.758,5	180,7	-	45,2
	TH_10	PIEDEMONTESUR CORDILLERA OCCIDENTAL	2,3	0,4	27,4	291,0	-	4,6	-	58,0

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

			HECTÁREAS SEMBRADAS (2037)							
COD	TH_NOMBRE	Aguacate	Aromáticas	Cacao*	Café	Caña de azúcar*	Caña panelera	Chontaduro	Cítricos *	
TH_11	PARQUE NACIONAL LOS FARALLONES	-	-	-	-	-	-	-	-	
TH_12	PACIFICO REMOTO Y DIVERSO	-	23,2	302,1	-	-	209,1	697,0	-	
TH_13	PACIFICO CONECTADO Y TURISTICO	-	104,5	1.149,3	-	-	940,3	3.343,3	-	
TH_14	PACIFICO URBANO Y PORTUARIO	-	0,4	5,0	-	-	3,2	10,3	-	
BASE PRODUCTIVA	TH_01	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA CENTRAL	5,9	4,0	-	907,6	-	40,5	-	67,7
	TH_02	INTERSTICIOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	33,6	33,6	-	1.579,5	-	373,3	-	83,8
	TH_03	PIEDEMONTE CAFETERO Y ALTA MONTANA	138,8	14,6	13,3	13.250,7	-	450,2	-	1.965,8
	TH_04	PIEDEMONTE GANADERO SIN BASE NATURAL	523,2	-	-	8.282,1	-	1.540,0	-	1.082,9
	TH_05	AGROINDUSTRIAL ALTAMENTE URBANIZADO	730,8	16,1	1.461,7	-	119.973,4	961,1	-	1.754,0
	TH_06	DISTRITO RUT Y PIEDEMONTE PRODUCTIVO	121,3	6,7	120,8	23.159,6	3.486,8	474,2	5,5	189,5
	TH_07	ALTA MONTANA Y RESERVA FORESTAL PRODUCTIVA	1,6	0,0	-	96,0	-	4,4	0,1	0,0
	TH_08	ALTIPLANICIE PRODUCTIVA Y DE AMENIDADES	157,8	16,4	5,6	2.205,8	-	326,3	-	37,6
	TH_09	INFLUENCIA DE LA CONURBACION METROPOLITANA	295,2	147,6	28,9	3.443,6	36.805,3	983,9	-	246,0
	TH_10	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA OCCIDENTAL	13,5	2,2	162,3	1.723,0	-	27,0	-	343,6
	TH_11	PARQUE NACIONAL LOS FARALLONES	-	-	-	-	-	-	-	-
	TH_12	PACIFICO REMOTO Y DIVERSO	-	28,9	375,1	-	-	259,7	865,6	-
	TH_13	PACIFICO CONECTADO Y TURISTICO	-	18,8	206,6	-	-	169,1	601,1	-
	TH_14	PACIFICO URBANO Y PORTUARIO	-	0,8	11,0	-	-	7,1	22,9	-
TOTALES	TOTAL, HECTÁREAS SEMBRADAS (2037)	2.671,9	525,5	3.970,0	81.272,5	173.082,7	8.983,1	5.553,6	7.230,6	
	TOTAL, HECTÁREAS SEMBRADAS (2010)	1.321,8	403,7	1.140,6	71.163,2	194.280,3	7.217,1	3.875,6	6.145,3	
	VARIACIÓN	102,1%	30,2%	248,1%	14,2%	-10,9%	24,5%	43,3%	17,7%	

**FUENTE:** Plan de Ordenamiento Territorial Departamento del Valle del Cauca-POTD USB Cali (2016) y EVAS municipales, Secretaría del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca del Valle del Cauca (2010)

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- Uso potencial pecuario.

**Tabla 9. Ganadería Bovina, bufalina y ovina**

COD	TH_NOMBRE	COBERTURA Área productiva de pastos a 2037 (ha)	BOVINOS						OTRAS ESPECIES		
			Bovinos Ceba (Cab)	Bovinos Lechería (Cab)	Bovinos Doble propósito (Cab)	Bovinos Total (Cab)	Producción leche (lt/año)	Producción carne (ton/año)	Bufalino (Cab)	Ovino - caprino (Cab)	
BASE NATURAL	TH_01	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA CENTRAL	3.764,2	3.823,1	3.167,6	4.144,3	11.135,0	5.781.999,1	1.486,6	32,2	1.057,1
	TH_02	INTERSTICIOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	17.782,6	19.814,5	15.394,5	16.030,2	51.239,2	25.815.672,0	8.273,9	1.107,6	8.085,4
	TH_03	PIEDEMONTE CAFETERO Y ALTA MONTANA	10.507,0	9.053,6	8.760,7	12.993,5	30.807,9	16.842.778,8	3.141,3	524,9	1.033,2
	TH_04	PIEDEMONTE GANADERO SIN BASE NATURAL	4.001,1	7.515,5	1.056,4	3.361,9	11.933,9	3.028.722,9	115,8	54,0	66,2
	TH_05	AGROINDUSTRIAL ALTAMENTE URBANIZADO	1.920,7	2.391,5	1.411,2	1.801,1	5.603,8	2.550.798,7	742,3	88,2	548,9
	TH_06	DISTRITO RUT Y PIEDEMONTES PRODUCTIVO	5.171,0	9.052,2	2.376,9	3.923,9	15.353,0	4.791.171,4	169,8	53,1	965,3
	TH_07	ALTA MONTANA Y RESERVA FORESTAL PRODUCTIVA	16.064,1	26.806,0	5.772,6	14.339,7	46.918,3	14.309.530,8	861,1	887,4	2.415,6
	TH_08	ALTIPLANICIE PRODUCTIVA Y DE AMENIDADES	9.753,9	9.722,1	9.880,5	9.104,2	28.706,8	15.910.783,3	4.069,8	322,1	1.782,3
	TH_09	INFLUENCIA DE LA CONURBACION METROPOLITANA	7.990,1	8.364,0	6.539,4	8.506,0	23.409,4	11.909.149,3	21.250,7	44,4	1.840,6
	TH_10	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA OCCIDENTAL	849,9	1.482,2	370,5	617,6	2.470,3	750.189,2	109,7	64,9	40,6
	TH_11	PARQUE NACIONAL LOS FARALLONES	1,6	0,3	0,3	2,6	3,2	1.757,4	0,6	0,0	0,3
	TH_12	PACIFICO REMOTO Y DIVERSO	241,0	-	-	477,1	477,1	265.186,9	-	-	47,1
	TH_13	PACIFICO CONECTADO Y TURISTICO	297,8	28,7	10,6	551,0	590,4	317.905,6	11,4	0,4	50,6
	TH_14	PACIFICO URBANO Y PORTUARIO	33,2	-	-	164,2	164,2	91.262,8	-	-	16,2
BASE PRODUCTIVA	TH_01	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA CENTRAL	2.579,9	2.885,8	1.904,2	2.983,6	7.773,6	3.749.488,8	674,4	19,6	629,1
	TH_02	INTERSTICIOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	7.644,5	6.603,3	6.728,4	7.046,8	20.378,4	11.305.601,4	4.077,5	454,5	2.064,7
	TH_03	PIEDEMONTE CAFETERO Y ALTA MONTANA	14.298,2	10.311,3	9.009,1	15.112,7	34.433,0	18.293.349,3	4.755,6	397,3	1.615,1
	TH_04	PIEDEMONTE GANADERO SIN BASE NATURAL	27.432,8	48.688,5	13.472,4	31.129,6	93.290,4	32.097.205,2	2.872,2	282,8	2.917,6

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

COD	TH_NOMBRE	COBERTURA Área productiva de pastos a 2037 (ha)	BOVINOS						OTRAS ESPECIES	
			Bovinos Ceba (Cab)	Bovinos Lechería (Cab)	Bovinos Doble propósito (Cab)	Bovinos Total (Cab)	Producción leche (lt/año)	Producción carne (ton/año)	Bufalino (Cab)	Ovino - caprino (Cab)
TH_05	AGROINDUSTRIAL ALTAMENTE URBANIZADO	20.589,2	57.587,8	25.664,5	33.569,8	116.822,1	46.842.693,9	10.568,7	1.315,5	5.802,6
TH_06	DISTRITO RUT Y PIEDEMONTES PRODUCTIVO	13.190,7	21.763,9	6.814,9	11.554,8	40.133,6	13.906.260,7	1.298,2	135,4	1.596,6
TH_07	ALTA MONTANA Y RESERVA FORESTAL PRODUCTIVA	114,1	172,7	77,9	106,6	357,2	144.782,1	7,5	0,8	37,1
TH_08	ALTIPLANICIE PRODUCTIVA Y DE AMENIDADES	4.315,7	5.829,7	2.178,6	4.576,9	12.585,2	4.936.404,7	613,3	23,5	102,2
TH_09	INFLUENCIA DE LA CONURBACION METROPOLITANA	10.273,1	18.985,5	12.749,5	13.772,8	45.507,9	21.656.379,5	65.981,7	361,6	2.910,8
TH_10	PIEDEMONTES SUR CORDILLERA OCCIDENTAL	3.858,6	7.805,8	1.951,4	3.252,4	13.009,7	3.950.762,6	498,3	341,9	213,7
TH_11	PARQUE NACIONAL LOS FARALLONES	1,5	1,8	0,5	0,8	3,1	935,5	0,2	0,1	0,1
TH_12	PACIFICO REMOTO Y DIVERSO	210,5	-	-	416,8	416,8	231.668,4	-	-	41,2
TH_13	PACIFICO CONECTADO Y TURISTICO	39,3	1,7	0,6	75,6	77,9	42.640,5	0,7	0,0	7,2
TH_14	PACIFICO URBANO Y PORTUARIO	63,6	-	-	315,0	315,0	175.099,8	-	-	31,1
TOTALES	TOTAL, INDICADOR (2037)	182.989,7	278.691,6	135.293,2	199.931,5	613.916,3	259.700.180,5	131.581,4	6.512,3	35.918,3
	TOTAL, INDICADOR (2009)*	504.545,3	220.018,4	96.066,2	173.793,4	489.878,0	100.342.883,7	74.775,3	4.208,0	25.134,0
	VARIACIÓN	-63,7%	26,7%	40,8%	15,0%	25,3%	158,8%	76,0%	54,8%	42,9%

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamento del Valle del Cauca-POTD EVAS (2009) USB Cali (2016) y EVAS municipales, Secretaría del Medio Ambiente, Agricultura, Seguridad Alimentaria y Pesca del Valle del Cauca (2009).

- **Frontera Agrícola.** La frontera agrícola Nacional es de 39.239.481 de hectáreas, en la cual el Valle del Cauca participa con 777.240 hectáreas de frontera agrícola, bosques naturales y áreas no agropecuarias de 453.056 hectáreas y exclusiones legales con 846.509 hectáreas según datos tomados del aplicativo SIPRA de la UPRA<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Tomado de la Página: <https://sipra.upra.gov.co/>

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 10.** Distribución de la frontera Agrícola del Valle.

COD	NOMBRE TERRITORIO HOMOGÉNEO	ÁREA PROTECCIÓN			ÁREA AGRÍCOLA			
		PROT: Área actual (2010)	PROT: Meta de reforestación MOT	PROT: Total área protegida MOT	AGR: Área actual (2010)	AGR: Área productiva MOT	AGR: Meta de reforestación MOT	AGR: Total área agrícola MOT
TH_01	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA CENTRAL	31.306,8	3.424,4	34.731,1	1.436,4	3.609,1	734,6	4.343,6
TH_02	INTERSTICIOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	90.484,3	12.194,5	102.678,8	2.645,7	6.161,6	1.193,8	7.355,4
TH_03	PIEDEMONTE CAFETERO Y ALTA MONTANA	34.358,0	7.631,7	41.989,7	5.290,1	7.406,5	2.390,0	9.796,5
TH_04	PIEDEMONTE GANADERO SIN BASE NATURAL	1.491,9	1.042,3	2.534,2	6.859,5	5.042,6	2.850,6	7.893,3
TH_05	AGROINDUSTRIAL ALTAMENTE URBANIZADO	6.234,3	2.512,5	8.746,8	14.030,3	6.672,2	7.207,9	13.880,1
TH_06	DISTRITO RUT Y PIEDEMONTE PRODUCTIVO	30.037,1	2.563,5	32.600,6	8.258,9	6.328,4	3.037,5	9.365,9
TH_07	ALTA MONTANA Y RESERVA FORESTAL PRODUCTIVA	70.931,4	10.666,8	81.598,1	15.712,7	14.264,3	7.304,3	21.568,6
TH_08	ALTIPLANICIE PRODUCTIVA Y DE AMENIDADES	63.967,5	4.027,8	67.995,2	3.222,0	4.166,9	1.269,3	5.436,1
TH_09	INFLUENCIA DE LA CONURBACION METROPOLITANA	50.819,0	5.049,0	55.868,0	7.892,7	9.033,5	5.009,9	14.043,4
TH_10	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA OCCIDENTAL	1.571,7	361,7	1.933,4	222,1	456,7	17,5	474,2
TH_11	PARQUE NACIONAL LOS FARALLONES	191.033,7	5.568,2	196.601,9	861,5	14,2	16,2	30,4
TH_12	PACIFICO REMOTO Y DIVERSO	163.504,1	742,6	164.246,7	236,0	2.323,5	3.485,2	5.808,7
TH_13	PACIFICO CONECTADO Y TURISTICO	228.047,5	2.462,8	230.510,3	4.802,6	10.447,8	18.015,1	28.462,9
TH_14	PACIFICO URBANO Y PORTUARIO	10.700,1	545,6	11.245,7	743,0	35,4	164,8	200,2
TH_01	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA CENTRAL	3.993,8	-	3.993,8	963,0	1.689,3	253,1	1.942,4
TH_02	INTERSTICIOS PRODUCTIVOS Y NATURALES	6.303,9	-	6.303,9	2.665,5	4.194,2	933,6	5.127,8
TH_03	PIEDEMONTE CAFETERO Y ALTA MONTANA	10.637,6	-	10.637,6	21.104,7	23.127,4	5.918,5	29.045,9
TH_04	PIEDEMONTE GANADERO SIN BASE NATURAL	8.236,2	-	8.236,2	12.591,7	17.439,9	3.682,8	21.122,7
TH_05	AGROINDUSTRIAL ALTAMENTE URBANIZADO	3.058,8	-	3.058,8	145.112,5	146.169,2	5.605,8	151.775,0
TH_06	DISTRITO RUT Y PIEDEMONTE PRODUCTIVO	14.808,1	-	14.808,1	41.632,8	37.899,7	7.341,5	45.241,3
TH_07	ALTA MONTANA Y RESERVA FORESTAL PRODUCTIVA	122,3	-	122,3	111,9	150,0	32,0	182,0
TH_08	ALTIPLANICIE PRODUCTIVA Y DE AMENIDADES	6.435,8	-	6.435,8	5.583,6	5.086,0	1.206,8	6.292,8

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

COD	NOMBRE TERRITORIO HOMOGÉNEO	ÁREA PROTECCIÓN			ÁREA AGRÍCOLA			
		PROT: Área actual (2010)	PROT: Meta de reforestación MOT	PROT: Total área protegida MOT	AGR: Área actual (2010)	AGR: Área productiva MOT	AGR: Meta de reforestación MOT	AGR: Total área agrícola MOT
TH_09	INFLUENCIA DE LA CONURBACION METROPOLITANA	10.034,3	-	10.034,3	47.143,7	49.194,3	2.153,9	51.348,3
TH_10	PIEDEMONTE SUR CORDILLERA OCCIDENTAL	9.179,8	-	9.179,8	2.380,9	2.704,4	534,3	3.238,7
TH_11	PARQUE NACIONAL LOS FARALLONES	7,3	-	7,3	0,4	0,4	0,1	0,5
TH_12	PACIFICO REMOTO Y DIVERSO	35.455,1	-	35.455,1	39,9	2.885,5	116,8	3.002,2
TH_13	PACIFICO CONECTADO Y TURISTICO	1.850,4	-	1.850,4	800,0	1.878,6	0,0	1.878,6
TH_14	PACIFICO URBANO Y PORTUARIO	2.139,2	-	2.139,2	140,1	78,8	-	78,8
	Total	1.086.749,9	58.793,3	1.145.543,2	352.484,2	368.460,4	80.476,0	448.936,4

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamento del Valle del Cauca-POTD

9.1.7. Vías de comunicación. El departamento del Valle del Cauca centra su sistema vial en el eje norte - sur, y varios ramales que comunican al Departamento con las ciudades más importantes del país. Buenaventura constituye el principal puerto colombiano; el río Cauca permite la navegación de pequeñas embarcaciones. El Departamento cuenta con una red aeroportuaria localizada en los municipios de Cali, Palmira, Buenaventura, Cartago y Tuluá. El aeropuerto internacional "Bonilla Aragón", localizado en el municipio de Palmira, es uno de los de mayor movimiento en el país, tanto de carga como de pasajeros. (Valle G. d., 2019).

• **La Red Principal o de Primer Orden.** Son aquellas troncales, transversales y accesos a capitales de Departamento que cumplen la función básica de integración de las principales zonas de producción y de consumo del país y de éste con los demás países, entre ellas tenemos en el Valle del Cauca:

- ✓ La Troncal de Occidente –margen derecha el Río Cauca (Carretera Panamericana)
- ✓ La Troncal del Pacífico-margen izquierdo del Río Cauca (Carretera Panorama)
- ✓ Cali-Loboguerrero-Buga
- ✓ Cartago-Alcalá
- ✓ Ansermanuevo – Cartago La Paila-El Alumbrado
- ✓ Palmira-Pradera-Florida (Valle G. d., 2019)

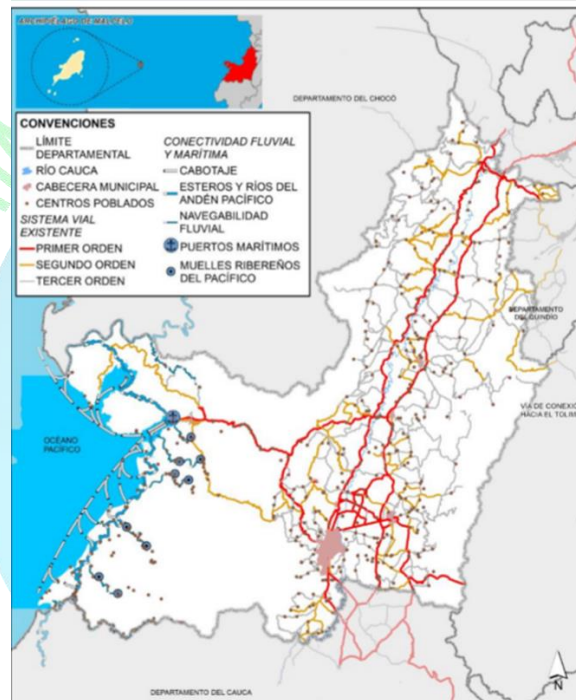
NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- **La Red Secundaria o de Segundo Orden.** Aquellas vías que unen cabeceras municipales entre sí, y/o que provienen de una cabecera municipal y conectan con una principal. (Valle G. d., 2019).
- **La Red Terciaria o de Tercer Orden.** Aquellas vías de acceso que unen las cabeceras municipales con sus veredas, o unen veredas entre sí.

**Figura 4. Plano Red vial del Valle del Cauca**



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial

La red vial del Departamento del Valle del Cauca está constituida por 8.230,00 km, de los cuales 735,18 Km es decir (8,9%) están a cargo de la Nación. (Valle G. d., 2019). 516,12 km (6,6%) a cargo del INVIAS. Incluyendo las vías terciarias, 2.226,00 km (26,8%) a cargo del Departamento y 4.752,70 Km (57,7%) son responsabilidad de los 42 municipios del Departamento.

Las vías a cargo de la Nación conforman la red vial arterial (red primaria). (Valle G. d., 2019)

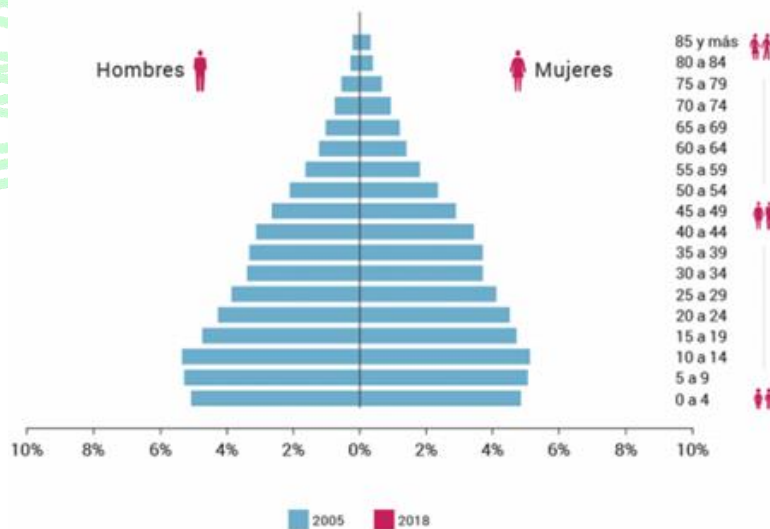
Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
 2020-2023

El Departamento del Valle tiene a cargo 904,76 Km (41%) de vías secundarias. y 1.321,24 Km (59%) de vías terciarias y toda la red a cargo de los municipios está conformada por vías terciarias. (Valle G. d., 2019).

9.1.8. Características demográficas, económicas y sociales.

- **Población.** La población total de habitantes en el Valle del Cauca, 4.708.262, con una densidad de 217 habitantes por kilómetro cuadrado de los cuales, algo más de la mitad (51.40%) estarán concentrados en el municipio de Cali. A su vez, se espera que la población vallecaucana esté conformada en su mayoría por 2.428.244 mujeres y 2.280.018 hombres. Con relación al área de residencia, se calcula que 4.124.018 habitantes se asentarán en la zona urbana y tan sólo 584.244 personas. (Valle G. d., Anuario Estadístico del Valle del Cauca, 2018).

Figura 5. Población del Departamento del Valle del Cauca por Sexo y Edad



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190711-CNPV-presentacion-valle.pdf>.

Según proyecciones del DANE, la población del Departamento, está creciendo al 1,02% anual, la mayoría de los municipios crecieron al mismo ritmo, exceptuando los municipios de Yumbo que creció al 2,3%, seguido Alcalá con un crecimiento del 2,05% y Buenaventura con 1,99%, al contrario, se presentó un decrecimiento de los municipios de Riofrío con un -



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

1,64%, seguido Versalles con -1,43% y Bolívar con -1,29%. (Valle G. d., Anuario Estadístico Del Valle Del Cauca, 2018).

Tasa de Crecimiento Natural: En el Valle del Cauca para el periodo 2015 – 2020 por cada 1000 habitantes de su población total, su tamaño crece en 9,72 personas, siendo este valor más bajo que el de Colombia (12,08) Tasa Neta de Migración: Para el periodo 2015 – 2020 la tasa neta de migración es de 0,43 en el Departamento, es decir por cada mil personas del Valle entran 0,43 (o 43 por cada 100.000). En Colombia es -1,14. Esto significa que mientras en Colombia son más las personas que salen (emigrantes), en el Valle son más las que llegan (inmigrantes) (Valle G. d., Anuario estadístico Del Valle Del Cauca, 2018).

Al considerar el enfoque diferencial poblacional, se observa que la población que se encuentra en primera infancia, infancia y adolescencia que va de 0 a 14 años, representan el 19.32% de la población total del Departamento, mientras que la población mayor a 60 años representa el 16.1%, lo que significa que se cuenta en el Valle del Cauca con una tasa de dependencia del 54.84%. Al respecto, el Departamento cuenta con una esperanza de vida de 76 años, donde el índice de envejecimiento es de 83,31 y el índice de juventud de un 24.61. (Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023 Valle Invencible).

En relación a lo étnico, el Valle del Cauca tiene una gran diversidad cultural y étnica en el territorio, que corresponde a una población con enfoque diferencial étnico o racial de 1.115.199 (27,52%). Existe en el Departamento una significativa presencia de la población negra, mulata o afrocolombiana 1.090.943 personas (26,92%), seguido, de la población indígena 22.313 personas (0,55%), población raizal 1.225 personas (0,03%), población ROM 717 personas (0,02%) y la población palenquera con una persona (0,00%). (Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 Valle Invencible).

Por su parte, la población de origen étnico ubicada en resguardos indígenas en el Valle del Cauca equivale a 11.280 personas, las cuales se agrupan en 27 resguardos indígenas, según información del Departamento Nacional de Planeación - DNP, a partir de información del DANE y del Ministerio del Interior para el año 2017.

• **Población Rural y campesina.** El Departamento del Valle del Cauca, concentra su población en un 87% (3.855.515) en los grandes centros urbanos y poblaciones intermedias y solo un 13% (572.827), se distribuye en las zonas rurales. Situación que cambia

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

considerablemente en los Municipios no certificados, donde el margen de diferencia disminuye notoriamente, pues tan solo el 61% se ubica en la cabecera mientras que el 39% en la zona rural. (Valle G. d., 2017).

El Valle del Cauca tiene una población rural de 262.310 productores que residen en el campo, de los cuales el 50,87% son hombres y el 48,52% mujeres, según datos tomados por el Tercer Censo Nacional Agropecuario – 2014; contrastado con la población rural del Departamento que fue de 547.687 habitantes, correspondiendo al 14,5% de la población total, según datos DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018. (Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 Valle Invencible).

• **Nivel de escolaridad.** La población estudiantil del Valle del Cauca se encuentra concentrada en la primaria con un 43,63%, seguida por la población en secundaria 36,77%, se puede observar que no existe continuidad en el sistema educativo, especialmente en el paso de secundaria a media, se esperaría que la población se mantuviera, pero existe una alta tasa de repitencia y deserción en esos años, causando que solo el 12,14% logre llegar a la educación media. (Valle G. d., 2017).

Dentro del sistema educativo, nos encontramos que el acceso es universal, al tener todos los tipos de poblaciones, la población atendida víctima es la que más ha incrementado su matrícula desde el año 2012, mientras que la población afro descendiente es la que más ha disminuido, además de destacarse la población con capacidad excepcional. (Valle G. d., 2017).

• **Educación en la zona rural del Valle del Cauca – Municipios No Certificados.** La Matrícula total del departamento en los 35 municipios, es de 205.600 estudiantes, de los cuales 73.485 son atendidos en la zona rural, lo que representa el 35,74% del total de la matrícula. Y de ésta, solo el 8,06% es atendida por el sector no oficial. (Valle G. d., 2017)

**Tabla 12.** Matrícula total por sector y zona

Sector	zona		Total
	Rural	Urbana	
No oficial	5.923	12.737	18.660
Oficial	67.563	119.331	186.940
<b>Total</b>	<b>73.486</b>	<b>132.114</b>	<b>205.600</b>

Fuente: Secretaria de Educación del Valle.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

En los municipios no certificados, la población se concentra en la cabecera municipal, que, aunque aparece registrada como población urbana, presenta comportamientos, prácticas y estilo de vida rurales. Una Educación pertinente, obliga a caracterizar al habitante rural reconociendo su dignidad desde la perspectiva de derechos.

El Sistema Educativo no ofrece a la población en edad escolar una atención diferenciada, desconociendo las particularidades de cada estudiante y de su contexto; las políticas y programas se plantean más desde una óptica urbana que rural. La Educación vista así, no contribuye a generar en los niños, niñas, jóvenes, arraigo y sentido de pertenencia hacia el campo. Acercar a los jóvenes del campo, a las técnicas avanzadas de producción agropecuaria a través de la implementación de proyectos pedagógicos productivos, que desarrollen en ellos competencias para el establecimiento, mantenimiento, transformación y comercialización de los productos, fortaleciendo las cadenas productivas de la región, es una prioridad. Por tanto, se les debe ofrecer una educación de calidad, que prepare al ser humano desde la integralidad del ser, saber y saber hacer, para realizar su proyecto de vida, conceptos que deben estar inmersos en los Proyectos Educativos Institucionales. (valle, 2017).

• **Acceso a servicios públicos.** En el indicador de acceso a servicios públicos domiciliarios para el año 2015 según cifras del DANE reflejaron que el 99,1% y para el 2018 este fue 99,3% de estos hogares los que tienen acceso a energía eléctrica, corresponde a 99% en cabecera y un 78% en el resto; en cuanto al acceso al Gas Natural conectado a Red Pública 76,2%, de ello el 82,3% en la cabecera y tan solo el 27,5% en el resto. Así mismo, el acceso a acueducto se registró en un 96,5% en todo el Departamento, 90% en cabecera y el 78% en el resto. El alcantarillado tiene una cobertura de 36.3% de las personas que, si tienen casa propia y sumado las personas que viven en una vivienda que pagan como forma de una misma tenencia, es decir prima en el Valle las familias que pagan arriendo, aunque viene en incremento la compra de vivienda en la cabecera departamental. (DANE, 2018).

## **9.2 ESTRUCTURA SOCIO-PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO.**

9.2.1. Principales Actividades Económicas. La agricultura es la actividad económica más importante. Entre los cultivos más importantes, están: caña de azúcar, caña panelera, papa, café y soya, entre otros. Además, existe una buena producción de ganados vacuno, porcino, equino, mular, asnal, caprino y ovino. La pesca artesanal e industrial en la región del litoral Pacífico, se realiza tanto para el consumo interno como para la exportación. La explotación

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

de madera se realiza principalmente en el occidente del Departamento. Los principales productos de explotación minera, son: carbón, oro, plata, platino, además de arenas de río, gravas y gravillas, piedra de enchapado y calizas. La industria constituye una de los sectores más importantes del Departamento. La mayor actividad comercial se encuentra en los centros urbanos de: Cali, Buenaventura, Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, Sevilla, Zarzal, Candelaria, Lérída, Pradera, Roldanillo y Caicedonia. (Comercio, 2020).

El Valle del Cauca ha logrado desarrollar su capacidad productiva en diversos sectores de la actividad económica, especialmente el manufacturero, agroindustrial y de servicios. Su participación en el PIB nacional contribuye con el 11% del PIB de Colombia y el 14% del PIB manufacturero nacional, además es una de las regiones pioneras en integrar procesos productivos como el clúster de azúcar, marroquinería, maíz, confitería y el sector aeroespacial y es catalogado como el primer productor nacional en la elaboración de productos alimenticios y de bebidas y en la fabricación de papel, cartón y sus derivados (Comercio, 2020).

Región líder en la industria azucarera, metalmecánica, cemento, alimentos y papel, con los cuales abastece a gran parte del país (alrededor del 80%) y a algunos países mercados vecinos. (Comercio, 2020).

9.2.2. Renglones productivos. Según las estadísticas obtenidas de las Evaluaciones Agropecuarias realizadas en el departamento del Valle del Cauca, hasta el año 2019 los dos principales renglones productivos agrícolas fueron el cultivo de la caña de azúcar y el café, el primero característico de la zona plana y el segundo de la zona media-alta, con un total de área sembrada de 209.545,6 y 60.016,4 hectáreas, respectivamente.

Seguido de estos se encuentran los renglones productivos agrícolas como se presenta en la siguiente tabla, haciendo referencia en los cultivos denominados transitorios, entre los cuales se encuentra el maíz tecnificado y el arroz entre los primeros diez cultivos con mayor área sembrada en el departamento.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 13.** Renglones productivos agrícolas predominantes en el Valle.

No.	RENGLONES PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PREDOMINANTES	AREA SEMBRADA (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)
1	Caña de Azúcar	209.545,60	23.470.862,60
2	Café	60.016,40	68.285,40
3	Plátano	28.420,60	305.974,20
4	Maíz Tecnificado (Transitorio)	19.562,40	139.730,40
5	Cítricos	5.883,00	124.583,00
6	Caña Panelera	5.458,80	285.476,00
7	Banano	5.207,80	65.553,00
8	Aguacate	3.545,10	62.325,00
9	Arroz (Transitorio)	3.394,00	21.817,00
10	Piña	2.812,60	134.905,00
11	Maíz Tradicional (Transitorio)	2.763,80	6.528,10
12	Chontaduro	2.658,00	420
13	Frijol Tradicional (Transitorio)	1.919,20	2.563,20
14	Vid	1.809,50	17.166,00
15	Cacao	1.119,00	985,4
16	Tomate	939,3	22.414,20
17	Borojó	776	9.312,00
18	Lulo	701,7	7.563,00
19	Guayaba	630,5	6.782,00
20	Papaya	610	3.409,00
21	Cebolla Larga	480	12.480,00
22	Guanábana	391,4	4.425,70
23	Bananito	390	1.475,00
24	Cilantro	370,4	3.237,60
25	Papa	338	6.198,00
26	Coco	322	3.864,00
27	Habichuela	321,8	2.490,20
28	Papa china	320	1.500,00
29	Mora	217,1	1.636,00
30	Aromáticas	530	31.415,00
31	Pepino	164,7	3.293,80
32	Pimentón	146	2.380,80
33	Zanahoria	115	1.635,00
34	Granadilla	114,8	519
35	Mango	76	956
36	Repollo	75	1.260,00
37	Melón	56	1.120,00
38	Ají	50,1	500
39	Cebolla Bulbo	44	660
40	Yuca	38	656

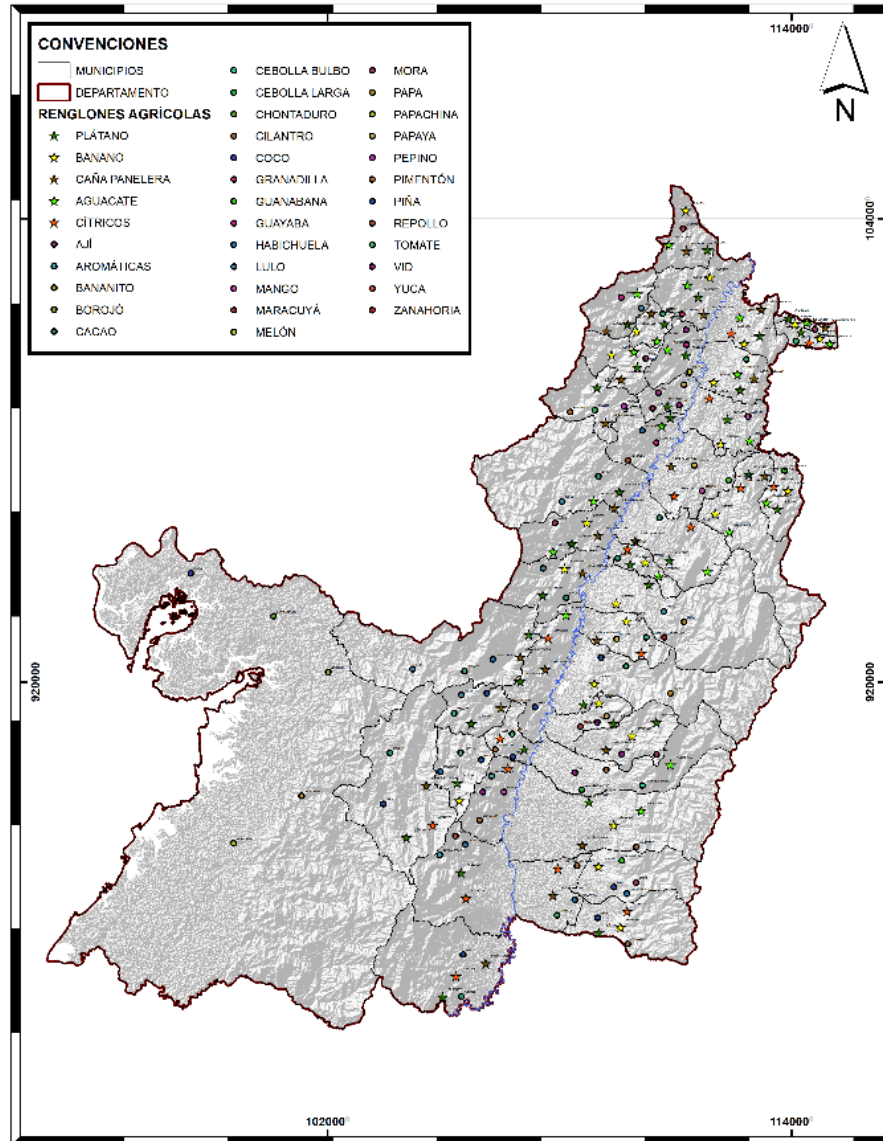
Fuente: EVAS Departamentales. 2019

NIT: 890399029-5

 Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 6.** Mapa de Renglones productivos agrícolas de cultivos permanentes del departamento del Valle del Cauca



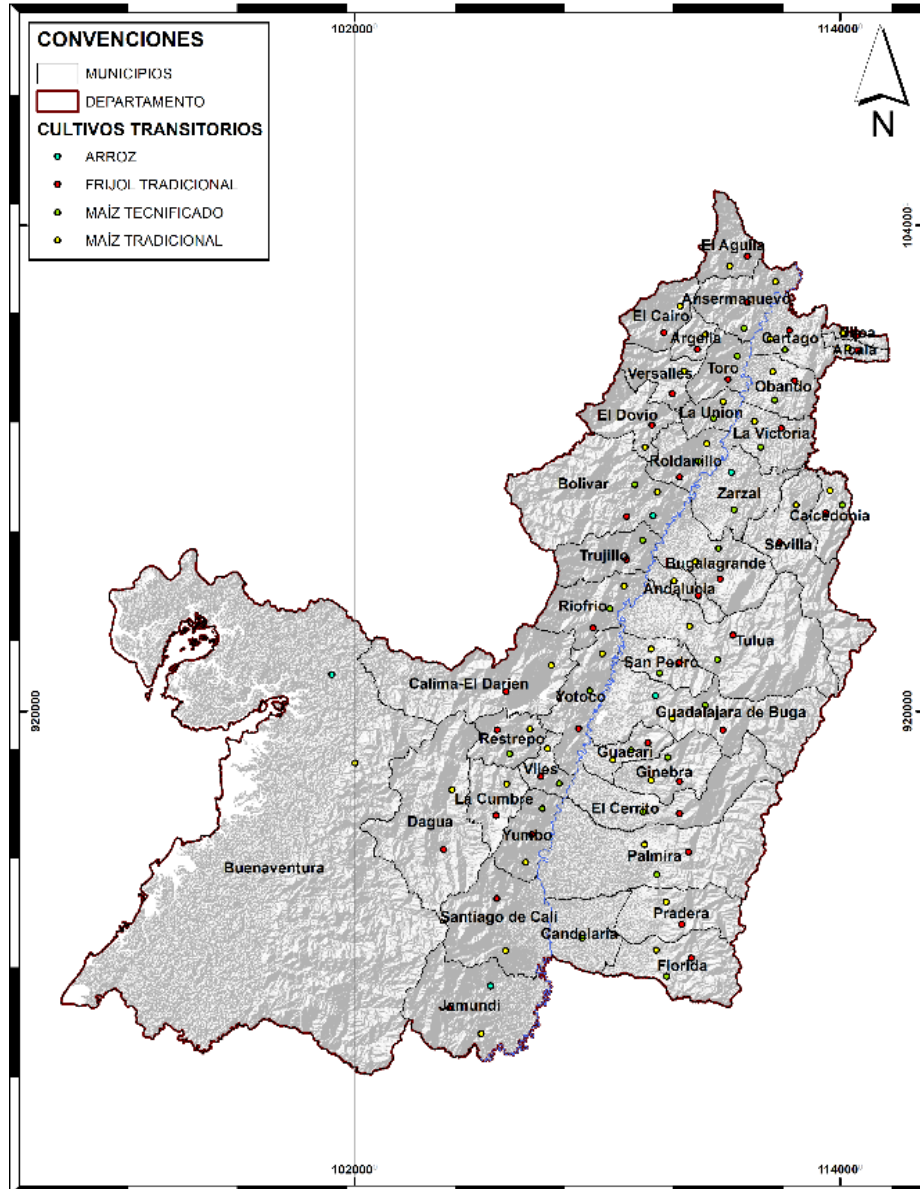
Fuente: EVAS departamentales. 2018

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 7.** Mapa de Renglones productivos agrícolas de cultivos transitorios del departamento del Valle del Cauca



Fuente: EVAS departamentales. 2019

9.2.3. Regiones productoras. En términos de áreas productoras, encabezan la lista las regiones Cafetera, Centro y Pacífica concentrando el 57% de la producción Hortofrutícola nacional, equivalente a 6,4 millones de toneladas.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
 2020-2023

En el Departamento del Valle del Cauca, se conjugan la región pacífica, y cafetera, lo que permite ubicarla dentro de los departamentos más productivos del territorio colombiano. (Ver figura 6).

En cuanto a la participación por departamentos, sobresalen Antioquia, Santander, **Valle del Cauca**, Meta y Córdoba, donde se aglutina el 41% de la producción total.

Figura 8. Mapa Regiones Productivas



Fuente: proyecciones Asohofrucol, con base en cifras de MADR (2017)

Así mismo, se destaca que la producción hortofrutícola participó con un 26 % en el total del sector agrícola de 2018, lo cual ubica al sector como uno de los más relevantes en el desarrollo del agro en Colombia. Se encuentra encabezada relevantemente por plátano, con un margen significativo de diferencia respecto a los demás, al tener el 40% de participación en el subsector, sin contar que está en cuarto lugar en la producción del sector agrícola, es un producto permanente, se encuentra en 31 departamentos del país, con altos niveles de crecimiento del área cultivada siendo los departamentos con mayor producción Arauca, Antioquia, Quindío, Meta, **Valle del Cauca** y Risaralda.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Lo anterior, refleja un crecimiento en el mercado bastante positivo, para algunos de los productos agrícolas que actualmente están siendo implementados en varios municipios del Departamento del Valle del Cauca.

9.2.4. Caracterización de Líneas Productivas. Para la caracterización de las líneas productivas en el Departamento se partió de diversas fuentes que han recopilado información del sector agropecuario en el Valle del Cauca.

En la tabla siguiente se refleja las líneas productivas identificadas de acuerdo a la fuente de información consultada:

**Tabla 14.** Priorización de Líneas productivas según fuente de información.

SAAP (EVAS-PAM)	SAAP-ENTIDADES	POTD	PDETs	UMATA 2020	CNA 2014	MADR-UPAs	APTITUD UPRA	MINCOMERCIO EXPORT
Caña de Azúcar		X			X	X		X
Café	X	X	X	X	X	X		X
Plátano	X	X		X	X	X		X
Maíz Tecnificado		X			X	X	X	X
Aguacate	X	X		X	X		X	X
Cítricos	X	X		X				X
Banano	X	X		X	X	X		X
Caña Panelera	X	X		X	X			X
Arroz		X	X	X	X	X	X	X
Chontaduro	X	X		X	X	X		X
Piña	X	X		X	X		X	X
Maíz Tradicional	X	X	X	X	X	X		X
Vid	X	X		X				X
Frijol Ladera	X	X		X	X	X		X
Cacao	X	X	X	X	X		X	X
Tomate	X	X		X	X	X		X
Lulo	X	X		X				X
Guayaba	X	X		X				X
Habichuela	X	X		X				X
Papaya	X	X		X			X	X
Pimentón	X	X		X			X	X
Borojó	X	X						X
Cilantro	X	X		X				X
Maracuyá	X	X		X				X
Yuca	X	X		X	X			X
Mora	X	X		X				X
Cebolla Larga	X	X		X				X
Pepino	X	X		X				X
Guanábana	X	X		X				X
Bananito	X	X		X				X
Papa china		X						X
Papa		X		X			X	X
Coco	X	X		X				X
Repollo	X	X		X				X
Aromáticas	X	X		X				X
Granadilla	X	X		X				X
Mango	X	X		X			X	X

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

SAAP (EVAS-PAM)	SAAP-ENTIDADES	POTD	PDETs	UMATA 2020	CNA 2014	MADR-UPAs	APTITUD UPRA	MINCOMERCIO EXPORT
Aji	X	X		X			X	X
Melón	X	X		X				X
Cebolla Bulbo	X	X		X			X	X
Zanahoria	X	X		X				X
Arveja		X		X				X
Lechuga		X		X				X
Zapallo		X		X				X
Tomate de Arbol		X		X				X
Algodón		X						
Soya		X						
Arracacha		X		X	X	X		X
Berenjena		X		X				
Flores			X					
Forestales	X	X			X		X	
Palma Aceite			X				X	
Avícola (Huevo-Carne)	X	X	X	X	X	X	X	
Porcicola	X	X		X	X	X	X	
Bonino (Carne-Leche)	X	X	X	X	X	X	X	
Apícola (Colmenas Miel)	X				X	X		
Piscícola (Agua Dulce)		X	Tilapia, Cachama	X	X	X	Tilapia, Cachama, Trucha	
Ovino	X				X			
Caprino					X			
Acuícola (Pacífico)	X	X	Camarón, Pirarocu	X	X	X	Bagre, Bocachico, Yambú	

**Fuente.** Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca.2020

Una vez identificadas las líneas productivas y con base a las evaluaciones agropecuarias obtenidas de los 42 municipios del Valle del Cauca, se consolido la siguiente información:

El total de área sembrada en 2019 fue de 341.353 hectáreas correspondiente a cultivos permanentes, es decir un 90.7% y 35.213 hectáreas en cultivos transitorios y anuales que suman el restante 9.3%. Los cultivos con mayor área sembrada en el departamento fueron: caña de azúcar y café, con una participación conjunta del 71.52% de toda el área sembrada en el Valle en el 2019.

En la figura 7 se refleja la distribución del área sembrada según el tipo de cultivo.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 9.** Distribución del área sembrada según tipo de cultivo



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

Los cuatro municipios con mayores áreas reportadas para la actividad agrícola fueron: Palmira con 36.108 hectáreas, Candelaria con 26.198 hectáreas, El Cerrito con 18.642 y Zarzal con 18.056 hectáreas, todos ellos tienen la particularidad que el cultivo de la caña de azúcar predomina.

**Tabla 11.** Participación municipal según área sembrada en 2019

Municipio	Area en Has	Participación
Palmira	36.108	9,59%
Candelaria	26.198	6,96%
El Cerrito	18.642	4,95%
Zarzal	18.056	4,79%
Guacarí	15.918	4,23%
Tuluá	15.183	4,03%
Jamundí	14.846	3,94%
Bugalagrande	14.720	3,91%
Sevilla	14.373	3,82%
Obando	13.494	3,58%
Florida	12.902	3,43%
Caicedonia	12.735	3,38%
Pradera	11.490	3,05%
Riofrío	10.549	2,80%
Resto del departamento	141.357	37,54%
<b>Total</b>	<b>376.568</b>	

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

• **Líneas productivas agrícolas.**

**Cultivos transitorios.** En 2019, se registraron 35.213 hectáreas sembradas de cultivos transitorios en el Valle del Cauca, lo que representa el 9.30% del área total sembrada en el departamento.

**Tabla 12.** Cultivos transitorios según área sembrada en 2019

Cultivo	Area en Has	Participación
Maiz Tecnificado	17.005	48,29%
Arroz	3.400	9,66%
Maiz ladera	2.619	7,44%
Frijol ladera	1.834	5,21%
Tomate	1.417	4,02%
Habichuela	989	2,81%
Pimenton	812	2,31%
Resto de cultivos transitorios	7.137	20,27%
<b>Total</b>	<b>35.213</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

En 2019, el cultivo transitorio con mayor área sembrada a nivel departamental fue el maíz tecnificado con 17.005 hectáreas. Cabe anotar que varios cultivos transitorios disminuyeron sus áreas sembradas durante el 2019: el maíz tradicional que es básicamente un cultivo de pan coger disminuyó su área en un 5.24%, pasando de 2.764 hectáreas en 2018 a 2.619 en el año 2019. El cultivo de la soya continuó con su comportamiento irregular perdiendo un 72% de su área con respecto al pasado 2018, alcanzando solo 664 hectáreas. El algodón que en el pasado fue un cultivo de grandes áreas en el Valle, en el año 2019 presentó una recuperación de 18.6% que significó 15.8 hectáreas más que el 2018, cuando registró 84.71.

**Cultivos de hortalizas.** Las hortalizas son cultivos que se cosechan mayoritariamente entre los cuatro y seis meses con algunas excepciones como la yuca y la arracacha que tienen sus cosechas entre los diez y doce meses. En 2019, el área sembrada con hortalizas que hacen predominantemente parte de la canasta básica alimenticia fue de 7.406 hectáreas, creciendo un 16.1% (1.027 Has) con respecto al área sembrada en el año anterior que alcanzó un registro de 6.378 hectáreas. Los cultivos con mayor área sembrada dentro del grupo de hortalizas

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

fueron el tomate con 1.417 has, seguido de la habichuela con 989 has y el pimentón con 812 has.

**Tabla 13.** Cultivos de hortalizas según área sembrada en 2019

Cultivos	Area en Has	Participación
Tomate	1.417,16	19,14%
Habichuela	988,93	13,35%
Pimenton	811,93	10,96%
Cilantro	757,26	10,23%
Zapallo	560,80	7,57%
Cebolla junca	550,90	7,44%
Pepino	465,90	6,29%
Repollo	314,50	4,25%
Lechuga	241,25	3,26%
Arveja	191,40	2,58%
Tomate invernadero	183,75	2,48%
Aji	175,64	2,37%
Otros cultivos	746,50	10,08%
<b>Total</b>	<b>7.405,92</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Cultivos de tubérculos, bulbos y raíces.** Este otro tipo de cultivos transitorios durante el 2019 presentaron un incremento en sus áreas igual a un 7.5%, pasando de 1.856 hectáreas en 2018 a 1.995 hectáreas en 2019. En este grupo de cultivos solamente la papa registró un descenso en su área equivalente a un 5.57 % con respecto al año inmediatamente anterior cuando registró un área de 386 hectáreas. La yuca por ser un cultivo principal de la canasta alimenticia de la población vallecaucana registra áreas sembradas en 32 de los 42 municipio del departamento y representa el 33.77 % del área reportada en tubérculos, bulbo y raíces, seguida de la papa china que es un cultivo netamente de la costa pacífica con un 20 %.

**Tabla 14.** Áreas sembradas en bulbos, tubérculos y raíces en 2019

Cultivos	Area en Has	Participación
Yuca	673,90	33,77%
Papachina	400,00	20,04%
Papa	364,50	18,26%
Arracacha	308,66	15,47%
Cebolla bulbo	135,60	6,79%
Zanahoria	113,00	5,66%
	<b>1.995,66</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

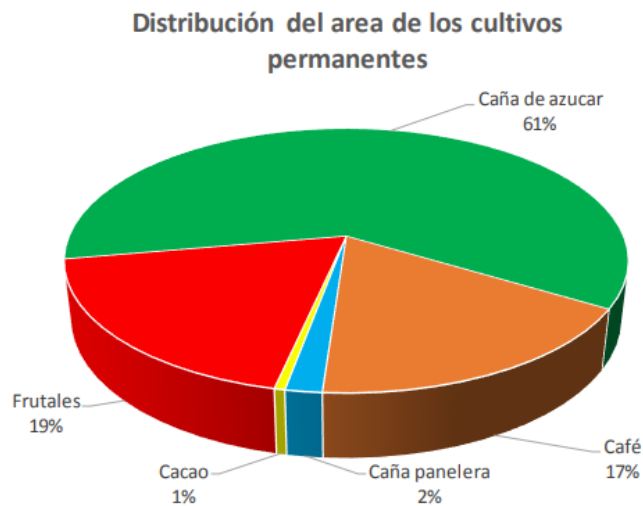
**Cultivos permanentes.** En 2019, el área sembrada con cultivos permanentes en Valle del Cauca se incrementó en un 1% con respecto a lo sembrado en 2018, que fue de 337.898 hectáreas; este incremento equivale a 3.455 hectáreas más, para un total sembrado de 341.353 hectáreas. Los cultivos con mayor porcentaje área sembrada dentro del grupo de permanentes fueron caña de azúcar con un 61.43 % y café con 17.47% para una participación conjunta del 78.90 %.

**Tabla 15.** Áreas sembradas en cultivos permanentes en 2019

Cultivo	Area en Has	Participación
Caña de azúcar	209.702,60	61,43%
Café	59.628,20	17,47%
Caña panelera	6.064,30	1,78%
Cacao	1.733,70	0,51%
Frutales	64.224,20	18,81%
<b>Total</b>	<b>341.353,00</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Figura 10.** Distribución del área de cultivos permanentes en el valle



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Cultivos frutales.** En 2019, se registraron 64.415 hectáreas sembradas en frutales en el Valle, lo que representa el 19% del área en permanentes. Con respecto al año 2018 el área en

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

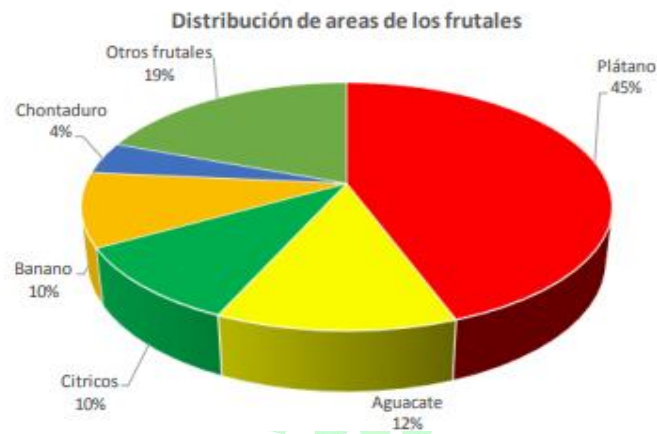
frutales creció el 5.5 % equivalentes a 3.350 hectáreas donde la totalidad de las mismas se sembraron en nuevas áreas de aguacate Hass.

**Tabla 20.** Áreas sembradas en frutales en 2019

Cultivo	Area en Has	Participación
Plátano	28.586,84	44,4%
Aguacate	7.937,45	12,3%
Citricos	6.516,62	10,1%
Banano	6.219,17	9,7%
Chontaduro	2.692,00	4,2%
Piña	2.678,20	4,2%
Vid	1.895,22	2,9%
Lulo	1.158,47	1,8%
Guayaba	993,50	1,5%
Papaya	970,30	1,5%
Otros frutales	4.767,09	7,4%
	<b>64.414,86</b>	

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Figura 11.** Distribución de área de los frutales.



Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

• **Líneas productivas pecuarias**

**Bovinos.** El hato ganadero del departamento se incrementó en 12.729 cabezas de ganado, pasando de 523.296 animales en 2018 a las 536.025 en 2019 esto representa un cambio igual al 2.43%. En cuanto al sacrificio, este se estimó por los municipios en 47.594 reses entre machos y hembras el cual representa aproximadamente las 20.119 toneladas de carne en pie. La producción diaria de leche estuvo en los 461.607 litros y el área en los diversos pastos donde se sustenta el hato ganadero está estimado en 523.254 hectáreas.

Tabla 16. Información Bovina 2019

Ceba integral	Lechería especializada	Doble Propósito	Total	Sacrificio	Peso en pie en Tn	Producción leche diaria (Litros)	Area en pastos en Has
Numero de animales	Numero de animales	Numero de animales	Bovinos	Numero de animales			
217.640	134.859	183.526	536.025	47.594	20.119	461.607	523.254

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Porcicultura.** La piara vallecaucana se estimó en 1.069.310 cabezas porcinas discriminada en animales menores de 6 meses un 95.4% (1.020.354 animales) y 44.956 reproductores el restante 4.6%. El sacrificio en 2019 se estimó en 817.264 ejemplares entre machos y hembras para la producción de 83.370 toneladas de carne en pie. Los municipios con mayor inventario porcino son Palmira, La Unión y Candelaria con poblaciones de 148.526, 107.384 y 106.529 animales respectivamente.

Tabla 17. Información porcina

Inventario poblacional del ganado porcino				Sacrificio	
Lechones menores de 6 meses	Hembras mayores de 6 meses	Machos mayores de 6 meses	Total animales	Animales Sacrificados	Peso en pie en Tn
1.020.354	44.970	3.986	1.069.310	817.264	83.370,9

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Avicultura.** El encasamiento del Departamento del Valle del Cauca estuvo para el 2019 estimado en 109.715.598 aves, de las cuales el 16.1% corresponde a aves de postura (17.670.150); el 83.6% en aves de engorde (91.712.989) y en aves de traspatio un 0.3% (332.459). La producción de huevos estuvo en 5.389.395.750 unidades y la proteína blanca en 146.741 toneladas.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 18.** Información Avícola

**Información avícola Año 2019**

Postura		Engorde		Traspatio	Total Aves
Número de Aves	Numero de huevos	Número de Aves	Produccion de carne en Tn	Número de Aves	
17.670.150	5.389.395.750	91.712.989	146.741	332.459	109.715.598

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

**Piscicultura.** La actividad piscícola en el departamento es básicamente de pequeños productores, las 1.447 explotaciones piscícolas reportadas tienen en funcionamiento el 64% de los estanques o sea 2.462 unidades. En estos espejos de agua fueron sembrados 8.537.110 animales de los cuales el 47.6% son tilapia, el 45% trucha, 2.9% bocachico, 2.7% cachama y el 1.8% carpa.

**Tabla 19.** Información piscícola año 2019

Infraestructura Piscícola				No. de animales sembrados				
Explotaciones	Número total de Estanques	Estanques en uso	Area prom. por estanque (M2)	Bocachico	Cachama	Carpa	Tilapia	Trucha
1.447	3.834	2.462	297	242.350	234.525	150.050	4.061.695	3.848.490

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias 2019-SAAP

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 25.** Caracterización de línea productiva por municipio

MUNICIPIO	ZONA	TIPO DE PRODUCTOR	AGRICOLA					PECUARIO			LINEAS DE INTERVENCIÓN 2016-2019	
			CULTIVO 1	CULTIVO 2	CULTIVO 3	CULTIVO 4	CULTIVO 5	PECUARIA 1	PECUARIA 2	PECUARIA 3	PRINCIPAL ACTIVIDAD	OTROS
ALCALA	PLANA	PEQUEÑO	CITRICOS	PLATANO	YUCA	TOMATE	PIÑA	GANADERIA	PORCICULTURA	-	GANADERIA, PORCICULTURA Y PLATANO	AGROPECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO	CAFÉ	PLATANO	BANANO	AGUACATE	CITRICOS	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA		
ANDALUCIA	PLANA	MEDIANO.PEQUEÑO	CAÑA DE AZUCAR	MAIZ	PLATANO	HORTALIZAS	CITRICOS	AVICULTURA	PORCICULTURA	GANADERIA	CAÑA DE AZUCAR	ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PLATANO	BANANO	HORTALIZAS	PANCOGER	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAFÉ, GANADERIA	
ANSERMANUEVO	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	CAÑA PANELERA Y AZUCAR	PLATANO	CACAO	ARROZ	GANADERIA	PORCICULTURA	PSICULTURA	CAFÉ, PLATANO, GANADERIA	CAFÉ, PLATANO, HORTOFRUTICOLA, PECUARIO
ARGELIA	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PLÁTANO	AGUACATE	MORA	LULO	GANADERIA	-	-	CAFÉ	SECTOR AGROPECUARIO
BOLIVAR	PLANA	PEQUEÑO	MAIZ	CAÑA DE AZUCAR	PIÑA	PAPAYA	MELÓN	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAFÉ, CACAO, GANADERIA	SECTOR AGRICOLA Y PECUARIO
	LADERA	GRANDE Y PEQUEÑO	CAFÉ	PITAHAYA	GRANADILLA	AGUACATE	LULO	GANADERIA	PORCICULTURA	-		
BUENAVENTURA	PLANA	PEQUEÑO	CAÑA PANELERA	BANANITO	GUAYABA	BOROJO	GUANABANA	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	PESCA ARTESANAL E INDUSTRIAL	SECTOR AGROPECUARIO
BUGA	LADERA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	MANGO	MANDARINA	GUANABANA	MARACUYA	PLÁTANO	GANADERIA	AVICULTURA	CAPRICULTURA	AGRICULTURA	SECTOR AGROPECUARIO
BUGALAGRANDE	PLANA	GRANDE Y MEDIANO	CAÑA DE AZUCAR	MAÍZ	SOYA	HORTALIZAS	CITRICOS	AVICULTURA	PORCICULTURA	GANADERIA	CAÑA DE AZUCAR	HORTOFRUTICOLA, PECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	PANCOGER	AGUACATE	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	GANADERIA	
CAICEDONIA	PLANA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CITRICOS	MORA	TOMATE DE ÁRBOL	AGUACATE	PLÁTANO	GANADERIA	PISCICULTURA	-	CAFÉ, PLÁTANO, CITRICOS, AGUACATE, PIÑA, GANADERIA Y TURISMO	HORTOFRUTICOLA, PECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO	PLÁTANO	CAFÉ	CACAO	LULO	HORTALIZAS	GANADERIA	AVICULTURA	-		
CALI	PLANA Y LADERA	PEQUEÑO, GRANDE	CAÑA DE AZUCAR	PLÁTANO	CÍTRICOS	PANCOGER	HORTALIZAS	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	AGRICOLA Y PECUARIO	HORTALIZAS
CALIMA	LADERA	PEQUEÑO	CAFÉ	PLÁTANO	CACAO	YUCA	AGUACATE	GANADERIA	GANADERIA	PORCICULTURA	TURISMO	AGROPECUARIO, SEGURIDAD ALIMENTARIA
CANDELARIA	PLANA Y LADERA	PEQUEÑO, GRANDE	CAÑA DE AZUCAR	CÍTRICOS	MAÍZ	PAPAYA	HORTALIZAS	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	HORTALIZAS	
CARTAGO	PLANA	GRANDE	CAÑA DE AZUCAR	MAÍZ	SOYA	-	-	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	CAÑA DE AZUCAR	HORTIFRUTICOLA, CAFÉ, PLÁTANO, PECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	CAÑA PANELERA	CÍTRICOS	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	GANADERIA, CAFÉ Y PLÁTANO	
DAGUA	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	PIÑA	CAÑA PANELERA	CAFÉ	MAÍZ	PLÁTANO	PISCICULTURA	GANADERIA	PORCICULTURA	PIÑA	AGRÍCOLA, PECUARIO, AGROINDUSTRIAL
EL AGUILA	PLANA	PEQUEÑO	CÍTRICOS	PAPAYO	PIÑA	CACAO	BANANO	GANADERIA	AVICULTURA	PSICULTURA	CAFÉ, PLÁTANO, BANANO	CAFÉ ESPECIAL, HORTICOLA, FRUTICOLA
	LADERA		CAFÉ	PIÑA	PLÁTANO	AGUACATE	LULO	AVICULTURA	PSICULTURA	AVICULTURA		
EL CAIRO	PLANA	PEQUEÑO	PLÁTANO	CÍTRICOS	PANCOGER	TOMATE DE ÁRBOL	GRANADILLA	GANADERIA	-	-	GANADERIA, CAFÉ	PLÁTANO, CAFÉ, BANANO, SECTOR PECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO Y GRANDE	CAFÉ	MORA	BANANO	HORTALIZAS	FRUTALES	GANADERIA	-	-		

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

MUNICIPIO	ZONA	TIPO DE PRODUCTOR	AGRICOLA					PECUARIO			LINEAS DE INTERVENCIÓN 2016-2019	
			CULTIVO 1	CULTIVO 2	CULTIVO 3	CULTIVO 4	CULTIVO 5	PECUARIA 1	PECUARIA 2	PECUARIA 3	PRINCIPAL ACTIVIDAD	OTROS
EL CERRITO	PLANA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAÑA DE AZÚCAR	CÍTRICOS	AGUACATE	UVA	MARACUYA	PORCICULTURA	AVICULTURA	PISCICULTURA	CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR	SECTOR AGROPECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO	CAFÉ	MUSÁCEAS	MORA	HORTALIZAS	UVA ISABELA	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA		
EL DOVIO	LADERA	PEQUEÑO, MEDIANO	CAFÉ	CAÑA PANELERA	CACAO	PLÁTANO	HORTALIZAS	GANADERIA	-	-	CAFÉ Y GANADERIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA. AGROPECUARIO
FLORIDA	PLANA Y LADERA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	PLÁTANO	CAFÉ	MORA	CÍTRICOS	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	HORTALIZAS	
GINEBRA	PLANA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	UVA ISABELA	HORTALIZAS	CÍTRICOS	PLÁTANO	AVICULTURA	PISCICULTURA	-	TURISMO, CAÑA DE AZÚCAR, UVA ISABELA, CAFÉ	AGRICOLA Y PECUARIO. SANIDAD ANIMAL
	LADERA	PEQUEÑO	CAFÉ	MORA	GRANADILLA	HORTALIZAS	CAÑA PANELERA	PORCICULTURA	AVICULTURA	PISCICULTURA		
GUACARÍ	PLANA	PEQUEÑO Y MEDIANO	SOYA	FRÍJOL	MAÍZ	SORGO	HORTALIZAS	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR, PAPAYA, UVA	AGRICOLA Y PECUARIO
	LADERA		CAFÉ	BANANO	CÍTRICOS	AGUACATE	MORA	GANADERIA	PORCICULTURA	PISCICULTURA		
JAMUNDÍ	PLANA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	PASTOS	CAFÉ	ARROZ	CAÑA PANELERA	GANADERIA	OVICULTURA	AVICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR	FRUTICOLA, PISCICOLA
LA CUMBRE	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	FLORES	TÉ	LEGUMBRES	PLÁTANO	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAFÉ	AGROPECUARIO
LA UNION	PLANA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	UVA	MARACUYA	MELÓN	PAPAYA	GUAYABA	PORCICULTURA	GANADERIA	AVICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR Y UVA	SECTOR HORTOFRUTICOLA Y AGROPECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	FRUTALES	HORTALIZAS			GANADERIA			CAFÉ	
LA VICTORIA	PLANA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAÑA DE AZÚCAR	MAÍZ	SOYA	SORGO	MARACUYA	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	LADERA	PEQUEÑO	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	CACAO	AGUACATE	GANADERIA	-	-		
OBANDO	PLANA	MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	MAÍZ	SOYA	SORGO	ALGODÓN	GANADERIA	PISCICULTURA	-	GANADERIA, CAFÉ, BANANO, FRUTALES	CAFICULTURA, PLÁTANO, FRUTALES, PECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	BANANO	CAÑA DE AZÚCAR	TOMATE	HORTALIZAS	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA		
PALMIRA	PLANA Y LADERA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	AGUACATE	MARACUYA	BANANO	HORTALIZAS	GANADERIA	PISCICULTURA	AVICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR, CAFÉ Y HORTALIZAS	
PRADERA	PLANA Y LADERA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAFÉ	HORTALIZAS	PIÑA	MAÍZ	PASTOS	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR, CAFÉ Y HORTALIZAS	
RESTREPO	PLANA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAFÉ	PLÁTANO	PIÑA	CAÑA PANELERA	PASTOS	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	CULTIVOS FORESTALES	SECTOR AGROPECUARIO
RIOFRIO	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PLÁTANO	MAÍZ	PASTOS	FRUTALES	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	CAFÉ, GANADERIA	SECTOR AGROPECUARIO

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

MUNICIPIO	ZONA	TIPO DE PRODUCTOR	AGRICOLA					PECUARIO			LINEAS DE INTERVENCIÓN 2016-2019	
			CULTIVO 1	CULTIVO 2	CULTIVO 3	CULTIVO 4	CULTIVO 5	PECUARIA 1	PECUARIA 2	PECUARIA 3	PRINCIPAL ACTIVIDAD	OTROS
ROLDANILO	PLANA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CÍTRICOS	ARROZ	MELÓN	PAPAYA	GUAYABA	AVICULTURA	GANADERIA	-	CAÑA DE AZÚCAR, CÍTRICOS, GANADERIA Y TURISMO	HORTÍCOLA, FRUTICOLA
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	CAÑA PANELERA	PLÁTANO	BANANO	MARACUYA	GANADERIA	-	-		
SAN PEDRO	PLANA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAÑA DE AZÚCAR	TOMATE	MAÍZ	FRIJOL	CÍTRICOS	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR, CAFÉ Y HORTALIZAS	FRUTICOLA, HORTICOLA, PECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	BANANO	PLÁTANO	MAÍZ	HORTALIZAS	AVICULTURA	GANADERIA	PISCICULTURA		
SEVILLA	LADERA	PEQUEÑO, MEDIANO Y GRANDE	CAFÉ	CACAO	CAÑA DE AZÚCAR	AGUACATE	CÍTRICOS	GANADERIA	PORCICULTURA	-	CAFÉ, CÍTRICOS, BANANO, PLÁTANO Y GANADO	SECTOR AGROPECUARIO
	PLANA	PEQUEÑO	CAÑA DE AZÚCAR	GUAYABA	GUANABANA	AGUACATE	CÍTRICOS	GANADERIA	-	-	GUAYABA PERA, CAFÉ Y GANADERIA	
TORO	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	AGUACATE	LULO	GANADERIA	-	-	CAFÉ, PLÁTANO, HORTALIZAS	SECTOR AGROPECUARIO
	PLANA	MEDIANO	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	LULO	MORA	GANADERIA	AVICULTURA	PORCICULTURA	CAÑA DE AZÚCAR	
TRUJILLO	PLANA	MEDIANO	CAÑA DE AZÚCAR	MAÍZ	PASTOS	FRUTALES	PLÁTANO	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAFÉ, CACAO, CAÑA DE AZÚCAR Y GANADERIA	SECTOR AGROPECUARIO Y COMERCIAL
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	CAÑA PANELERA	CACAO	AGUACATE	HORTALIZAS	GANADERIA	PISCICULTURA	-		
TULUA	PLANA	MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	CACAO	MAÍZ	TOMATE	CÍTRICOS	AVICULTURA	PORCICULTURA	GANADERIA	CAÑA DE AZÚCAR	SECTOR AGROPECUARIO
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	PANCOGER	MORA	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	CAFÉ	
ULLOA	LADERA	GRANDE	CÍTRICOS	AGUACATE	AGUACATE	-	-	GANADERIA	-	-	GANADERIA Y CÍTRICOS, CAFÉ, TURISMO	PECUARIO, CAFÉ, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
	LADERA	MEDIANO Y GRANDE	CAFÉ	PLÁTANO	BANANO	AGUACATE	PIÑA	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA		
VERSALLES	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	MARACUYA Y CAFÉ	CACAO Y CAÑA PANELERA	GUAYABA Y PLÁTANO	LULO Y AGUACATE	FRIJOL Y FRESA	PORCICULTURA	GANADERIA	AVICULTURA	CAFÉ, GANADERIA	SECTOR AGROPECUARIO
VIJES	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	PIÑA	CÍTRICOS	AGUACATE	PAPAYA	GANADERIA	PORCICULTURA	-	GANADERIA, CAL, CAFÉ	FRUTALES, HORTALIZAS, SILVOPASTORIL, PECUARIO
YOTOCO	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	HORTALIZAS	PANCOGER	-	-	-	-	-	ECOTURISMO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
YUMBO	PLANA	MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	CAFÉ	UVA	MAÍZ	HORTALIZAS	GANADERIA	PORCICULTURA	AVICULTURA	GANADERIA	SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	AGUACATE	CÍTRICOS	MARACUYA	PIÑA	AROMATICAS	GANADERIA	-	-	ZONA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y CAÑA DE AZÚCAR	
ZARZAL	PLANA	MEDIANO Y GRANDE	CAÑA DE AZÚCAR	MARACUYA	MELÓN	-	-	-	-	-		
	LADERA	PEQUEÑO Y MEDIANO	CAFÉ	FRUTALES	HORTALIZAS	CACAO	-	-	-	-		FRUTALES, PECUARIO

Fuente: SAAP 2020.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

9.2.5. Estado de las cadenas productivas en el Valle del Cauca. La Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca-SAAP del Valle del Cauca, ha desarrollado un trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, en la identificación de políticas que vayan encaminadas al fortalecimiento de las cadenas productivas del Departamento. Para ello se realizó un trabajo de priorización de las cadenas productivas, junto con los diferentes actores, como instituciones, gremios, UMATA y comunidades.

A continuación, se relaciona un informe sobre el estado y balance de las 15 cadenas productivas del Valle del Cauca que ha trabajado la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca:

- **CADENA DE AGUACATE.** Es una cadena que ha tomado un gran auge en diversas regiones del Departamento, con predominio en el Norte del Valle en la zona de ladera y por encima de los 1800 msnm, el Departamento del Valle del Cauca se ha convertido en epicentro para exportar aguacate Hass a Estados Unidos, Europa y América Latina. Empresas colombianas y extranjeras con sedes en el Departamento trabajan de la mano con los productores para producir y comercializar el fruto. Actualmente el Valle del Cauca cuenta con más de 40 organizaciones de productores que han incursionado o cuentan con hectáreas de aguacate sembradas y en proceso productivo.

El Departamento cuenta con 1800 hectáreas de siembra de aguacate Hass en varios municipios lo que ha permitido la venta al mercado extranjero de la fruta, las primeras ventas que se hicieron a diferentes países salieron del norte del Valle del Cauca.

De acuerdo con las evaluaciones agropecuarias 2019, en el Valle del Cauca existen 37 municipios productores, de los cuales se destacan Sevilla, Caicedonia, Ulloa, Argelia, Versalles, Trujillo, Alcalá, Bugalagrande, Guacarí, La Unión, La Victoria, Yumbo, Andalucía, Restrepo, Roldanillo, Alcalá, Palmira y Bolívar. Entre las organizaciones de productores destacadas se encuentran Asproplatca: El Cairo; Asoppitaya: Roldanillo, Bolívar y Trujillo; Fundea: Argelia; Profucaí: Caicedonia; Asprocampo: Roldanillo; Corpoversalles: Versalles, asociación de productores agroecológicos de aguacate de naranjal, Mujeres rurales sembradoras de Paz (Mpio La Victoria), Asociación de familias productoras de mora (Mpio de Tuluá), Asociación de pequeños productores del mercado campesino de Roldanillo Apromercar.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 26.** Comportamiento de producción de aguacate en los Municipios del Valle del Cauca 2019

Municipios	Producción de Aguacate (toneladas)	Área cosechada (hectáreas)	Rendimiento (tonelada/hectárea)
Cali	30	5,0	6,00
Alcalá	1.186	141,9	8,36
Andalucía	560	56,0	10,00
Ansermanuevo	681	227,0	3,00
Argelia	2.640	264,0	10,00
Bolívar	595	119,0	5,00
Buenaventura	0	0,0	0,00
Buga	10	2,0	5,00
Bugalagrande	300	30,0	10,00
Caicedonia	4.312	309,0	13,95
Calima Darién	464	58,0	8,00
Candelaria	0	0,0	0,00
Cartago	202	20,2	10,00
Dagua	960	120,0	8,00
El Águila	96	8,0	12,00
El Cairo	5.108	617,5	8,27
El Cerrito	123	41,0	3,00
El Dovio	192	24,0	8,00
Florida	80	10,0	8,00
Ginebra	0	0,0	0,00
Guacarí	636	53,0	12,00
Jamundí	35	5,0	7,00
La Cumbre	0	0,0	0,00
La Unión	415	34,6	12,00
La Victoria	120	12,0	10,00
Obando	154	14,0	11,00
Palmira	1.520	152,0	10,00
Pradera	12	4,0	3,00
Restrepo	650	72,2	9,00
Riofrío	400	50,0	8,00
Roldanillo	1.360	136,0	10,00
San Pedro	248	27,0	9,20
Sevilla	14.400	800,0	18,00
Toro	675	75,0	9,00
Trujillo	988	104,0	9,50
Tuluá	78	13,0	6,00
Ulloa	1.060	106,0	10,00
Versalles	1.638	273,0	6,00
Vijes	144	18,0	8,00
Yotoco	306	35,0	8,74
Yumbo	274	22,9	12,00
Zarzal	0	0,0	0,00

Fuente. Evaluaciones agropecuarias 2019.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

• **CADENA DE AROMÁTICAS, CONDIMENTARIAS Y MEDICINALES.** Esta cadena cuenta con Comité Departamental debidamente constituido y formalizado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; sin embargo, es una cadena de mucha importancia para nuestro Departamento, toda vez que existen unos núcleos y condiciones agroecológicas para impulsar y desarrollar algunas especies de gran relevancia para la industria farmacéutica y de cosméticos.

De acuerdo con la evaluación agropecuaria del 2016, la producción de plantas aromáticas, condimentarias y medicinales, presentó una producción total en el año 2016 de 15.658 toneladas, el Valle del Cauca ocupó el tercer puesto con una producción de 3.258 toneladas y una participación del 15%, estando por debajo del Antioquia (32%) y Cundinamarca (20%) quienes son los líderes de la producción, tal como lo podemos detallar en la siguiente tabla:

**Tabla 27.** Área, producción y rendimiento de plantas aromáticas, condimentarias y medicinales

Departamentos	Área (Ha)				Producción (Ton)			
	2014	2015	2016	2017*	2014	2015	2016	2017*
ANTIOQUIA	639	815	896	936	3.899	4.951	5.447	6.624
BOYACA	9	9	10	11	14	14	15	16
CAUCA	207	228	250	286	1.197	1.317	1.448	1.621
CHOCO	296	331	364	418	324	363	400	448
CUNDINAMARCA	381	470	517	594	2.705	3.355	3.690	4.132
LA GUAJIRA	322	354	390	448	183	201	221	246
NORTE DE SANTANDER	75	78	86	98	347	364	401	448
PUTUMAYO	179	197	217	249	172	190	209	234
QUINDIO	8	8	8	9	126	126	139	155
RISARALDA	28	28	31	35	381	385	423	472
TOLIMA	20	20	22	25	6	7	8	8
VALLE DEL CAUCA	313	361	397	456	2.408	2.961	3.258	3.647
<b>TOTAL</b>	<b>2.476</b>	<b>2.900</b>	<b>3.190</b>	<b>3.478</b>	<b>11.762</b>	<b>14.234</b>	<b>15.658</b>	<b>17.051</b>

Fuente: Evaluaciones agropecuarias 2016

En el Valle del Cauca existen 8 municipios con áreas sembradas de plantas aromáticas, se destaca entre estos Yumbo y la Cumbre quienes desde el 2017 al 2019 tienen la mayor superficie sembrada, en cambio Buga solo tiene registro de 2 hectáreas en el año 2017. Ver tabla.



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

**Tabla 28.** Comparativos años 2017, 2018 y 2019 de Superficies de siembra en Hectáreas para plantas aromáticas en el Valle del Cauca.

MUNICIPIO	SUPERFICIE SEMBRADA EN HECTAREAS		
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
YUMBO	111	124	129
LA CUMBRE	87	87	89
CALI	40	44	49
GUACARI	17	18	19
DAGUA	10	26	30
CANDELARIA	6	7	9
PALMIRA	4	4	4
BUGA	2	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>310</b>	<b>329</b>

Fuente. Evaluaciones Agropecuarias.

**Figura 12.** Comparativo en Hectáreas de superficie sembrada de plantas aromáticas años 2017, 2018 y 2019 por municipio en el Valle del Cauca.



En la figura, se puede observar que el área sembradas ha ido creciendo en todos los municipios con el pasar de los años, con excepción de Buga que paso de tener 2 hectáreas en el año 2017, a tener cero en el 2018 sin poder recuperarse en el 2019. En general, el Valle del Cauca paso de tener 276 hectáreas sembradas en el 2017, a 310 en el 2018 y 329 en el 2019, una tendencia positiva.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

• **CADENA DE LA MORA.** Esta cadena viene teniendo una muy buena dinámica, con cada uno de sus eslabones principales, como son: organizaciones de productores, transformadores y comercializadores. El Departamento ha realizado esfuerzos importantes en el mejoramiento de su competitividad. Se ha iniciado el proceso de formalización del Comité Departamental de Cadena, se cuenta con diagnóstico de cadena, se viene levantando línea base por parte del CIAT y Universidad Nacional, cuenta con el apoyo de Asohofrucol.

En cuanto a los municipios productores de mora se relaciona los siguientes:

**Tabla 29.** Producción de la Mora en el Departamento del Valle del Cauca 2019.

Municipios	Total, Área Sembrada Frutales (ha)	Área Sembrada Mora (ha)	Total, Área Cosechada Frutales (ha)	Área Cosechada Mora (ha)	Rendimiento Mora (ton/ha)	Producción Mora (ton)
Cali	97,0	10,0	61,0	10,0	8,00	80
Alcalá	536,2	0,0	536,2	0,0	0,00	0
Andalucía	412,0	0,0	406,0	0,0	0,00	0
Ansermanuevo	490,4	1,5	452,9	1,5	2,00	3
Argelia	476,5	0,0	436,0	0,0	0,00	0
Bolívar	3.313,0	15,0	1.012,0	15,0	5,00	75
Buenaventura	4.307,0	0,0	1.665,0	0,0	0,00	0
Buga	207,5	12,0	176,5	11,0	8,00	88
Bugalagrande	842,0	0,0	675,0	0,0	0,00	0
Caicedonia	2.799,0	0,0	2.746,0	0,0	0,00	0
Calima Darién	250,0	12,0	198,5	12,0	8,00	96
Candelaria	53,2	0,0	48,1	0,0	0,00	0
Cartago	284,4	0,0	273,2	0,0	0,00	0
Dagua	2.219,0	0,0	1.830,0	0,0	0,00	0
El Águila	130,0	6,0	89,0	6,0	6,00	36
El Cairo	674,4	0,0	658,4	0,0	0,00	0
El Cerrito	401,5	2,0	358,5	2,0	4,00	8
El Dovio	323,3	0,0	196,5	0,0	0,00	0
Florida	493,5	67,0	489,5	65,0	10,00	650
Ginebra	434,0	92,0	417,0	92,0	12,00	1.104
Guacarí	1.306,0	41,0	595,0	28,0	14,00	392
Jamundí	553,0	3,0	528,0	2,5	7,00	18
La Cumbre	272,3	0,0	253,7	0,0	0,00	0
La Unión	1.172,0	0,0	1.153,0	0,0	0,00	0
La Victoria	271,0	0,0	251,0	0,0	0,00	0
Obando	594,0	0,0	538,0	0,0	0,00	0
Palmira	419,2	1,1	380,2	1,1	5,00	6
Pradera	184,0	27,0	144,0	27,0	8,07	218

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Municipios	Total, Área Sembrada Frutales (ha)	Área Sembrada Mora (ha)	Total, Área Cosechada Frutales (ha)	Área Cosechada Mora (ha)	Rendimiento Mora (ton/ha)	Producción Mora (ton)
Restrepo	802,2	2,0	768,2	2,0	8,00	16
Riofrío	763,0	0,0	696,0	0,0	0,00	0
Roldanillo	835,7	5,0	643,2	4,0	12,00	48
San Pedro	451,0	36,0	414,5	31,0	7,00	217
Sevilla	3.312,0	40,0	3.120,0	20,0	12,00	240
Toro	688,0	0,0	669,0	0,0	0,00	0
Trujillo	1.007,5	47,8	833,3	42,3	10,50	444
Tuluá	950,5	121,5	880,5	101,5	8,00	812
Ulloa	382,2	0,0	348,9	0,0	0,00	0
Versalles	1.301,4	55,6	454,4	45,6	12,00	547
Vijes	584,0	0,0	489,0	0,0	0,00	0
Yotoco	184,0	0,0	170,0	0,0	0,00	0
Yumbo	365,0	1,3	336,9	1,3	6,00	8
Zarzal	166,6	0,0	143,6	0,0	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>35.308,4</b>	<b>598,8</b>	<b>26.535,6</b>	<b>520,8</b>	<b>9,80</b>	<b>5.105</b>

Fuente. Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca.

**CADENA DE LA PIÑA.** Esta cadena viene construyendo su plan estratégico y en proceso de consolidar los aspectos técnicos y documentales para formalizar el Comité Departamental de Cadena. Es muy dinámica y cuenta con pequeños, medianos y grandes productores con visión empresarial, a tal punto que formalizaron un Consorcio en alianza con productores de Quindío y Cauca, con fines de exportación. Sin embargo, los aspectos logísticos, certificaciones y costos competitivos, han sido obstáculos para lograr los objetivos. De otro lado el precio se ha deprimido considerablemente, haciendo prácticamente inviable la producción, particularmente a los pequeños productores.

Para el año 2019, el Departamento del Valle del Cauca registró 2.678,2 hectáreas sembradas en piña oro miel y manzana, teniendo una participación del 7.6% del área sembrada en el Departamento, influyendo en el desarrollo agrícola por su diversificación en la economía del Valle.

Los municipios productores son los siguientes: Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Cartago, Dagua, El águila, Florida, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, Toro, Ulloa, Vijes, Yotoco y Yumbo. De los anteriores, la producción se concentra principalmente en tres municipios, Dagua, Restrepo y Vijes. En la gráfica siguiente se refleja los municipios con la superficie sembrada de piña en los años 2018-2019, donde el municipio de Dagua con 1.321 hectáreas, lo

NIT: 890399029-5

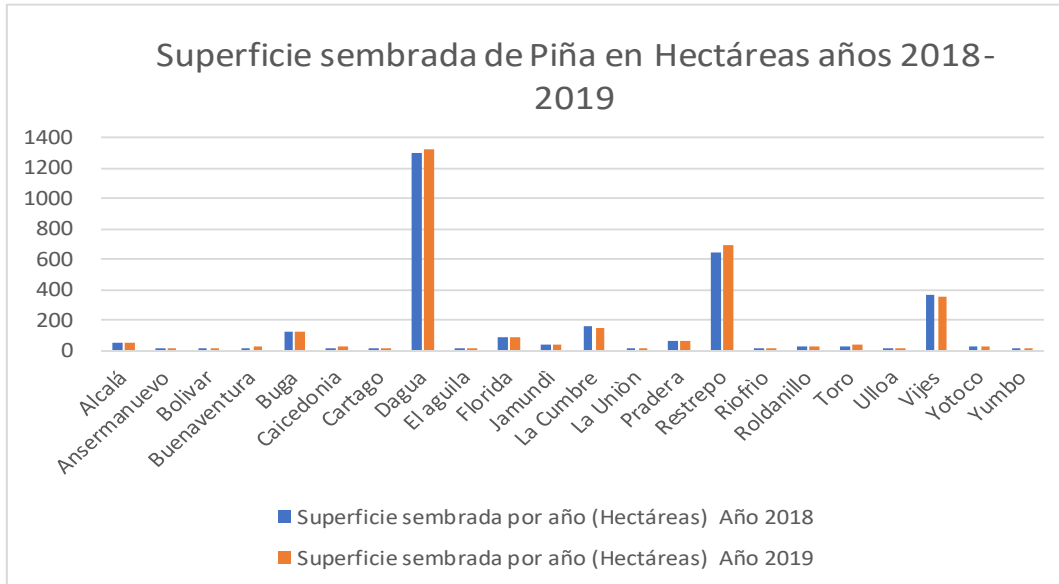
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

posesionó como el mayor productor de piña en el Departamento en el año 2019, teniendo un aumento en superficie del 1.8%. Para el caso de Restrepo, su variación fue del 6.9% destinando una mayor superficie para el año 2019.

Por último, en el municipio de Vijes disminuyó en -2.7%.

**Figura 13.** Superficie sembrada de Piña en Hectáreas años 2018-2019.



Fuente. SAAP 2020

En los municipios productores como Dagua, Restrepo y Vijes se cuenta con alrededor de 8 asociaciones, que aglomeran aproximadamente a 500 cultivadores.

• **CADENA DE LA UVA.** La cadena de la Uva, no se encuentra conformada en el Departamento. Se cuenta con base de datos de productores, pero se debe iniciar la identificación de actores de la cadena.

En el Valle del Cauca se cultivan diferentes variedades de uva entre las cuales están la Red Globe, la uva Isabella, Italia, Sugraone, Rubier, Crimson y Thompson. El área sembrada en cultivos de uva para el 2019 fue de 1895.2 hectáreas en todo el Departamento.

En el norte del Valle del Cauca se encuentra la producción de uva de mesa que en su



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

mayoría es Red Globe y un porcentaje muy pequeño de uva blanca o verde, estos cultivos están en la zona plana de los municipios de Trujillo, Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro y La Victoria.

En el centro se produce básicamente uva Isabela, en los municipios de Guacarí, Cerrito, Ginebra y algunos agricultores que están en territorio de Palmira.

En el lado occidental del Valle geográfico se han implementado cultivos de carácter agroindustrial con sistemas tecnológicos desarrollados con uva sin semilla y otras variedades que están en evaluación, en los municipios de Yumbo, Vijes y Yotoco.

El Departamento del Valle del Cauca contribuye con un gran porcentaje considerable en área sembrada, área cosechada y producción de uva a nivel nacional, podemos observar que en el departamento se encuentra aproximadamente el 43.2% de área sembrada en el cultivo de uva según la relación de las estadísticas obtenidas de las fuentes.

**Tabla 30.** Área sembrada, área cosechada, producción y Ponderado de Los Municipios Del Valle Productores de Uva - 2019

Municipios	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (toneladas)	Ponderado
<b>Tot al</b>	<b>1,895.2</b>	<b>1,610.2</b>	<b>19,770</b>	<b>12.28</b>
Bolívar	39.0	35.0	560	16.00
Buga	2.0	2.0	24	12.00
El Cerrito	264.0	264.0	3,168	12.00
Ginebra	146.0	136.0	2,312	17.00
Guacarí	228.0	19.0	190	10.00
La Unión	609.5	609.5	6,705	11.00
La Victoria	6.0	5.0	60	12.00
Palmira	2.0	2.0	28	14.00
Roldanillo	92.7	52.7	791	15.00
Toro	300.0	295.0	3,540	12.00
Trujillo	5.5	5.5	66	12.00
Yotoco	20.5	20.5	369	18.00
Yumbo	173.0	159.0	1,908	12.00
Zarzal	7.0	5.0	50	10.00

Fuente: Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

• **CADENA DE PLÁTANO.** Esta cadena a pesar de su dinámica importante en el Departamento, sobre todo en la zona de ladera de las dos cordilleras y de buena calidad, tanto para el mercado nacional y con potencial exportador; al momento no ha constituido o formalizado su Comité Departamental. Se cuenta con base de datos de las organizaciones de productores que existen en el departamento; por lo que se requiere impulsar la conformación del Comité. A la fecha tiene unas organizaciones de productores muy activas agrupadas en la Red del Nova, principalmente en la zona centro y norte del departamento.

De acuerdo con AGRONET proyectado 2018, el Valle del Cauca es el segundo departamento productor de plátano a nivel nacional. Los municipios del Valle del Cauca con mayor producción de plátano son: Sevilla, Riofrio, Trujillo, Caicedonia y El Cairo. A continuación, se muestra datos municipales de áreas sembradas, cosechadas y rendimiento de plátano, comparativo los años 2018 y 2019, la Fuente de estos datos son la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca y el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario (EVA) que se puede observar en la página nacional de AGRONET.

Es importante mencionar que la mayoría de los municipios del Departamento cuentan con área de plátano como uno de sus renglones productivos, especialmente los que se ubican en los sectores cafeteros.

**Tabla 31.** comparativos años 2018 y 2019 de Superficies de siembra

Municipios	AÑO	Superficies sembradas en hectáreas	AÑO	Superficies sembradas en hectáreas
Sevilla	2018	4.348,0	2019	4.283,0
Riofrío	2018	3.573,0	2019	3.593,0
Trujillo	2018	3.499,0	2019	3.506,5
Caicedonia	2018	2.797,0	2019	2.801,0
El Cairo	2018	2.373,0	2019	2.373,0
<b>Total</b>		16.590		16.556

La Cadena productiva de plátano cuenta actualmente con tres acuerdos de competitividad: uno firmado a nivel nacional en el 2002; un acuerdo regional en Córdoba del 2001; y otro en el Eje Cafetero, que cobija los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, Norte del Valle del Cauca y Norte de Tolima, firmado en el 2002. La Cadena Agroalimentaria del plátano en Colombia está conformada por los productores, comercializadores, industrias de procesamiento, productores de semilla, proveedores de insumos, exportadores,

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

universidades, centros de investigación e instituciones regionales y Nacionales que acompañan el proceso como el ICA, Sena, UNAD, CIAT, ASOHOFrucol, Secretarías de Agricultura y Corporaciones autónomas regionales, entre otras. Con relación al eslabón industrial, se ha logrado diversificar y aumentar el consumo en los procesos industriales (Min agricultura).

Para el tema de la producción de plátano y su transformación se han conformado diferentes organizaciones en diversos municipios del Departamento de acuerdo a la información que se refleja en la tabla siguiente:

**Tabla 32.** Relación de Asociaciones productoras de plátano

MUNICIPIO	ASOCIACION
Alcalá	ASOPLAVERAL
Ansermanuevo	ASOVILLAR
	COAGRO
Argelia	ASPROAGRO
Caicedonia	ASOMUSACEAS
El Águila	AGROAGUILA
	ASOVILLA
	ASOTATAMA
El Cairo	ASPROPLATCA
Cartago	ASOMODIN
Roldanillo	ASPROCAMPO
Riofrio	ASPROINZA
Sevilla	COAGROSEVILLA
Trujillo	ASOPLAIBA, ASOGRIVEN
Ulloa	CAPA
Versalles	CORPOVERSALLES
Yotoco	ASOPROYOTOCO

Fuente. SAAP 2020

Se resalta que existen más asociaciones dedicadas a la producción de plátano, sin embargo, se consolidó la información de los municipios con mayor producción de plátano en el Departamento.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

• **CADENA DE CITRICOS.** La cadena de cítricos posee comité Departamental, se ha contado con el apoyo del Sena- AGROSAVIA- ASHOFRUCOL- ICA entre otras instituciones. se tiene formulado un plan de acción a continuación en la tabla siguiente se puede observar el rendimiento y producción de los cultivos de cítricos en los municipios del Departamento del Valle del Cauca para el año 2019. de acuerdo con el rendimiento y producción de los cítricos, el total de área sembrada en frutales en el Departamento del Valle del Cauca, para el año 2019, es 35.308 Ha y de cítricos es 6.517 Ha, equivalente a una participación del 18% del total de frutales sembrados. Respectivamente para el 2018 su participación es del 20%. Para el año 2019 la producción es 142.362 Ton y para el 2018, 132.833 Ton, presentándose un incremento de 9.529 Ton, equivalente a un incremento del 7%. El rendimiento ponderado de cítricos para el Departamento del Valle del Cauca, en el año 2019, es de 22.7 (Ton/ha) y para el 2018 de 21.4 (Ton/ha).

Tabla 33. Área sembrada, cosechada, y rendimiento de cultivos de cítricos 2019

Municipios	Total Área Sembrada Frutales (ha)	Área Sembrada Cítricos (ha)	Total Área Cosechada Frutales (ha)	Área Cosechada Cítricos (ha)	Rendimiento Cítricos (ton/ha)	Producción Cítricos (ton)
<b>TOTAL</b>	<b>35.308,4</b>	<b>6.516,6</b>	<b>26.535,6</b>	<b>6.275,4</b>	<b>22,69</b>	<b>142.362</b>
Cali	97,0	49,0	61,0	28,0	15,00	420
Alcalá	536,2	198,3	536,2	198,3	39,19	7.772
Andalucía	412,0	260,0	406,0	260,0	28,00	7.280
Ansermanuevo	490,4	18,0	452,9	17,0	40,00	680
Argelia	476,5	5,0	436,0	5,0	8,00	40
Bolívar	3.313,0	73,0	1.012,0	28,0	20,00	560
Buenaventura	4.307,0	0,0	1.665,0	0,0	0,00	0
Buga	207,5	8,0	176,5	7,0	20,00	140
Bugalagrande	842,0	563,0	675,0	563,0	28,00	15.764
Caicedonia	2.799,0	1.950,0	2.746,0	1.940,0	22,00	42.680
Calima Darién	250,0	12,0	198,5	12,0	10,00	120
Candelaria	53,2	26,2	48,1	21,4	12,23	262
Cartago	284,4	210,2	273,2	201,0	31,57	6.345
Dagua	2.219,0	214,0	1.830,0	184,0	20,00	3.680
El Águila	130,0	7,0	89,0	5,0	15,00	75
El Cairo	674,4	11,4	658,4	2,2	13,20	29
El Cerrito	401,5	24,0	358,5	24,0	20,00	480
El Dovio	323,3	0,0	196,5	0,0	0,00	0
Florida	493,5	111,0	489,5	110,0	20,00	2.200
Ginebra	434,0	0,0	417,0	0,0	0,00	0
Guacarí	1.306,0	74,0	595,0	69,0	20,00	1.380
Jamundí	553,0	443,0	528,0	440,0	32,10	14.125
La Cumbre	272,3	0,0	253,7	0,0	0,00	0
La Unión	1.172,0	44,0	1.153,0	42,0	13,50	567
La Victoria	271,0	130,0	251,0	121,0	35,00	4.235
Obando	594,0	22,0	538,0	22,0	30,00	660
Palmira	419,2	77,0	380,2	75,0	20,00	1.500
Pradera	184,0	25,0	144,0	25,0	10,00	250
Restrepo	802,2	19,0	768,2	18,0	35,00	630
Riofrio	763,0	47,0	696,0	19,0	18,00	342
Roldanillo	835,7	34,0	643,2	33,0	25,00	825
San Pedro	451,0	115,0	414,5	107,5	14,00	1.505
Sevilla	3.312,0	1.308,0	3.120,0	1.300,0	15,00	19.500
Toro	688,0	6,0	669,0	4,0	15,00	60
Trujillo	1.007,5	27,0	833,3	20,0	14,00	280
Tuluá	950,5	51,0	880,5	51,0	12,00	612
Ulloa	382,2	107,6	348,9	90,6	20,00	1.812
Versalles	1.301,4	0,0	454,4	0,0	0,00	0
Vijes	584,0	48,0	489,0	43,0	20,00	860
Yotoco	184,0	39,6	170,0	39,6	30,00	1.188
Yumbo	365,0	69,5	336,9	66,0	15,00	990
Zarzal	166,6	89,8	143,6	83,8	30,00	2.514

Fuente: Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- **CADENA COCO.** Esta cadena presenta una dinámica bien importante por la concurrencia de sus actores y la visión de corto, mediano y largo plazo de la Cadena, que es un aspecto muy importante para su desarrollo. Actualmente cuenta con Comité Regional aprobado, acuerdo sectorial de competitividad y pendiente por firmar el acuerdo de voluntades para el departamento; adicional cuenta con un Diagnóstico, plan de Acción, base de datos de los actores.

Su plan de acción está formulado para iniciar todas sus actividades en el año 2019. El Departamento del Valle del Cauca, a pesar que no es un gran productor de coco, si vemos como tiene una buena productividad en comparación con otros departamentos del País, igualmente con una agroindustria importante con productos innovadores.

- **CAFÉS ESPECIALES.** Su base de operaciones se ha concentrado más en el Norte del Departamento, donde se ha levantado base de datos de las organizaciones. Algunas de ellas formalizadas ya cuentan con marcas de café propia y su maquila la realizan en Cafexcoop, a unos altos costos, lo cual no las hace competitivas. otra de las grandes dificultades para el impulso y el desarrollo de la cadena, son los bajos volúmenes de producción, la deficiencia para mantener los cultivos en óptimas condiciones, pues su desarrollo está muy centrado en mujeres cabeza de hogar y las dificultades propias para su financiación.

- **CADENA DE CACAO.** Cadena inactiva, sin Comité Departamental constituido. Es un renglón de mucha importancia para nuestro departamento por la Calidad del Cacao y las excelentes condiciones agroecológicas para ser competitivos. En administraciones anteriores se han realizado esfuerzos para impulsarla y en asocio con la Federación de Cacaoteros – FEDECACAO y Casa Luker y Compañía Nacional de Chocolates, las dos compañías de mayor capacidad de transformación y de compra, se han estructurado proyectos y alianzas para impulsar su desarrollo y garantía de compra del producto. Esta cadena es muy similar a la de Café, donde los precios están sometidos a los altibajos de la bolsa y la producción de otros países. Hay proyectos de esta cadena que han sido financiados por el Sistema General de Regalías.

- **CADENA PESQUERA.** Esta cadena su desarrollo se da en el Municipio de Buenaventura, a través de pescadores artesanales, donde la Gobernación del Valle ha venido apoyando a las diferentes organizaciones formalmente constituidas, en alianza con la AUNAP y la Universidad del Pacífico.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

• **CADENA LÁCTEA.** A pesar de que el Valle del Cauca, cuenta con una alta potencialidad para el desarrollo de la cadena láctea; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no la tiene como cuenca lechera, por lo tanto, hacemos parte de la Región del Eje Cafetero y Antioquia; en este caso se constituye un Comité Regional, donde nuestro el Departamento es considerado más un procesador y consumidor de productos lácteos.

La producción de leche y derivados constituye una actividad fundamental para la dinámica y recuperación de la actividad agropecuaria nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto Sectorial, su aporte a la generación de empleo y su flexibilidad en términos de sistemas de producción, lo que le permite adecuarse a todos los ambiente agroecológicos existentes en el país y la convierte en alternativa a actividades en crisis en regiones donde la producción agrícola se ha visto afectada. La producción láctea ha sido una de las pocas actividades que ha mantenido, durante esta década, tasas de crecimiento alrededor del 5%, aún en años en que el sector agropecuario en su conjunto ha tenido un comportamiento recesivo.

Se han identificado un total de 50 organizaciones de pequeños y medianos productores lecheros en el Valle del Cauca. En su mayoría, las organizaciones se encuentran en el centro y norte del Departamento. Es importante destacar que los Municipios que más organizaciones de productores tienen son Tuluá, seguido de Palmira, Pradera y finalmente El Dovio.

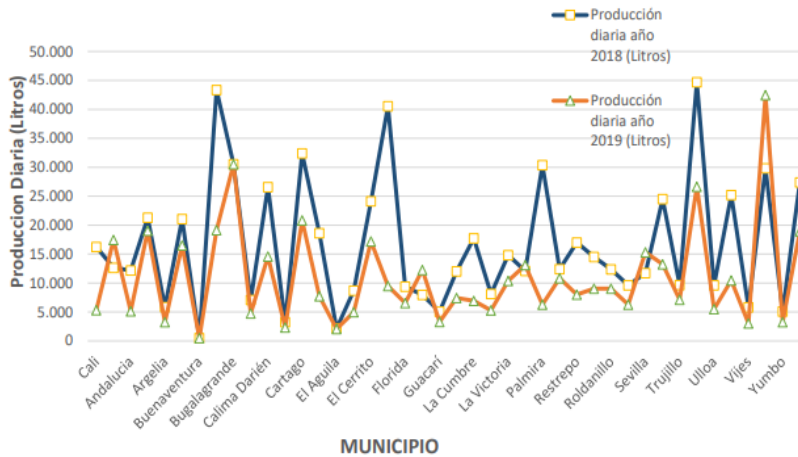
A nivel Nacional y con más de 7.000 millones de litro, Colombia ocupa el puesto No.15 a nivel mundial en producción lechera. De acuerdo con datos reportados por PROCOLOMBIA el consumo per cápita de leche en Colombia es de 145 litros/persona para el año 2015, lo que es superior al consumo promedio de países desarrollados (44 litros/persona/año). No obstante, durante el Congreso Internacional de la Industria Láctea organizado por ASOLECHE en el año 2019, se determinó que el consumo promedio per cápita fue de 141 litros/persona/año; donde los estratos altos contribuyen con el mayor consumo nacional, generando promedios de 170 litros/persona anual.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 14.** Comparativo de producción diaria de litros de leche entre los años 2018-2019 en el Valle del Cauca.



Fuente: Evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca – UMATAs

De acuerdo con estas cifras, podría estimarse que la producción anual de leche en el Valle del Cauca, durante el 2019, fue de 166.178.520 litros.



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 34.** Comparativa de producción de leche en los municipios del Valle del Cauca 2018-2019

Municipio	Año	Nº De Vacas en Ordeño	Producción diaria año 2018 (Litros)	Año	Nº De Vacas en Ordeño	Producción diaria año 2019 (Litros)
<b>Total</b>		<b>89.308</b>	<b>704.038</b>		<b>56.208</b>	<b>461.607</b>
Cali	2018	1.486	16.239	2019	624	5.304
Alcalá	2018	1.577	12.628	2019	825	17.460
Andalucía	2018	1.593	12.195	2019	684	5.124
Ansermanuevo	2018	4.258	21.296	2019	2.671	19.018
Argelia	2018	906	5.878	2019	550	3.250
Bolívar	2018	2.750	21.080	2019	2.700	16.500
Buenaventura	2018	60	480	2019	60	480
Buga	2018	4.565	43.358	2019	2.488	19.154
Bugalagrande	2018	3.600	30.528	2019	3.600	30.528
Caicedonia	2018	729	7.068	2019	449	4.758
Calima Darién	2018	2.430	26.580	2019	1.475	14.610
Candelaria	2018	450	3.267	2019	249	2.349
Cartago	2018	4.391	32.398	2019	2.674	20.848
Dagua	2018	1.833	18.605	2019	841	7.742
El Águila	2018	460	2.140	2019	540	2.052
El Cairo	2018	1.468	8.678	2019	747	4.965
El Cerrito	2018	2.442	24.110	2019	1.450	17.185
El Dovio	2018	3.272	40.576	2019	1.827	9.503
Florida	2018	1.117	9.365	2019	633	6.544
Ginebra	2018	1.168	7.964	2019	1.500	12.260
Guacarí	2018	610	5.062	2019	358	3.290
Jamundí	2018	1.909	12.023	2019	1.096	7.440
La Cumbre	2018	1.530	17.730	2019	864	6.916
La Unión	2018	1.000	8.100	2019	600	5.300
La Victoria	2018	2.514	14.829	2019	1.834	10.391
Obando	2018	1.566	12.084	2019	1.652	13.089
Palmira	2018	3.863	30.355	2019	1.023	6.290
Pradera	2018	1.306	12.396	2019	825	10.850
Restrepo	2018	2.315	16.995	2019	1.224	8.014
Riofrio	2018	2.203	14.512	2019	1.029	9.032
Roldanillo	2018	1.520	12.360	2019	1.260	9.030
San Pedro	2018	1.445	9.600	2019	923	6.286
Sevilla	2018	1.688	11.732	2019	1.747	15.322
Toro	2018	2.403	24.495	2019	1.350	13.250
Trujillo	2018	1.473	9.638	2019	856	7.108
Tuluá	2018	6.607	44.699	2019	3.894	26.656
Ulloa	2018	760	9.620	2019	544	5.516
Yersalles	2018	3.527	25.212	2019	1.407	10.470
Vijes	2018	850	5.831	2019	525	3.032
Yotoco	2018	3.974	29.846	2019	3.920	42.480
Yumbo	2018	791	5.091	2019	310	3.251
Zarzal	2018	4.299	27.393	2019	2.380	18.960

Fuente: evaluaciones agropecuarias, Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca - UMATAs

De acuerdo con un reporte de la Universidad Nacional de Palmira, en 52 fincas de lechería

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

especializada en el Valle del Cauca señala que varios productores han logrado ofrecer su leche en el mercado con precios entre 0,27 y 0,3 dólares (es decir, entre 800 y 900 pesos en promedio por litro), lo cual los hace competitivos, ya que el precio de la leche importada sería de 1.100 y 1.150 pesos.

- **CADENA AVÍCOLA.** La avicultura hace parte del sector agropecuario y está constituida por las actividades de producción de huevo y carne de aves, siendo una actividad que puede ofrecer al pequeño avicultor rendimiento económico atractivo, ya sea en términos de alternativa económica o nutricional.

esta cadena tiene sus actividades muy centradas en procesos de Seguridad Alimentaria. La organización gremial que maneja la Cadena es FENAVI y sus acciones se concentran en medianos y grandes productores avícolas.

El sector avícola es posiblemente el de mayor crecimiento y el más flexible de todos los sectores pecuarios, impulsado principalmente por una fuerte demanda que se ha expandido y globalizado en los últimos años. Las aves de corral son esenciales para la subsistencia de muchos agricultores de escasos recursos.

De acuerdo con cifras proporcionadas por FENAVI seccional Valle, el Departamento del Valle del Cauca, durante el 2018 produjo 351.104 toneladas de pollo y 4559 millones de huevos. De acuerdo con las cifras reportadas por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca en las evaluaciones agropecuarias del 2019, los Municipios de mayor producción son Buga, Candelaria, Palmira, Pradera, San Pedro, Tuluá, Jamundí y Cali. Se reportan un total de 101.065.313 aves en el Valle del Cauca para 2019, de las cuales 17.623.865 son de postura y 83.108.989 son de engorde, siendo el Municipio de Candelaria el que mayoritariamente se destaca Los Municipios de producción avícola de acuerdo con los datos publicados en las evaluaciones agropecuarias del año

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 35.** Evaluaciones agropecuarias –datos avícolas 2019

Municipios	Postura		Engorde		Traspasio	Total Aves	Total explotaciónes	Participación %
	Número de Aves	Número de Explotaciones	Número de Aves	Número de Explotaciones	Número de Aves			
<b>TOTAL</b>	<b>17.623.865</b>	<b>156</b>	<b>83.108.989</b>	<b>375</b>	<b>332.459</b>	<b>101.065.313</b>	<b>531</b>	<b>100</b>
Cali	648.900	3	1.257.600	8	7.564	1.914.064	11	1,89
Alcalá	40.000	5	2.145.015	9	2.500	2.187.515	14	2,16
Andalucía	5.600	1	2.509.965	9	7.344	2.522.909	10	2,50
Ansermanuevo	352.500	3	1.925.000	7	3.570	2.281.070	10	2,26
Argelia	900	1	720.000	1	6.386	727.286	2	0,72
Bolívar			216.000	1	14.000	230.000	1	0,23
Buenaventura			4.000	1	9.300	13.300	1	0,01
Buqa	2.667.000	21	7.350.000	35	27.000	10.044.000	56	9,94
Bugalagrande			230.000	4	6.834	236.834	4	0,23
Caicedonia	2.000	1	2.538.000	3	8.300	2.548.300	4	2,52
Calima Darién	125.000	1	1.776.000	2	5.292	1.906.292	3	1,89
Candelaria	987.000	7	14.216.832	48	3.334	15.207.166	55	15,05
Cartago	159.000	4	2.354.975	7	3.769	2.517.744	11	2,49
Dagua					10.400	10.400		0,01
El Águila					2.500	2.500		0,00
El Cairo					7.200	7.200		0,01
El Cerrito	70.000	2	1.540.800	10	20.800	1.631.600	12	1,61
El Dovio			540.000	1	2.900	542.900	1	0,54
Florida			524.034	7	3.570	527.604	7	0,52
Ginebra	120.000	1	4.750.000	19		4.870.000	20	4,82
Guacarí	366.504	8	942.500	29	8.000	1.317.004	37	1,30
Jamundí	523.362	6	5.240.448	16	9.180	5.772.990	22	5,71
La Cumbre					6.500	6.500		0,01
La Unión	61.000	2	3.439.980	6	6.924	3.507.904	8	3,47
La Victoria			1.500.000	3	10.404	1.510.404	3	1,49
Obando	25.000	1	1.870.000	2	3.230	1.898.230	3	1,88
Palmira	1.265.000	8	7.150.050	45	15.000	8.430.050	53	8,34
Pradera	600.000	1	440.000	2	10.000	1.050.000	3	1,04
Restrepo	10.500	1	1.719.120	8	12.872	1.742.492	9	1,72
Riobrio	25.000	5	1.560.000	13	5.200	1.590.200	18	1,57
Roldanillo	55.000	1	2.645.000	10	3.978	2.703.978	11	2,68
San Pedro	2.646.000	54	6.138.000	36	9.000	8.793.000	90	8,70
Sevilla			900.000	1	7.000	907.000	1	0,90
Toro			175.000	1	1.236	176.236	1	0,17
Trujillo	11.500	1			3.450	14.950	1	0,01
Tuluá	0.588.000	12	2.880.000	12	11.015	9.479.015	24	9,36
Ulloa			140.000	2	6.807	146.807	2	0,15
Versalles					4.391	4.391		0,00
Vijes	200.000	2			5.300	205.300	2	0,20
Yotoco	66.099	3	662.270	14	1.957	730.326	17	0,72
Yumbo	3.000	1	308.400	2	23.852	335.252	3	0,33
Zarzal			800.000	1	14.000	814.000	1	0,81

Fuente: evaluaciones agropecuarias Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca- FENAVI- UMATAS

En el Valle del Cauca se tiene identificado un registro total de 153 asociaciones de pequeños y medianos productores de huevo y algunas productoras de pollo en 36 Municipios del Departamento del Valle del Cauca. Buenaventura, Florida, Palmira, La Cumbre y Tuluá se configuran como los Municipios con mayor cantidad de asociaciones productoras en el Departamento.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

• **CADENA CARNICA PORCINA.** Esta cadena no cuenta con Comité Departamental de Cadena. Sus actividades están muy centradas en procesos de Seguridad Alimentaria. La organización Porkcolombia, encargada de operar el Fondo Parafiscal, realiza actividades de formación, asesoría y realización de eventos que promuevan el consumo de la carne porcina. Actualmente, los pequeños productores han ido perdiendo competitividad, lo que ha originado prácticamente su desaparición, no sólo del contexto departamental, sino nacional. La Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca del departamento, ha realizado acompañamiento técnico a pequeños productores para la implementación de la norma 20148, en aras de mejorar la competitividad en este sector.

Teniendo en cuenta los datos publicados en las evaluaciones agropecuarias del 2019, el Valle del Cauca tiene producción porcícola en los 42 Municipios del Departamento, reportándose un inventario porcícola de 1.069.308 animales, entre los cuales, 29.623 son de cría tecnificada, 9.313 levante y ceba tecnificada y 522.359 de ciclo completo tecnificado.

En el Valle del Cauca se han identificado un total de 13 asociaciones de pequeños y medianos productores porcícolas, las cuales se ubican en los Municipios de Caicedonia, Calima El Darién, Dagua, El Cerrito, Florida, Palmira, San Pedro, Toro, Ulloa y Yotoco.

De acuerdo con datos publicados por el INVIMA (2019) el consumo per cápita de carne de cerdo en el Valle del Cauca es de 16,83. La carne de cerdo ha continuado posicionándose y ganando terreno frente a otras proteínas animales como la res y el pollo. De hecho, en el año 2018, el consumo per cápita llegó por primera vez a un indicador de dos dígitos, alcanzando los 10,3 Kg/Hab. Lo anterior da cuenta de un aumento de 12.1% respecto al año 2017, cuando en ese entonces se consumían 9.2 Kg/Hab.

**Tabla 36.** Inventario porcícola tradicional y tecnificado en los 42 Municipios del Valle del Cauca- 2019

Municipio	Número de animales						Traspatio	Total
	Cría	Tecnificado Levante y ceba	Ciclo completo	Cría	Tradicional Levante y ceba	Ciclo completo		
<b>Total</b>	29.623	9.313	522.359	209.721	14.251	252.213	31.828	<b>1.069.308</b>
Cali		240	1.140	1.725	200	1.650	265	<b>5.220</b>
Alcalá			14.250	4.268		1.804	318	<b>20.640</b>
Andalucía			1.260	1.436		633	584	<b>3.913</b>
Ansermanuevo			10.400	2.565		10.088	168	<b>23.221</b>
Argelia				312		776	91	<b>1.179</b>
Bolívar		100		2.009		3.772	444	<b>6.325</b>
Buenaventura					240	850	764	<b>1.854</b>



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Municipio	Número de animales						Traspatio	Total
	Cría	Tecnificado Levante y ceba	Ciclo completo	Cría	Tradicional Levante y ceba	Ciclo completo		
Buga	1.200	450	11.400	3.686	1.300	7.998	6.768	<b>32.802</b>
Bugalagrande			1.260	34.540		1.017	455	<b>37.272</b>
Caicedonia	1.801	770	13.312	2.952	600	6.232	835	<b>26.502</b>
Calima Darién	329	25	1.880	63	25	470	77	<b>2.869</b>
Candelaria			62.400	11.640	3.000	28.886	603	<b>106.529</b>
Cartago			27.075	23.280	1.200	18.080	2.080	<b>71.715</b>
Dagua			9.400			4.850	1.668	<b>15.918</b>
El Águila			564	3.950		2.522	143	<b>7.179</b>
El Cairo				1.312	40	361	4	<b>1.717</b>
El Cerrito			25.650	4.132		8.565	840	<b>39.187</b>
El Dovio			6.084	3.272		9.615	115	<b>19.087</b>
Florida			2.860	1.574		2.215	412	<b>7.061</b>
Ginebra	5.250	480		5.440		2.550	40	<b>13.760</b>
Guacarí			8.060	13.284	875	4.850	476	<b>27.545</b>
Jamundí	5.587	500	5.000	2.952	900	2.134	630	<b>17.703</b>
La Cumbre			6.250	1.915	120	2.854	305	<b>11.444</b>
La Unión			88.400	5.472	1.000	11.242	1.270	<b>107.384</b>
La Victoria		200	5.200	5.333		6.060	1.215	<b>18.008</b>
Obando	4.230	1.000	7.800	5.432		1.818	684	<b>20.964</b>
Palmira			76.500	16.245	1.500	51.992	2.289	<b>148.526</b>
Pradera				770		3.150	425	<b>4.345</b>
Restrepo		2.000	17.654	11.808	400	8.010	325	<b>40.197</b>
Riofrío	3.750			3.608		3.628	235	<b>11.221</b>
Roldanillo	725		2.000	2.821		2.774	2.765	<b>11.085</b>
San Pedro		<b>400</b>	<b>6.510</b>	<b>2.425</b>	<b>1.025</b>	<b>3.111</b>	<b>323</b>	<b>13.794</b>

Fuente: Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca 2020

- **CADENA CARNICA BOVINA.** En Colombia y en especial en el Valle del Cauca, se han identificado, de acuerdo con las evaluaciones agropecuarias del 2019, un grupo de razas de amplia actividad ganadera, tanto para la ceba (producción de carne para comercialización), la producción lechera y doble propósito (producción de leche y posterior comercialización de la carne), las cuales son el cebú, Brahmán y las derivadas de Gyr (Holstein, Jersey, Pardo suizo).

A la fecha se han identificado siete organizaciones de pequeños y medianos productores de carne bovina en el Valle del Cauca. Estas se encuentran en los Municipios de San Pedro, El Águila, Bugalagrande, Cali y Riofrío.

El municipio de Cali por tener la mayor cantidad de habitantes consume un total de 44.969.506,40 kilos de carne bovina por año, lo que equivale en 123.204.13 kilos por día, seguido por Buenaventura con 7.871.518,20 kilos por año y Palmira con 5.687.627,40 kilos por año. Esto nos permite analizar que Cali es el municipio que más demanda en cuanto a carne bovina. También se determinó que el consumo promedio per cápita de los



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Vallecaucanos es de 18,20 kg/año. Entre otros datos, se hace necesario resaltar que Cali necesita de 725 animales bovinos para cubrir su demanda diaria, seguido de Buenaventura con 127 animales, Palmira con 92, Tuluá con 65, Cartago con 40, Yumbo y Jamundí con 38 por igual.

De acuerdo con los datos reportados por las evaluaciones agropecuarias para el año 2019, el Valle del Cauca sacrificó un total de 47.594 individuos bovinos, de los cuales 29.371 fueron machos y 18.223 hembras. De esto deriva que el departamento produjo un total de 20.119 toneladas de animales en pie como oferta para comercializar. Con relación a esto se identificó que los Municipios de mayor producción de toneladas de animales en pie, son principalmente Palmira y Toro, con 4.028 y 3.218 toneladas respectivamente. También destacan Cartago, La Victoria, Tuluá, Zarzal, El Cerrito, El Cairo, Bugalagrande y Sevilla con 870, 747, 716, 712, 703, 699, 528 y 508 toneladas respectivamente.

**Tabla 37.** Número de animales sacrificados y toneladas de bovinos producidas para el año 2019 según el reporte de los Municipios.

Municipio	Machos		Hembras		TOTALES		Animal es Sacrific ados	Peso en pie en Tn
	Machos	Peso en pie		Hembras	Peso en pie			
		Promedio Kg	Total, en Tn		Promedio o Kg	Total, en Tn		
Total	29.371	449	13.182	18.223	381	6.937	47.594	20.119
Cali	422	313	132	66	305	20	488	152
Alcalá	165	392	65	183	363	66	348	131
Andalucía	340	393	134	200	551	110	540	244
Ansermanuevo	367	450	165	293	380	111	660	276
Argelia	76	393	30	92	384	35	168	65
Bolívar	528	445	235	418	423	177	946	412
Buenaventura	43	348	15	59	303	18	102	33
Buga	429	437	187	343	395	135	772	323
Bugalagrande	1.066	393	419	345	315	109	1.411	528
Caicedonia	230	446	103	88	391	34	318	137
Calima Darién	396	381	151	492	375	185	888	335
Candelaria	214	418	89	42	348	15	256	104

**Fuente.** Evaluaciones agropecuarias 2019.

- **CADENA APICOLA.** Es una cadena con mucha dinámica en el departamento, a la fecha se ha realizado un prediagnóstico, matriz DOFA, levantamiento de la base de datos y todas las potencialidades que tiene la cadena para el departamento. A la fecha no se ha

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

constituido el Comité Departamental. Por el momento se cuenta con el Secretario Técnico provisional responsable de la Cadena.

La cadena productiva de las abejas y la apicultura se encuentra reconocida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR en Colombia mediante Resolución 282 de 2012. El consejo nacional de esta cadena funciona como un cuerpo consultivo del Gobierno Nacional respecto a las orientaciones y medidas de política que conciernen, así mismo como órgano de concertación permanente entre los distintos eslabones y entre estos y el Gobierno en temas relacionados con el sector. El Consejo Nacional se encuentra integrado por la Federación Colombiana de Criadores de Abejas – FEDEABEJAS- en representación de los productores a nivel nacional, a nivel regional la Asociación de Apicultores de Cundinamarca – ASOAPICUN- y la Cooperativa de Apicultores del Cauca –COOAPICA- como proveedores de insumos la Red Ecolsierra del Magdalena y APINAL de Cundinamarca y como proveedores de insumos la empresa Distriapicola y la Asociación de Apicultores del Meta -ADAM -.

La actividad apícola en el Valle del Cauca ha sido caracterizada principalmente por la producción de miel. Según el censo de apicultores del año 2020 (información aun no publicada), el 100% de los apicultores presentes en el Departamento producen miel, sin embargo, un 8% se dedica a la extracción de polen y propóleo, un 4% se dedica a la extracción de cera y menos del 3% se dedica a la producción de jalea real y apitoxina.

Actualmente se han identificado un total de 23 organizaciones de productores que se encuentran ejerciendo la actividad apícola, de estos sólo 6 son propiamente asociaciones de apicultores, los restantes son organizaciones de productores agropecuarios que se encuentran diversificando con apicultura. Por otro lado, se han registrado 24 empresas que por su actividad pueden catalogarse como transformadores y comercializadores, sin embargo, también tienen algún componente productivo. A la fecha 11 entidades de apoyo se han vinculado a participar de las reuniones que ha hecho el comité regional: SENA, Gobernación del Valle por medio de la Secretaría de Ambiente Agricultura y Pesca, AGROSAVIA, ICA, Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, Universidad del Valle, CVC, Alcaldía de Palmira, Parques Nacionales Naturales de Colombia, COTECNOVA y la Cámara de comercio de Tuluá.

De acuerdo con datos reportados por el Consejo Nacional de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura CPAA (Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, 2018), Colombia importó más de 140 toneladas de miel durante el 2017, proveniente principalmente de México y Argentina. La producción de miel para 2017 en Colombia fue de 3.542 toneladas. De este modo, la CPAA concluye que el consumo per cápita de miel en Colombia es de 81 gramos (g), lo cual es una cifra baja, teniendo en cuenta que algunos países europeos como

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

Suiza tienen un consumo per cápita de 1,4 kilogramos. De este modo, la producción de miel en Colombia se configura como una valiosa oportunidad debido a la demanda interna que no alcanza a ser cubierta por la oferta, así mismo, Colombia por su ubicación tropical y ausencia de estaciones, tiene un gran potencial para surtir de miel los mercados de otros países que demandan un consumo significativo.

**Tabla 38.** Número de colmenas y producción de miel por Municipio

<b>No.</b>	<b>Municipio</b>	<b>Colmenas</b>	<b>Producción miel kg/año</b>
1	Alcalá	80	1.080
2	Andalucía	44	1.600
3	Ansermanuevo	1180	15.900
4	Argelia	1000	8.676
5	Bolívar	20	2.250
6	Buga	112	840
7	Bugalagrande	1340	55.800
8	Caicedonia	1231	15.336
9	Cali	128	1.040
10	Calima	231	1.040
11	Cartago	293	0
12	Dagua	233	390
13	El Águila	1200	8.280
14	El Cairo	362	12.124
15	El Cerrito	25	425
16	El Dovio	16	360
17	Florida	77	1.620
18	Ginebra	104	0
19	Guacarí	60	130
20	Jamundí	187	360
21	La Cumbre	181	812
22	La Victoria	170	4.200
23	Palmira	330	0
24	Pradera	43	1.080
25	Restrepo	243	4.680
26	Riofrio	233	9.750

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

No.	Municipio	Colmenas	Producción miel kg/año
27	Roldanillo	74	9.000
28	Sevilla	868	9.400
29	Trujillo	824	4.200
30	Tuluá	694	1.920
31	Ulloa	214	0
32	Versalles	25	960
33	Vijes	49	4.410
34	Yotoco	15	2.220
35	Yumbo	400	600

Fuente. SAAP 2020

- **CADENA OVINO-CAPRINA.** La Cadena cuenta con Comité Departamental aprobado, plan de acción, base de datos y es una de las últimas en ingresar como priorizadas, dado su potencial en el Departamento, contando con unos productores y comercializadores de importancia para su desarrollo. Si bien es cierto al momento no tiene organizaciones de base, si cuenta con productores de visión empresarial, organizados e innovadores en sus sistemas de producción. Se han realizado eventos en asocio con el Sena para mostrar la importancia de la cadena y el consumo de la carne.

El Valle del Cauca cuenta con 1 de las 11 plantas de beneficio para ovinos y caprinos autorizada por el Invima con guía nacional, ubicada en el municipio de Yumbo, Carnes y Derivados de Occidente.

Al revisar las cifras del sector caprino generadas por el DANE, durante el año 2018, aumentó 14,5 por ciento su sacrificio (42.967 animales fueron empleados para consumo interno). Y por el lado del renglón ovino, 65.944 cabezas se utilizaron para satisfacer la demanda generada en Colombia.

El consumo interno viene creciendo, así lo muestran indicadores de las 9 plantas de sacrificio formal, que señalan un aumento del 0.18% entre el 2016 y el 2017, pasando de 84.074 a 84.230 cabezas de ovino-caprinos. Mientras que en lo corrido del 2010 al 2017 el consumo de este producto aumentó en un 10% en los hogares colombianos

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

De acuerdo con las cifras reportadas en el censo agropecuario del ICA para el año 2020, la población ovino-caprina cuenta con un total de 13.332 individuos en el Valle del Cauca, de los cuales 11.736 son ovinos y 1.596 son caprinos. Los Municipios de El Cerrito, Pradera y Florida concentran un número considerable de caprinos, mientras que los ovinos tienen mayor presencia en Cartago y Ginebra, seguidos de Tuluá, El Cerrito, Palmira y Yotoco.

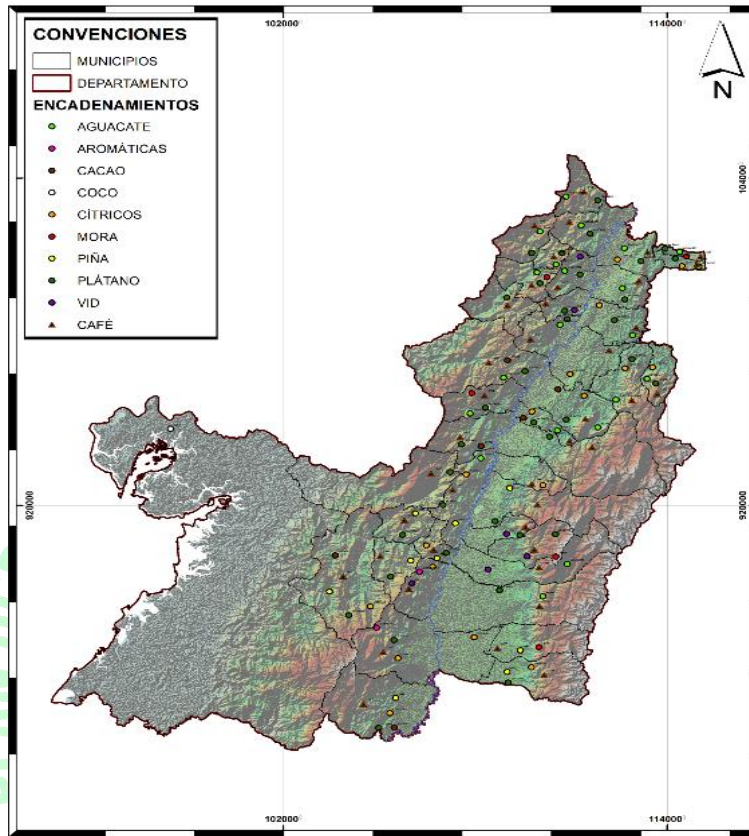
**Tabla 39.** Inventario ovino-caprino en el Valle del Cauca 2020

MUNICIPIO	CODIGO MUNICIPIO	TOTAL, CAPRINOS	TOTAL, OVINOS
CALI	76001	71	221
ALCALA	76020	36	102
ANDALUCIA	76036	21	19
ANSERMANUEVO	76041	23	45
ARGELIA	76054	0	25
BOLIVAR	76100	22	329
BUENAVENTURA	76109	0	19
GUADALAJARA DE BUGA	76111	33	289
BUGALAGRANDE	76113	8	610
CAICEDONIA	76122	41	17
CALIMA	76126	10	159
CANDELARIA	76130	15	170
CARTAGO	76147	88	1.813
DAGUA	76233	16	143

Fuente. SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 15.** Mapa del Valle con la identificación de la distribución de las cadenas productivas Agrícolas



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Departamental- POTD

### 9.3 ANÁLISIS DE MERCADO LÍNEAS PRODUCTIVAS.

9.3.1. Oferta Agrícola. Para el análisis de la oferta agrícola se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ **Hectáreas sembradas:** Número de hectáreas sembradas de los rubros agrícolas evaluados para el año 2019.
- ✓ **Producción toneladas y M<sup>3</sup> para forestal:** Producción total en toneladas de los rubros agrícolas evaluados. Para el caso de los productos forestales, el dato disponible es cuantificado en metros cúbicos (M<sup>3</sup>).
- ✓ **Producción kilogramos:** Corresponde a la producción total en kilogramos de los rubros agrícolas evaluados.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 40.** Líneas Agrícolas - Oferta en hectáreas sembradas vs producción.

No	Línea Productiva	Hectáreas sembradas	Producción Toneladas
1	Tomate	1.601,00	37.528,00
2	Cebolla Bulbo	135,6	1.824,00
3	Cebolla larga	550,9	7.563,20
4	Zapallo	560,8	7.885,90
5	Habichuela	988,7	8.192,80
6	Cilantro	600,2	551,8
7	Repollo	314,5	10.149,50
8	Pimentón	811,9	12.147,00
9	Pepino	465,9	447,9
10	Plantas Aromáticas	284	1.664,00
11	Perejil	12	50
12	Ají	175,6	3.085,10
13	Cimarrón	78,5	517,8
14	Granadilla	282	2.972,00
15	Maracuyá	738,5	12.091,00
16	Aguacate	30.000,00	42.652,00
17	Cacao	1.729,00	1.411,91
18	Café	59.628,20	69.546,39
19	Caña de azúcar	209.702,00	23.276.295,00
20	Forestal	32.631,00	244.201,00
21	Caña panelera	6.864,70	41.358,92
22	Arroz	3.400	18.648
23	Frijol	92,00	200
24	Maíz Tecnificado	17.004	119
25	Maíz Tradicional	2.619	7.064
26	Borojó	776	9.321
27	Chontaduro	2.692	594
28	Coco	322	3.864
29	Lulo	1.158	13.024
30	Pitahaya	124	947
31	Guanábana	409	4.453
32	Guayaba	993,5	4.453
33	Mango	251	3.324
34	Melón	157	4.592
35	Mora	598,80	5.105
36	Papaya	970	20.106
37	Piña	2.678	146.984
38	Tomate de árbol	179	1.335
39	Vid	1.895	19.770
40	Bananito	408	2.042
41	Banano	6.219	78.435
42	Plátano	28.586	260.278
43	Sacha Inchi	125,9	254

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

No	Línea Productiva	Hectáreas sembradas	Producción Toneladas
44	Sábila	156	2.375
45	yuca	673	10.571
46	Papa	364.5	6.680
47	Sandía	82	255
48	Frijol tradicional	1.834	2.138

Fuente: SAAP-2020

9.3.2. Oferta Pecuaria. Para el análisis de la oferta pecuaria se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ **Censo productivo:** Número de animales destinados puntualmente a la actividad productiva para 2019.
- ✓ **Producción:** Producción total en el Valle para 2019, según cada rubro y unidad de medida.

**Tabla 41.** Oferta en No de Animales vs Producción.

Producto	Censo productivo	Producción
Pollo	83.108.989	351.104.000 kg
Huevo	17.623.865	4.559.000.000 unid
Bocachico	221.455	110.298 kg
Cachama	213.087	237.704 kg
Carpa	139.556	88.683 kg
Tilapia	3.611.298	1.517.457 kg
Trucha	3.578.034	1.421.017 kg
Pesca		3.321.000 kg
Bovinos	47.594	20.119.000 kg
Porcinos	817.264	83.370.000 kg
Leche	56.208	168.486.555 litros
Ovino-caprino	13.332	
Miel (apícola)	10.000	180.483 kg

Fuente: SAAP-2020

9.3.3. Demanda Agrícola. El análisis de la demanda fue elaborado de acuerdo al consumo per cápita, el cual fue consultado en documentos técnicos publicados por autoridades públicas y diversos informes elaborados por las directivas de los gremios de las diferentes líneas agrícolas evaluadas. Los datos provienen de los años 2018 y 2019. Los datos de consumo per

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

cápita en Colombia se usaron como equivalentes para el consumo per cápita del Valle de Cauca. La demanda total del Valle y total en Colombia fue estimada a partir del producto obtenido entre el consumo per cápita y la población reportada en el censo del DANE 2019.

El consumo per cápita para el producto forestal está estimado en metros cúbicos, mientras que el resto de productos agrícolas, el consumo per cápita está dado en kilogramos (kg).

**Tabla 42.** Línea productiva por consumo per cápita

Línea Productiva	Medida	Consumo per cápita anual (kg/año)		Demanda según población total	
		Valle del Cauca	Colombia	Demanda total Valle (kg)	Demanda total Colombia (kg)
Aguacate	Kg	6,30	6,30	28.224.000,00	304.028.512,20
Cacao	Kg	1,00	1,00	4.480.000,00	48.258.494,00
Café	Kg	2,10	2,10	9.408.000,00	101.342.837,40
Caña de azúcar	Kg	35,23	35,23	157.830.400,00	1.700.146.743,62
Forestal	Metro cúbico	0,08	0,08	371.840,00	4.005.455,00
Caña panelera	kg	19,00	19,00	85.120.000,00	916.911.386,00
Tomate	Kg	21,53	21,53	96.454.400,00	1.039.005.375,82
Cebolla Bulbo	Kg	10,22	10,22	45.785.600,00	493.201.808,68
Cebolla larga	Kg	17,52	17,52	78.489.600,00	845.488.814,88
Zapallo	Kg	6,70	6,70	30.016.000,00	323.331.909,80
Habichuela	Kg	6,57	6,57	29.433.600,00	317.058.305,58
Cilantro	Kg	6,40	6,40	28.672.000,00	308.854.361,60
Repollo	Kg	4,75	4,75	21.257.600,00	228.986.554,03
Pimentón	Kg	3,00	3,00	13.440.000,00	144.775.482,00
Pepino	Kg	2,92	2,92	13.081.600,00	140.914.802,48
Plantas Aromáticas	Kg	1	1	4.480.000,00	48.258.494,00
Perejil	Kg	0,36	0,36	1.612.800,00	17.373.057,84
Ají	Kg	0,30	0,30	1.344.000,00	14.477.548,20
Cimarrón	Kg	0,09	0,20	408.800,00	9.651.698,80
Maracuyá	Kg	2,92	2,92	13.081.600,00	140.914.802,48
Granadilla	Kg	1,83	1,83	8.176.000,00	88.071.751,55

Fuente. SAAP-2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 43.** Comparación Oferta y demanda Agrícola del Valle del Cauca

No	Línea Productiva	Producción kilogramos Valle	Demanda Kilogramos Valle
1	Tomate	37.528.000,00	96.454.400,00
2	Cebolla Bulbo	1.824.000,00	45.785.600,00
3	Cebolla larga	7.563.200,00	78.489.600,00
4	Zapallo	7.885.900,00	30.016.000,00
5	Habichuela	8.192.800,00	29.433.600,00
6	Cilantro	551.800,00	28.672.000,00
7	Repollo	10.149.500,00	21.257.600,00
8	Pimentón	12.147.000,00	13.440.000,00
9	Pepino	447.900,00	13.081.600,00
10	Plantas Aromáticas	1.664.000,00	4.480.000,00
11	Perejil	50.000,00	1.612.800,00
12	Ají	3.085.100,00	1.344.000,00
13	Cimarrón	517.800,00	408.800,00
14	Granadilla	2.972.000,00	8.176.000,00
15	Maracuyá	12.091.000,00	13.081.600,00
16	Aguacate	42.652.000,00	28.224.000,00
17	Cacao	1.411.910,00	4.480.000,00
18	Café	69.546.390,00	9.408.000,00
19	Caña de azúcar	23.276.295.000,00	157.830.400,00
20	Forestal	244.201,00 m3	371.840,00 m3
21	Caña panelera	41.358.920,00	85.120.000,00

Fuente. SAAP-2020

Se puede concluir de los cuadros respecto a líneas de productos como la caña de azúcar, el café, el aguacate y el ají. Cubren la demanda del departamento y se dan procesos de exportación al territorio nacional e internacional.

Otras líneas de productos como lo son el pimentón, el cimarrón y el maracuyá son suficientes para cubrir la demanda en el departamento del Valle. Y por último se observa como la gran mayoría de líneas de productos como el tomate, la cebolla larga, la cebolla de bulbo, zapallo, habichuela, cilantro, repollo, pepino, plantas aromáticas, perejil, granadilla, cacao, forestal y caña panelera no cubren la totalidad o gran parte de la demanda del departamento

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

9.3.4. Demanda Pecuaria. La comparación entre la oferta y la demanda se realizó de la siguiente manera. La producción en el Valle del Cauca se tomó de las cifras reportadas por las evaluaciones agropecuarias o por los gremios rectores para el año 2019. La demanda total del Valle fue obtenida a partir del producto entre el consumo per cápita y la población vallecaucana reportada en el censo del DANE 2019. Ahora bien, el porcentaje (%) de la cobertura de la demanda nos indica que porcentaje de la producción vallecaucana cubre la demanda total del Departamento. Este dato fue obtenido a partir de la relación porcentual entre producción y demanda  $[(\text{producción Valle}/\text{demanda total Valle}) * 100]$ .

En general, puede concluirse que, entre las líneas pecuarias evaluadas, el pescado es el producto que menos cobertura departamental tiene en su demanda, de este modo, la actividad pesquera y piscícola vallecaucana sólo logra cubrir el 18% de la demanda vallecaucana de pescado. En segundo lugar, es posible ver que la producción de carne bovina en el Valle del Cauca, sólo alcanza a cubrir el 25% de la demanda, seguido de la leche, un renglón muy importante de la canasta básica, que sólo alcanza a cubrir el 27% de la demanda Departamental. Con respecto a la producción de miel, el Valle del Cauca alcanza a cubrir un 50% de su demanda a partir de la producción interna, lo cual es coherente con lo reportado por algunas empresas comercializadoras, quienes han manifestado tener que importar de otros departamentos y países la miel, con el fin de cubrir la demanda del Valle del Cauca.

Con respecto a la producción de carne de cerdo, pollo y huevo, es posible concluir que la producción interna del departamento logra cubrir perfectamente su propia demanda, encontrándose un excedente del 11% de la producción para la carne de cerdo, un 135% de excedente en la producción de pollo y un 204% de excedente en la producción de huevo; lo cual permite configurar un escenario de desarrollo económico importante para la distribución a otras regiones del país o la exportación.

No existen datos para estimar el % de la cobertura de la demanda de la carne ovino-caprina, sin embargo, el gremio ovino-caprino ha manifestado un crecimiento importante en la demanda de este producto, lo que lo posiciona como un encadenamiento con futuro desarrollo económico.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 44.** Cobertura de la demanda de la carne ovino-caprina

Producto	Producción Valle	Demanda total Valle
Pollo (kg)	351.104.000	149.632.000
Huevo (unidad)	4.559.000.000	1.500.800.000
Pescado	6.696.158	37.632.000
Bovinos	20.119.000	81.536.000
Porcinos	83.370.000	75.398.400
Leche	168.486.555	631.680.000
Ovino-caprino	No	2.240.000
Miel (apícola)	180.483	362.880

Fuente. SAAP-2020

**Tabla 45.** Consumo per cápita anual

Consumo per cápita anual					
Producto	Medida	Valle del Cauca	Colombia	Demanda total Valle	Demanda total Colombia
Huevos	Unidad	335,0	303,0	1.500.800.000,0 unid	14.622.323.682,0 unid
Pollo	Kg	33,4	33,4	149.632.000,0 kg	1.611.833.699,6 kg
Pescado	Kg	8,4	8,4	37.632.000,0 kg	405.371.349,6 kg
Carne bovina	Kg	18,2		81.536.000,0 kg	878.304.590,8 kg
Carne de cerdo	Kg	16,8	10,3	75.398.400,0 kg	497.062.488,2 kg
Leche	lt	141,0	141,0	631.680.000,0 lt	6.804.447.654,0 lt
Ovino-caprino	kg	0,5	0,5	2.240.000,0 kg	24.129.247,0 kg
Miel	kg	0,1	0,1	362.880,0 kg	3.908.938,0 kg

Fuente. SAAP-2020



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## 10. LINEAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS PARA LA EXTENSION AGROPECUARIA

### 10.1. METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN.

Para realizar la priorización de líneas productivas se utilizó el análisis de brechas, basado en 11 criterios de selección cuya descripción y resultados se muestran a continuación. En primera instancia de manera general se describe en que consiste cada criterio de selección y posteriormente se realiza una categorización basados en coeficientes de ponderación.

Los criterios de selección aplicados fueron:

**Tabla 46.** Criterios de selección para la priorización de líneas productivas

CRITERIO	DESCRIPCION
1. PLANIFICACION	Si el cultivo es a una apuesta productiva del POTD
2. ANÁLISIS DE MERCADO: OFERTA Y DEMANDA	Si el cultivo está en la lista de los productos más demandados del departamento del Valle (estudio de mercado)
3. LINEAMIENTO NACIONAL	Si el cultivo pertenece a la Agricultura Campesina Familiar y comunitaria ACFC (Ordenanza 480 de 2018)
4. CRECIMIENTO ECONOMICO	Si el cultivo tiene enfoque de escala industrial o Agroindustrial
5. UMATAS	Priorización según UMATAS del departamento
6. PECTIA	Líneas priorizadas por el PECTIA
7. PRODUCCION AGRICOLA	Si el cultivo está en la lista de las mayores áreas sembradas en el departamento
8. PRODUCCION PECUARIA	Si el cultivo está en la lista de las mayores áreas cultivadas en el departamento en comparación con el nivel nacional.
9. CULTURA DE SIEMBRA	Si la línea productiva es cultivada o producida por las organizaciones agropecuarias del departamento, según la caracterización 2019.
10. AMBIENTAL / ACC	Si el cultivo está en la proyección de Unidades de siembra del POTD o es susceptible de producción ambiental / Adaptación al Cambio Climático.
11. SNIA	Si el cultivo es tenido en cuenta en los planes de trabajo de las siguientes instituciones Sena, ICA, Agrosavia, Secretaria Departamental y Municipio en posible articulación

Fuente. SAAP 2020

10.1.1. Criterio Planificación. Este criterio de selección se basó en el análisis realizado por el Departamento del Valle del Cauca, en donde establece las apuestas productivas para el Departamento del Valle del Cauca, con un enfoque prospectivo a 2036.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

En él se establecen apuestas productivas teniendo en cuenta su grado de consolidación y enfoque, los cuales son detallados a continuación:

De acuerdo al grado de consolidación:

- Tradicionales
- Emergentes
- Innovadoras

De acuerdo a su enfoque:

- Exportadoras
- Consumo interno y de proximidad
- Economías campesinas

10.1.2. Análisis de mercado (Oferta y Demanda). Para priorizar las principales líneas productivas se realizó un análisis estadístico, basado en los resultados obtenidos en el estudio de mercado descrito en el numeral... y para la determinación del coeficiente de ponderación, se tuvo en cuenta la producción total del Departamento versus la producción por línea productiva, en donde se determinó su distribución de proporción muestral.

10.1.3. Lineamiento Nacional. Para la definición de proyectos relacionados con seguridad alimentaria, se deben tener en cuenta los alimentos prioritarios, los cuales han sido definidos en los Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional PNSAN. Los alimentos prioritarios son:

**Tabla 47.** Grupo de alimentos prioritarios de Colombia

Grupo alimentario	Alimentos prioritarios
CEREALES	Arroz, maíz y trigo
LEGUMINOSAS	Frijol, lenteja y arveja
FRUTAS Y HORTALIZAS	Naranja, guayaba, banano, tomate de árbol, mora, mango, papaya, tomate para ensalada, cebolla, zanahoria, habichuela, ahuyama, espinaca y brócoli
TURBEROSAS Y PLÁTANO	Papa, yuca y plátano
AZÚCARES	Azúcar y panela
ACEITE	Aceite vegetal
OTROS ALIMENTOS	Cacao
PRODUCCIÓN DE CARNES, LECHE Y HUEVOS	Leche, queso, cerdo, res, vísceras (hígado y pajarilla), pollo, pescado y huevo

Fuente: PNSAN 2012.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

10.1.4. Criterio de selección crecimiento económico. EL análisis del crecimiento económico de las líneas productivas es muy importante, ya que en ella se evaluó y se determinó su coeficiente de ponderación, teniendo en cuenta variables como su demanda a nivel nacional, su impacto económico en determinadas regiones del departamento, y la capacidad que tiene cada línea productiva a la hora de competir en mercados internacionales.

10.1.5. Priorización líneas productivas según UMATA vigencia 2020-2023. La priorización de las líneas productivas realizado por parte de las Umatas, tuvo el objetivo las líneas que podrían tener un enfoque de asistencia técnica en el cuatrienio 2020-2023. Para ello, se realizó una encuesta, en la que se identificó el orden de importancia por parte de la entidad territorial, de las líneas productivas que se siembran o se manejan en cada municipio del departamento. En este ejercicio participaron 20 Umatas, que enviaron la información de los 9 cultivos más importantes en su territorio, en orden de importancia de mayor a menor; a cuáles se les asignó un puntaje de 1 a 9, siendo 9 el más importante y 1 el menos importante. Cada cultivo obtiene un puntaje final resultado de la sumatoria del puntaje dado por cada municipio. El resultado del ejercicio es el siguiente:

**Tabla 48.** Cultivos más importantes del territorio.

No	Municipio	1	2	3	4	5
1	Cartago	leche	bovino carne	café	plátano	aguacate
2	Calima	lulo	musáceas	aguacate	cítricos	panela
3	Toro	frutícola	musáceas	leche	cacao	porcicultura
4	Roldanillo	café	aguacate	guayaba	plátano	papaya
5	B/Ventura	pesca	chontaduro	cacao	bananito	coco
6	Buga	leche	musáceas	cacao	café	panela
7	Florida	café	mora	leche	musáceas	hortalizas
8	Argelia	musáceas	café	aguacate	cítricos	hortalizas
9	La Victoria	cacao	café	leche	musáceas	hortalizas
10	B/Grande	cítricos	cacao	musáceas	café	leche
11	Candelaria	aguacate	cítricos	hortalizas	cacao	aromáticas
12	Restrepo	piña	café	leche	panela	plátano
13	Ginebra	uva	acuicultura	café	mora	leche
14	Yotoco	café	plátano	cítricos	aguacate	panela
15	Sanpedro	avicultura	leche	tomate árbol	mora	papaya
16	La Cumbre	hortalizas	piña	tomate	plátano	zapallo
17	Trujillo	musáceas	café	aguacate	cacao	mora
18	Pradera	café	hortalizas	leche	mora	musáceas
19	Jamundí	café	cacao	plátano	cítricos	arroz
20	Vijes	café	piña	panela	hortalizas	musáceas
21	Ulloa	musáceas	cítricos	aguacate	café	piña

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

No	Municipio	1	2	3	4	5
22	Zarzal	cítricos	papaya	guayaba	cacao	hortalizas
23	Bolívar	café	panela	aguacate	pimentón	musáceas
24	Guacarí	musáceas	café	mora	uva	trucha
25	Andalucía	cítricos	café	cacao	musáceas	papaya
26	Obando	café	musáceas	cítricos	hortalizas	mora
27	Anserma	café	plátano	cacao	panela	granadilla
28	El Cairo	musáceas	aguacate	hortalizas	leche	café
29	Riofrio	plátano	café	hortalizas	leche	musáceas
30	Alcalá	cítricos	peces	café	musáceas	hortalizas
31	El Cerrito	uva	maracuyá	aguacate	cítricos	café
32	La Unión	uva	guayaba	Cucurbitáceas	café	musáceas
33	Dagua	piña	musáceas	aloe vera	panela	cítricos
34	Sevilla	café	plátano	aguacate	leche	cítricos
35	Tuluá	leche	café	mora	aguacate	papa
36	Versalles	leche	aguacate	café	panela	mora
37	Caicedonia	café	musáceas	cítricos	aguacate	cacao
38	El Águila	café	musáceas	aguacate	lulo	granadilla
39	El Dovio	leche	panela	café	hortalizas	peces
40	Palmira	musáceas	aguacate	leche	hortalizas	café
41	Yumbo	aromática condimentarias	café	uva	aguacate	cítricos
42	Cali	café	musáceas	tubérculos	aromática condimentarias	hortalizas

Fuente. SAAP 2020

**Tabla 49.** Resultado valoración definitiva UMATA PDEA 2020-2023

VALORACION	REGLON PRODUCTIVO	IMPORTANCIA
159	CAFÉ	1
138	MUSACEAS	2
114	PANELA	3
104	CULTIVOS TRANSITORIOS	4
105	SEGURIDAD ALIMENTARIA	5
82	CACAO	6
84	AGUACATE	7
95	FRUTALES CLIMA FRIO	8
24	SABILA	9

Fuente. SAAP 2020

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

10.1.6. Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario-PECTIA. El PECTIA define una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción con el enfoque de la ciencia, la tecnología y la innovación del sector agropecuario del departamento del Valle del Cauca, basados en el enfoque territorial. Para este ejercicio se dio un coeficiente de ponderación de 2 a las líneas productivas que habían sido priorizadas en dicho documento.

**Tabla 20.** Tecnología e Innovación del sector agropecuario- PECTIA

CADENA PRIORIZADA	NACIONAL			DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
	Área cosechada (ha), Inventario (Cabezas)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)	Área cosechada (ha), Inventario (Cabezas)	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
Aguacate	36.461	309.852	8,50	1.848	25.685	13,90
Caña de Azúcar	206.570	24.809.053	120,10	156.620	19.484.174	124,40
Cítricos	36.847	583.856	15,85	5.574	134.292	24,09
Equina, asnal y mular	1.057.339	-	-	27.294	-	-
Piña	16.774	741.300	44,19	2.294	142.701	62,21
Chontaduro	7.535	50.485	6,70	1.649	23.004	13,95
Aliáceas	19.331	498.609	25,79	96	1.746	18,19
Frijol	123.615	148.820	1,20	2.059	2.322	1,13
Habichuela	6.917	57.093	8,25	320	2.718	8,49
Tomate	16.575	623.165	37,60	1.344	30.345	22,58
Mora	13.425	116.231	8,66	839	5.058	6,03
Panela	214.770	1.269.130	5,91	6.713	43.180	6,43
Pasifloras	12.359	173.431	14,03	823	13.562	16,48
Plantas Aromáticas	2.114	10.868	5,14	289	2.112	7,31
Sábila	596	16.188	27,17	316	4.369	13,83

Fuente: MADR - Evaluaciones Agropecuarias (EVA, 2015)<sup>31</sup>, DANE - Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA, 2015)<sup>32</sup>

10. 1.7. Criterio de Selección Producción Agrícola. El criterio de producción agrícola corresponde a las áreas sembradas en el departamento, de acuerdo a las Evaluaciones Agropecuarias 2019. Entre mayor área tenga una línea productiva con respecto a otra, mayor será el puntaje obtenido.

Para aplicar este criterio se tomaron en cuenta las diferentes líneas productivas identificadas, y su nivel de impacto se determinó por medio de un promedio de ponderación. La siguiente tabla, muestra la distribución en áreas sembradas por hectárea, a nivel departamental.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 21.** Producción agrícola

No	Línea Productiva	Hectáreas sembradas
1	Caña de azúcar	209.702,00
2	Plátano	28.586
3	Forestal	32.631
4	Piña	2.678
5	Cítricos	6517
6	Banano	6.219
7	Café	59.628
8	Aguacate	7.938
9	Caña panelera	6.864,70
10	Tomate	1.601
11	Papaya	970
12	Vid	1.895
13	Arroz	3.400
14	Lulo	1.158
15	Pimentón	812
16	Maracuyá	739
17	yuca	673
18	Repollo	315
19	Borojó	776
20	Habichuela	989
21	Zapallo	561
22	Cebolla larga	551
23	Maíz Tradicional	2.619
24	Papa	365
25	Mora	599
26	Melón	157
27	Guanábana	409
28	Guayaba	994
29	Tomate invernadero	184
30	Lechuga	241
31	Coco	322
32	Maíz Forrajero	144
33	Arracacha	309
34	Mango	251
35	Ají	176
36	Granadilla	282
37	Sábila	156

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

No	Línea Productiva	Hectáreas sembradas
38	Frijol tradicional	1.834
39	Bananito	408
40	Soya	664
41	Calabacín	85
42	Cebolla Bulbo	135,6
43	Papa China	400
44	Zanahoria	113,00
45	Plantas Aromáticas	284
46	Cacao	1.729
47	Tomate de árbol	179
48	Berenjena	51
49	Pitahaya	124
50	Fresa	31
51	Arveja	191
52	Chontaduro	2.692
53	Cilantro	600
54	Cimarrón	78,5
55	Hortalizas varias	65
56	Pepino	466
57	Algodón	101
58	Curuba	44
59	Sandia	8
60	Sacha Inchi	126
61	Estropajo	10
62	Frijol	92
63	Flores y follajes	31,5
64	Zapote	18
65	Té	69
66	Maíz Tecnificado	17.004
67	Macadamia	29
68	Perejil	12
69	Durazno	7
70	Acelga	9
71	Brevo	1
72	Stevia	2
73	Arazá	3

Fuente. SAAP 2020

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

10.1.8. Criterio de Producción Pecuaria. Para este criterio se tuvo en cuenta su ponderación conforme a su producción versus a su representación en su producción nacional.

En las actividades pecuarias se evalúa la bufalina (zona plana y vallecitos de zona de ladera) y caprina-ovina (territorio de ladera) como parte de la diversificación productiva.

10.1.9. Criterio de Selección Cultura de Siembra. El criterio Cultura de siembra, corresponde a la línea productiva es cultivada o producida por las organizaciones agropecuarias del departamento, según la caracterización realizada por la Secretaria de Agricultura Departamental en el año 2019, al evaluar 478 asociaciones. Para aplicar este criterio, se valoran con mayor puntaje las líneas productivas que tienen un número mayor de asociaciones que las cultivan o producen.

10.1.10. Ambiental. En este se tuvieron en cuenta las variables y restricciones ambientales del Departamento de acuerdo a lo establecido en el POT y la CVC tales como: áreas de reservas naturales, parques naturales paramos y el recurso hídrico donde se describió área de reserva por municipio, distribución de las fuentes hídricas.

10.1.11. SNIA. El criterio de sistema Nacional de innovación Agropecuaria se tuvo en cuenta los lineamientos y conceptos para la formulación del PDEA de acuerdo a lo establecido en la ley 1876 de 2017.

10.1.12. Consolidado de líneas productiva priorizadas

Una vez evaluado cada uno de los criterios de priorización aplicada a las líneas productivas caracterizadas en el Departamento se arrojó los siguientes resultados:



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 22. Resultados de los criterios de selección**

No.	Fuente de Información	Planificación POTD	Estudio de Mercado			Lineamiento Nacional- Seguridad Alimentari	Crecimiento Económ	Criterios de Selección							Total	Puntaje Obtenid	
			Oferta	Demanda				PECTIA	Produccion Agric	Produccion Pecuar	Cultura de Siembr	Ambiental	SNIA				
1	Caña Panelera	2	2	2	2	2	2	2	2	2	N/A	2	2	2	2	20	100%
2	Citricos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	N/A	2	2	2	2	20	100%
3	Avicola (Huevo-Carne)	2	2	2	1	2	2	2	0	N/A	2	2	2	2	2	17	85%
4	Aguacate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	N/A	2	2	1	2	17	85%
5	Banano	2	2	2	2	2	2	1	0	2	N/A	2	2	2	2	17	85%
6	Tomate	2	2	2	2	2	2	2	2	2	N/A	2	2	1	0	17	85%
7	Mora	2	1	1	1	2	2	2	2	1	N/A	2	2	2	2	17	85%
8	Cacao	2	1	0	1	2	2	2	0	2	N/A	2	2	2	2	16	80%
9	Plátano	2	2	2	2	2	2	1	0	2	N/A	2	2	1	2	16	80%
10	Frijol Ladera	2	1	1	1	2	2	2	2	2	N/A	2	2	2	0	16	80%
11	Yuca	2	2	2	2	2	2	2	2	1	N/A	2	1	2	2	16	80%
12	Piña	2	2	2	2	2	2	2	2	2	N/A	2	1	1	2	15	75%
13	Vid	2	2	2	1	2	2	2	0	2	N/A	2	2	2	2	15	75%
14	Habichuela	2	1	2	2	2	2	2	2	1	N/A	2	1	2	0	15	75%
15	Aromaticas	2	1	1	1	2	2	2	2	1	N/A	2	2	2	2	15	75%
16	Café	2	2	2	1	2	2	1	0	2	N/A	2	2	1	2	14	70%
17	Lulo	2	2	2	1	2	2	2	0	2	2	2	1	2	2	14	70%
18	Maracuya	2	2	2	1	2	2	2	0	2	N/A	2	1	2	0	13	65%
19	Maiz Tradicional	2	1	2	2	2	2	0	0	2	N/A	2	1	2	0	12	60%
20	Bovino (Carne-Leche)	2	2	2	2	2	2	2	0	N/A	2	2	2	0	2	12	60%
21	Papaya	2	2	2	1	2	2	1	0	1	N/A	2	1	0	2	12	60%
22	Guayaba	2	1	2	2	2	2	1	0	0	N/A	2	0	2	2	12	60%
23	Porcicola	2	2	2	1	2	2	2	0	N/A	2	2	1	0	2	12	60%
24	Zapallo	2	1	2	2	2	2	2	0	1	N/A	2	1	2	0	11	55%
25	Piscicola (Agua Dulce)	2	1	2	2	2	2	2	0	N/A	2	1	1	0	2	11	55%
26	Acuicola (Pacífico)	2	1	2	2	2	2	2	0	N/A	2	1	1	0	2	11	55%
27	Arroz	2	2	2	2	2	2	0	2	2	N/A	2	0	0	0	10	50%
28	Chontaduro	2	2	0	1	2	2	2	2	0	N/A	2	0	1	2	10	50%
29	Arracacha	2	1	1	1	2	2	2	0	1	N/A	2	1	2	0	10	50%
30	Cilantro	2	2	0	2	2	2	2	0	1	N/A	2	1	2	0	10	50%
31	Cebolla Larga	2	1	2	2	2	2	2	0	0	N/A	2	0	1	0	10	50%
32	Papa	2	1	2	2	2	2	2	0	0	N/A	2	0	1	0	10	50%
33	Coco	2	1	1	1	2	2	2	0	1	N/A	2	0	1	2	10	50%
34	Tomate de Arbol	2	1	2	2	2	2	1	0	0	N/A	2	1	1	0	10	50%
35	Apicola (Colmenas Miel)	2	1	2	2	2	2	2	0	0	N/A	2	1	2	0	10	50%
36	Cebolla Bulbo	2	1	2	2	2	2	1	0	0	N/A	2	0	1	0	9	45%
37	Repollo	2	1	2	2	2	2	2	0	1	N/A	2	0	1	0	9	45%
38	Zanahoria	2	1	2	2	2	2	1	0	0	N/A	2	0	1	0	9	45%
39	Arveja	2	0	1	1	2	2	2	0	0	N/A	2	0	2	0	9	45%
40	Lechuga	2	1	1	1	2	2	2	0	0	N/A	2	1	2	0	9	45%
41	Pimentón	2	2	2	2	2	2	2	0	0	N/A	2	0	1	0	8	40%
42	Mango	2	1	2	2	2	2	1	0	0	N/A	2	0	2	0	8	40%
43	Bananito	2	1	1	1	2	2	2	0	1	N/A	2	0	2	0	8	40%
44	Granadilla	2	1	1	1	2	2	1	0	1	N/A	2	1	1	0	8	40%
45	Borojó	2	1	1	1	2	2	1	0	1	N/A	2	0	2	0	8	40%
46	Pepino	2	1	1	1	2	2	1	0	0	N/A	2	0	2	0	7	35%
47	Ají	2	1	1	0	2	2	2	0	0	N/A	2	0	1	0	6	30%
48	Guanabana	2	1	1	1	2	2	1	0	0	N/A	2	0	1	0	6	30%
49	Melón	2	1	1	1	2	2	1	0	0	N/A	2	0	0	0	5	25%
50	Sacha Inchi	0	0	0	0	0	0	1	0	0	N/A	2	1	1	0	3	15%
51	Forestales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	10%	
52	Maiz Tecnificado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
53	Caña de Azúcar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

Fuente. SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 53.** Líneas productivas priorizadas

No.	Línea productiva	Total	Puntaje Obtenido
1	Cítricos	22	100%
2	Caña Panelera	21	95%
3	Aguacate	19	86%
4	Banano	19	86%
5	Cacao	18	82%
6	Avícola (Huevo-Carne)	18	82%
7	Tomate de mesa	18	82%
8	Mora	18	82%
9	Plátano	17	77%
10	Yuca	17	77%
11	Café	16	73%
12	Piña	16	73%
13	Frijol Ladera	16	73%
14	Vid	16	73%
15	Aromáticas	16	73%
16	Lulo	15	68%
17	Habichuela	15	68%
18	Bovino (Carne-Leche)	14	64%
19	Maracuyá	14	64%
20	Porcicola	13	59%
21	Papaya	13	59%
22	Guayaba	13	59%
23	Maíz Tradicional	12	55%
24	Acuícola (Pacífico)	12	55%
25	Cilantro	12	55%
26	Zapallo	12	55%
27	Arroz	11	50%
28	Chontaduro	11	50%
29	Forestales	11	50%
30	Arracacha	11	50%

Fuente. Los autores

Si bien, las líneas productivas como el coco, la papa china, el bananito, el Borojó, la pitaya, la Sacha Inchi, Apícola, piscícola, no fueron priorizados dentro de lo que se atenderá en el periodo 2020-2023 serán categorizadas como líneas de productos a ser atendidos dentro de programas de fortalecimiento al sector agropecuario y algunos de prioridad en lo relacionado con la identidad Étnica, referente a la subregión de nuestro Departamento.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## **11. ANÁLISIS Y MAPEO DE LOS ACTORES DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA.**

### **11.1. ANÁLISIS DE LOS ACTORES DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA.**

El sociograma (mapa de relaciones) construido de manera participativa por el equipo de trabajo del PDEA de la Secretaría Ambiente, Agricultura y Pesca (SAAP), identificó varias relaciones entre los diferentes actores; primero, las relaciones de conflicto que emergen entre los actores armados ilegales y comunidades campesinas, indígenas y afros por el control del territorio que van en menoscabo de los procesos productivos, organizativos, formativos, ambientales y culturales de los planes de vida de las comunidades rurales.

Igualmente, el fomento y apoyo a la agricultura corporativa<sup>20</sup> e industrial, en algunas zonas del Valle del Cauca, en los encadenamientos productivos, ocasionan el deterioro de los bienes naturales (agua, suelo, biodiversidad y aire), acabando con la base natural de los procesos productivos, agudizando la dependencia en insumos y aborta procesos de autonomía y soberanía alimentaria.

En lo concerniente a las relaciones de confianza o colaboración son fuertes las relaciones y la articulación interinstitucional con las UMATAS, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la FAO, SENA, las comunidades campesinas, indígenas y afro en la construcción de propuestas de extensión y desarrollo rural, la conservación de los bienes naturales, el cuidado de la agrobiodiversidad, la soberanía alimentaria, la agroecología, entre otros.

De otro lado, sería importante fortalecer las relaciones débiles (superficiales) que se tiene con organizaciones de base organizadas o no, AGROSAVIA, Universidades, Instituciones Educativas, ICBF, ICA, empresas privadas, CVC, entre otras, que vienen trabajando en temas afines, como la producción agroecológica, soberanía alimentaria, la extensión rural, el cuidado de los bienes naturales, la educación rural, ER, entre otros.

---

<sup>20</sup>. La agricultura corporativa es una forma o modo de agricultura totalmente basado en el trabajo asalariado, por lo general a gran escala; su principal motor interno es obtener el mayor rendimiento posible del capital ((Vid. VAN DER PLOEG, J. **El campesinado y el arte de la agricultura: Un manifiesto chayanoviano**. Barcelona: Icaria Editorial, 2016, p. 173).

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

Tabla 54. Actores Sociales de la Extensión Rural

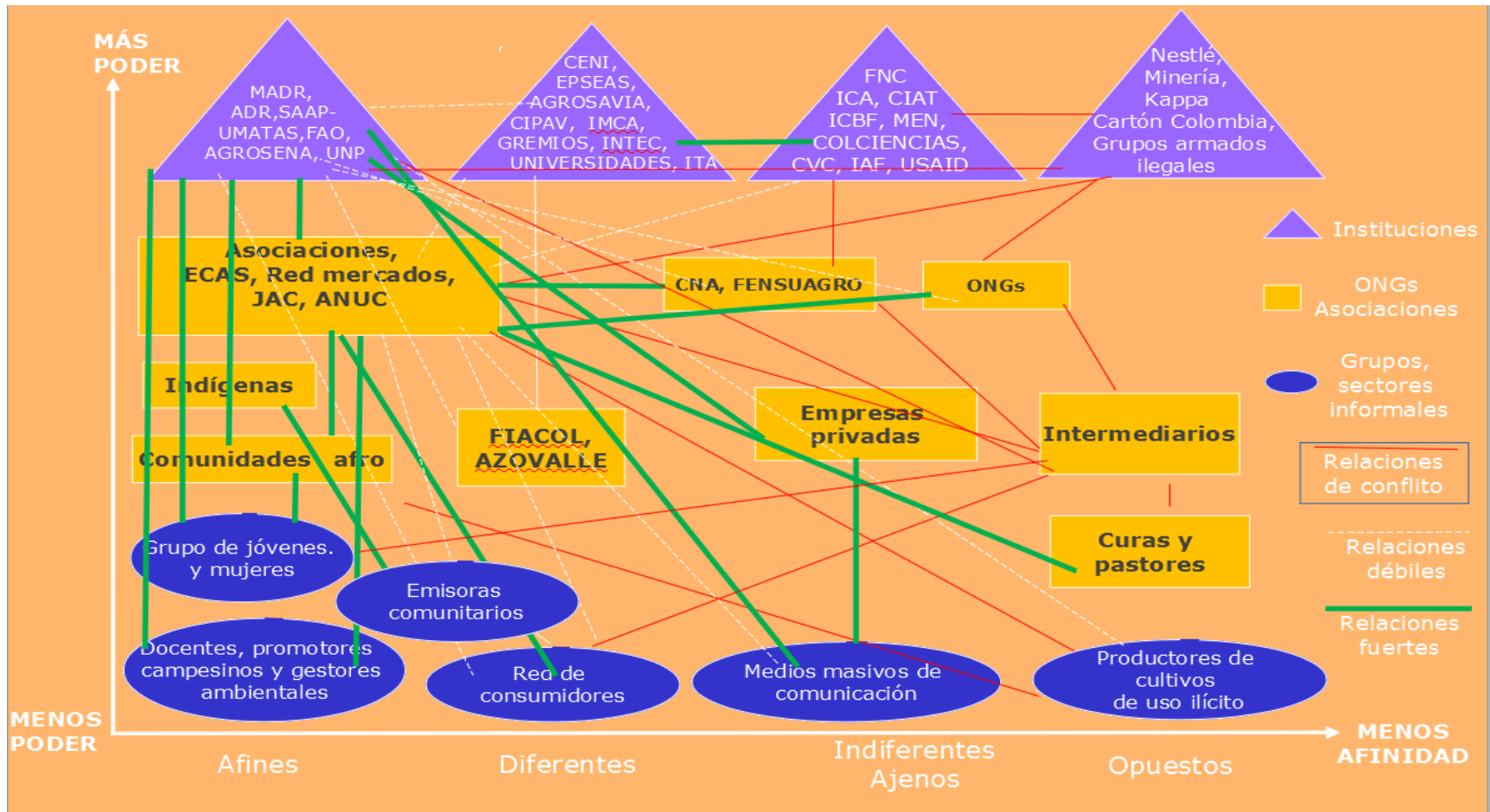
Actores sociales o Clases sociales	Posicionamiento sobre el territorio			
	Afin	Diferente	Ajeno	Opuesto
<b>Poder (sector institucional y organismos de poder).</b>	SAAP, UMATAS, Gremios, FAO, SENA (AGROSENA) MADR, IMCA, EPSEAS.	Universidades, AGROSAVIA, (ADR -UTT-9)	FNC, ICA, CVC, IE, ICBF	Nestlé, Smurfit Kappa Cartón de Colombia, Grupos armados ilegales.
<b>Tejido asociativo (sector organizado formal o informal)</b>	Asociación de productores, Red de mercados ECAS, ANUC, ONG, Resguardos indígenas, JAC, comunidades afro.	ACIAVA, FENSUAGRO, CNA	Empresas privadas	Intermediarios
<b>Base social (sector no organizado)</b>	Emisora comunitaria, grupo mujeres, grupo de jóvenes,	Red de consumidores	Medios masivos de comunicación	Iglesias, grupos de productores de cultivos de uso ilícito.

Fuente. SAAP 2020



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 1.** Mapeo de Actores de Extensión Agropecuaria 2020-2023



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

Tabla 55. Análisis de las relaciones entre los Actores de la Extensión Agropecuaria.

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
Asociación de productores, ECAS, CFCK, Red de mercados, JAC.	Fuerte.	Local.	Hacer parte de los actores sociales hacia dónde va orientada la extensión agropecuaria. Son el soporte de un acervo de conocimientos, saberes y prácticas agropecuarias locales sobre el modo de hacer agricultura, ganadería, piscicultura y forestería. Producen el 60% de la comida de los colombianos. Generadores de conocimiento, de estrategias, metodologías y herramientas para la innovación agropecuaria.
Escuelas rurales.	Débil.	Local.	Gestores de las capacidades locales a través de procesos de formación y capacitación.  Se considera que entidades territoriales y las autoridades ambientales, articulen la educación ambiental con base en las características propias de cada región, implementando estrategias de concientización y sensibilización que permitan fortalecer la conservación y preservación de los recursos base de la producción de alimentos.  Incorporando la EA de manera gradual en diferentes disposiciones como herramienta útil al conocimiento y protección ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental mediante los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA.
Iglesias (Sacerdotes y pastores).	Débil.	Local.	Establecer relaciones de cooperación, interés mutuo, respeto de libertad de credos y culto. Trabajar para fortalecer los valores éticos de respecto a la comunidad y los bienes naturales.
Empresarios agropecuarios.	Fuerte.	Local.	Gestionar el conocimiento acerca de sus respectivos mercados y de pautas claras sobre comercio e inversión en cada territorio. Es importante establecer un diálogo constructivo, para la reconversión hacia sistemas de

<sup>21/</sup> Este mapeo de actores o sociograma se construyó de manera participativa a través de entrevistas virtuales, con las siguientes personas: Támara Gonzales y Héctor Fabio Espinosa (SENA-CLEM-, AGROSENA), David Fernando Monzón, Mauricio Cruz, Mario Carvajal, (SAAP), Guillermo Castaño (UTP-Surcos Comunitarios), Ferney montes (Fundación Caosmosis), Liliana León (Docente UN-Palmira), Carlos Escobar (UN-Palmira), asociaciones campesinas del Centro del Valle.

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
			producción agroecológicas y el fortalecimiento de la soberanía, suficiencia, autonomía y seguridad alimentaria en los territorios, en tiempos de cambio climático, importación de alimentos y Covid-19.
<b>Docentes rurales, promotores campesinos y gestores ambientales.</b>	Débil.	Local.	Los docentes, promotores y gestores juegan un papel fundamental en la promoción de una educación rural pertinente para que los niños y joven rurales, se queden en el territorio, dado que la misma es la clave para una sociedad rural, partiendo desde los arraigos de identidad, tanto a nivel local, regional y nacional. Las escuelas-territorios se convierten en los espacios de enseñanza, aprendizaje e investigación para la revalorización de los saberes locales y populares y construir una subjetividad nueva en armonía con la naturaleza y sociedad.
<b>Municipios (UMATA-SEDAMA).</b>	Fuerte.	Local.	Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria Umata, son las responsables de la extensión agropecuaria y acompañamiento integral a los pequeños y medianos productores agropecuarios de su jurisdicción. Además, deciden sobre diversos aspectos referentes a la vida de la comunidad, en cuanto a normas, acceso y tipos de manejo de los recursos naturales y productivos en el territorio. Se requiere profundizar y articular las relaciones y acciones entre productores, Umatas, Secretaria de Agricultura Departamental, Ministerio de Agricultura MDR, Agencia de Desarrollo Rural ADR, para llevar las innovaciones técnicas y sociales al territorio vallecaucano a través del “diálogo de saberes y haceres” para lograr un agro competitivo, sustentable y productivo en este cuatrienio. Teniendo en cuenta situaciones ambientales que amenazan las cuencas y su entorno, es preciso promover una cultura y ética ambiental para lograr un desarrollo sostenible que vele por el cuidado de los bienes naturales, la cultura, la historia a través de la educación ambiental.
<b>Secretaria Ambiente, Agricultura y Pesca (SAAP.)</b>	Fuerte.	Regional.	Los departamentos son los encargados de formular el PDEA, con los diferentes actores del SNIA. Además, propician la cooperación y el intercambio de experiencias y conocimientos entre los actores de la

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
			extensión agropecuaria y promueven su participación en las redes de innovación y aprendizaje.
<b>CNA, FENSUAGRO, ANUC, SINTRAINAL.</b>	Débil.	Local, regional y nacional.	Importante fortalecer las relaciones con los sindicatos agrarios.
<b>Comunidades indígenas y comunidades negras</b>	Fuerte.	Local y regional.	Deciden sobre aspectos relacionados con la vida de la comunidad a la que pertenecen. Regulan el uso de los recursos del territorio a través de procesos de control social y cultural. Tienen conocimiento tradicional sobre el manejo de los sistemas productivos y los recursos naturales.
<b>AZOVALLE y FIACOL (profesionales, técnicos, asesores o investigadores)</b>	Débil.	Local regional.	Estas asociaciones contribuyen con la generación de herramientas y conceptos sobre la extensión rural, sistemas de producción sustentables, manejo de los recursos naturales, entre otras. Mantienen relaciones de trabajo y diálogo con grupos de investigación de Universidades, instituto de investigación y asociaciones de productores.
<b>CVC</b>	Débil.	Local y regional.	Se requiere fortalecer la relación con la CVC, dado que la corporación viene implementando en todo el departamento sistemas de producción agroecológicos, mercados verdes y mercados agroecológicos con el acompañamiento técnica. La CVC es un aliado de los actores del SNIA para la mitigación y adaptación al cambio climático y la concienciación sobre el cuidado de los bienes naturales. Las corporaciones regionales ambientales colaborando con las actividades de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad y de promoción de los mercados verdes (MTC, 2015.32).
<b>ONG, EPSEAS y Fundaciones.</b>	Débil.	Local, regional, nacional.	Las organizaciones de la sociedad civil - gremios, ONG y EPSEAS – cumplen un papel fundamental en las labores de acompañamiento integral a las comunidades rurales y a las organizaciones de agricultores familiares. Su actividad se centra en el trabajo comunitario en desarrollo de capacidades, fomento a la asociatividad, investigación participativa, desarrollo empresarial y vinculación a mercados. Precisamente los tópicos

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
			que deben hacer parte de una estrategia integral de acompañamiento a los agricultores familiares (MTC, 2015:32).
<b>Red de consumidores responsables</b>	Débil.	Local y regional.	Se debe trabajar en la conformación de la red de consumidores responsables a nivel local y regional, con la participación de las asociaciones, JAC, las UMATAS y SAAP. Igualmente, adelantar procesos de capacitación y formación en alimentos sanos y soberanos, salud, educación ambiental, gastronomía local, entre otros.
<b>Emisoras comunitarias (Fedemedios: 625 emisoras comunitarias en Colombia y 24 en el Valle del Cauca).</b>	Débil.	Local y regional.	Entre las metodologías de extensión masivas, la radio o emisoras comunitarias cumplen un papel estratégico para hacer llegar mensajes de toda índole los productores rurales. Las emisoras comunitarias pueden ser un instrumento que contribuya a mejorar los procesos de transferencia de innovaciones tecnológicas, capacitación y fortalecimiento organizacional (IICA, 2020). El trabajo de extensión se puede fortalecer o complementar con la utilización de distintos medios de comunicación, como la radio, periódicos, revistas, pictograma, infografías, televisión, páginas web, redes sociales, telefonía celular, video, películas, presentaciones en multimedia, diapositivas, exposiciones o muestras y material impreso. Estos medios son muy útiles ya sea para llegar simultáneamente a muchas personas, o bien como recurso complementario en el proceso de enseñanza-aprendizaje individual (IICA, 2020:3).
<b>Medios masivos de comunicación</b>	Fuerte.	Local, nacional y nacional.	La comunicación es la base fundamental para desarrollar el programa de extensión es necesaria para el proceso del desarrollo humano de manera personal. Requiere de la participación activa y consciente de los beneficiarios previstos para el desarrollo. La comunicación en extensión se extiende como un proceso intercambiar comunicación entre los diferentes actores del medio favoreciendo el dialogo en doble vía (IICA, 2020:1). Los medios masivos juegan un papel preponderante en los procesos de extensión. Los extensionistas pueden complementarse con personas que

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
			trabajan en los medios de comunicación para contribuir a una utilización de los mismos en pos de sus objetivos.
<b>AGROSENA.</b>	Fuerte.	Local y regional.	AGROSENA cumple una función múltiple: apoyar la estrategia de formación y actualización de los actores de los EA; certificar competencias a técnicos y productores multiplicadores como acompañantes de los procesos de innovación, y prestar el servicio de extensión rural o agropecuario (MTC, 2015:31).
<b>CENI, AUNAP, CIPAV</b>	Débil.	Regional.	Los CENI son responsables de coordinar y dinamizar las redes de las cadenas productivas en las que se especializan, participar en las redes temáticas en tópicos de su interés y ser animadores para que la cadena productiva haga parte fundamental de los sistemas productivos predominantes en el respectivo territorio (MTC 2015:30).
<b>Actores armados</b>	Conflicto.	Local y regional.	Los extensionistas, promotores campesinos y gestores ambientales deben de asumir una postura ético-política y de mucha responsabilidad cuando vayan a realizar el trabajo en zonas con presencia de grupos armados ilegales, para el cuidado de los productores y de su vida.
<b>Federación Nacional de Cafeteros, Asohfrucol, Fedepanela, entre otros.</b>	Fuerte.	Local y regional.	Posibilitar la articulación de la FNC con los actores del SNIA y programar encuentros de experiencias de metodologías participativas de extensión agropecuaria en los en las diferentes subregiones de la SAAP.
<b>Cooperación Internacional (USAID, IAF, SWASSAID)</b>	Débil.	Internacional.	Se requiere fortalecer los lazos de solidaridad con la cooperación internacional dado que están interesados en apoyar económicamente iniciativas de paz desde el territorio y la red de mercados campesinos nacional (IAF). Igualmente, posibilitan espacios para el intercambio de experiencias y procesos de sistematización.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
<b>Instituciones de Educación Superior (Univalle, UN-Palmira, UNAD, UCEVA, ITA, INTEC, IMCA).</b>	Débil.	Local y regional.	Los centros de educación superior tienen un doble papel en el sistema: participar activamente en los sistemas territoriales de innovación y en las redes de innovación y aprendizaje, y ofrecer programas educativos de calidad y relevantes a las necesidades del desarrollo rural nacional y de los territorios (MTC, 2015:30). Sus grupos de investigación, sus profesores y sus estudiantes son fundamentales para la labor de los STI y de las redes de innovación y aprendizaje en lo que tiene que ver con generación, sistematización y difusión de conocimiento y de tecnologías. Y sus programas de pregrado y posgrado deberán contribuir de manera fundamental en la formación del nuevo recurso humano que requiere el sector – y en general el desarrollo rural – para poner en marcha la estrategia de CT&I que en este documento se propone.
<b>Empresas privadas.</b>	Débil.	Local y regional.	Se requiere fortalecer las relaciones con las empresas privadas, debido a que ellas pueden apoyar los procesos de innovación agropecuaria y los procesos de asistencia técnica, con el fin de contribuir al aumento de la productividad, sustentabilidad y la competitividad en la ruralidad vallecaucana.
<b>COLCIENCIAS, von Humboldt, AUNAP y CIPAV<sup>22</sup>.</b>	Débil.	Regional y nacional.	Colciencias juega un papel fundamental en la política sectorial de CT&I, donde el saber local o saber de la gente debe ser tenido en cuenta a través del “diálogo de saberes y haceres”. La formación de coinvestigadores y promotores campesinos deben ser un componente estratégico de las agendas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación local.

<sup>22/</sup> CIPAV viene desarrollando el Diagnóstico Rápido Participativo (DRP), cuyo propósito busca: “Analizar mediante el diálogo y la participación de las comunidades rurales, como principales conocedores y expertos de su forma de vida, la situación de la comunidad, sus condiciones y problemas, desde el punto de vista económico, social, cultural, político y de infraestructura, acceso a los recursos y su uso, conocimiento y destrezas en la producción agropecuaria sostenible. Esto implica encontrar las soluciones adecuadas a la problemática, implementar las acciones a seguir y evaluar en conjunto los resultados. El objetivo de la metodología es fortalecer el papel de los habitantes dentro de la comunidad y su capacidad de resolver los problemas de manera que se fomente el autodesarrollo sostenible” (Vid. Cambio Andino. Metodologías participativas para la innovación rural. Inventario metodológico del área andina. Colombia, p.48).

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
 2020-2023

ACTORES SOCIALES	RELACIÓN	ÁREA DE ACCIÓN	ACCIONES ENTORNO A FORTALECER LA EA <sup>21</sup>
MADR, ADR, URT entre otras.)	Débil.	Regional y nacional.	Define las políticas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación en las áreas y en las actividades agropecuarias.
AGROSAVIA.	Débil.	Regional y nacional.	Adelanta investigaciones que emergen del inquirir propio de las comunidades locales y no desde las necesidades institucionales.
Intermediarios.	Conflicto.	Local.	La extensión agropecuaria debe apostarle al fortalecimiento de las organizaciones rurales para mejorar su poder de negociación en los procesos de comercialización. El fortalecimiento de los mercados locales y la implementación de circuitos cortos de comercialización son parte de la solución a la problemática. Igualmente, es importante crear las redes de consumidores en las subregiones del Valle.
CIAT.	Débil.	Nacional e internacional.	El CIAT trabaja en estrategias participativas innovadoras en Agricultura Familiar a través de los denominados “Comités de Investigación Agrícola Loca. CIAL”. <sup>23</sup> <b>(Investigación participativa)</b> . El intercambio de experiencia en metodologías participativas puede ser un excelente espacio para conocer dichas experiencias por parte de extensionistas, funcionarios públicos y productores, para ponerlas en práctica donde más se adecuen a las necesidades locales. Además, el CIAT tiene vinculación a las redes internacionales que ellos coordinan y su participación en las redes nacionales debe conducir a la transmisión de información clave sobre los desarrollos y debates internacionales, a la actualización de conocimientos de los actores del sistema nacional y de los STI, al intercambio de experiencias globales sobre innovación y al establecimiento de trabajos colaborativos con ellos (MTC, 2015:31).

Fuente. La SAAP 2020

<sup>23/</sup>. Establecer una capacidad local para hacer investigación mediante comparaciones sencillas. Que los productores evalúen las diferentes tecnologías bajo sus condiciones climáticas, edáficas y culturales (Véase Cambio Andino. Metodologías participativas para la innovación rural. Inventario metodológico del área andina. Colombia, p.10).



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## **11.2 REGISTRO DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.**

El registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria, es el proceso mediante el cual se caracteriza a los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria en función de los aspectos del enfoque para la prestación del servicio, como insumo para la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA), la identificación de la mejora en las condiciones y capacidades para la gradualidad en el otorgamiento del subsidio a la tarifa, la focalización y priorización para la prestación del servicio, y como apoyo en la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio del sistema, entre otros.

Los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias.

## **11.3 CLASIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.**

La clasificación de usuarios de extensión agropecuaria consiste en identificar el nivel en el que se encuentran los usuarios, por cada uno de los aspectos del enfoque para la prestación de este servicio público, para las diversas actividades productivas.

La información dispuesta en el registro de usuarios, obtenida a través de la herramienta dispuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o por la gestión de información adelantada en conjunto por el MADR y la ADR, será el insumo principal para adelantar la clasificación respectiva.

En ese orden de ideas, el departamento del valle del cauca en conjunto con los 42 municipios del Departamento diseñó dos (2) herramientas para la toma de datos y el diagnóstico territorial de sus usuarios. En el diagnóstico territorial de los 674 usuarios encuestados, se detalla el nivel en el que se encuentran por cada aspecto del enfoque para la prestación del servicio, la media geométrica a nivel individual, por cada aspecto, y a nivel agregado, así como la meta definida por el territorio.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 20.** Clasificación de Usuarios

**Niveles de clasificación de usuarios**



Fuente: SAAP 2020

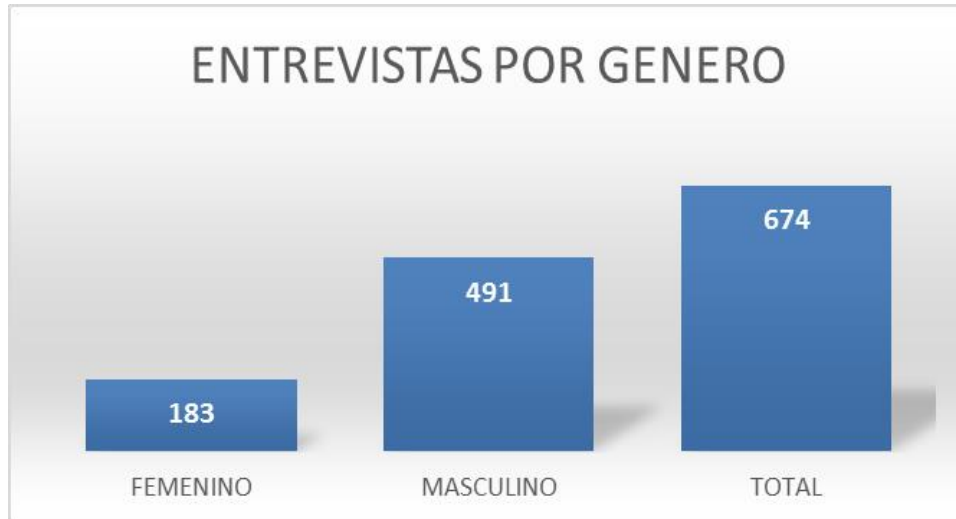
**11.4 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS**

Para esta actividad el departamento del Valle del Cauca preparo 2 tipos de encuestas (física y digital) para la capacitación de los funcionarios de las Alcaldías para la captura de la información para la realización de un muestreo departamental que comenzó el día 8 de mayo y terminando el día 22 de mayo de 2020 dicha actividad arrojó los siguientes datos

Para este muestreo, 33 de los 42 municipios realizaron y consolidaron un total de 674 entrevistas para la muestra departamental para el PDEA.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

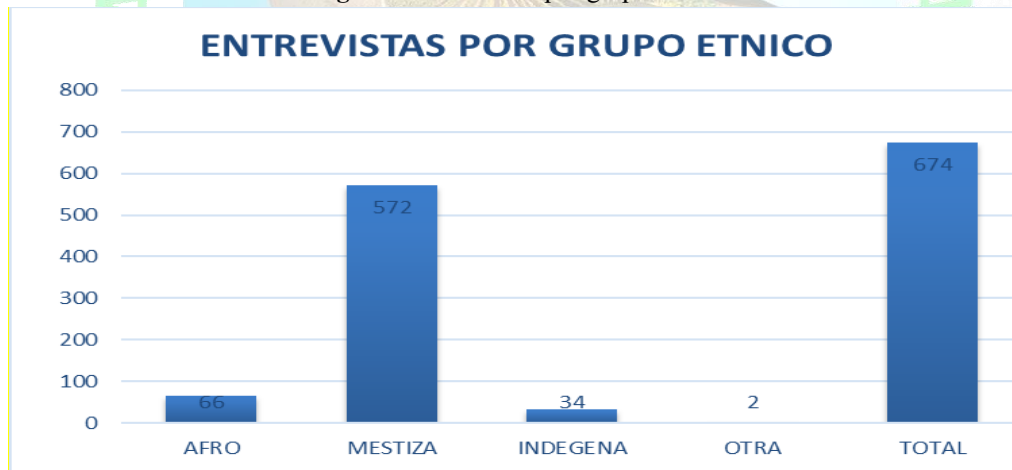
**Figura 21.** Entrevista por género



Fuente. SAAP 2020

De las 674 personas entrevistados, 183 fueron mujeres (27%) y 491 hombres (73%)

**Figura 3.** Entrevista por grupo étnico



Fuente. SAAP 2020

De los 674 personas entrevistados, 572 fueron mestizos (84%) población afrocolombiana (10) %, indígena (5%) y otra (1%).

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

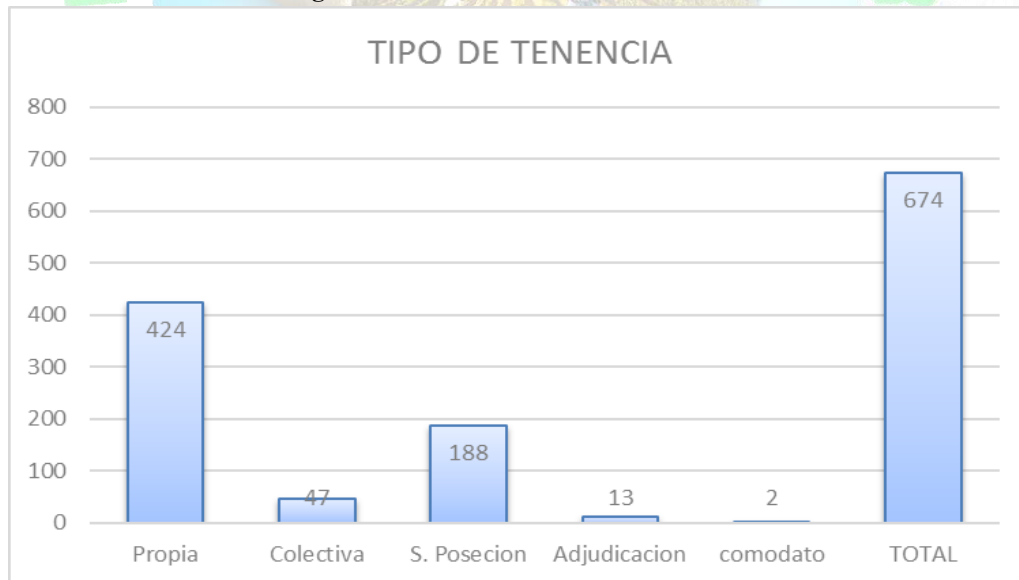
**Figura 4.** Estado civil.



Fuente. SAAP 2020

De las 674 personas entrevistados, 176 son Solteros (26%); 202 casados (30%); 270 unión libre (40%) y 4 viudos (4%).

**Figura 5.** Caracterización de terreno



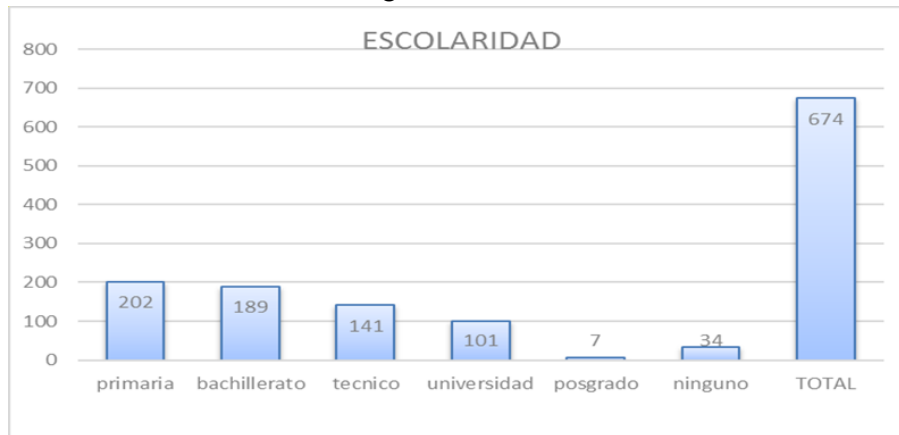
Fuente. SAAP 2020



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

De los 674 personas entrevistados, 424 son Propietarios (26%); 47 están en predios colectivos (7%); 27,5 están con una sana posesión (25%); 13 tienen algún tipo de adjudicación del estado (2%) y 2 personas están en algún tipo de comodato (0,5%).

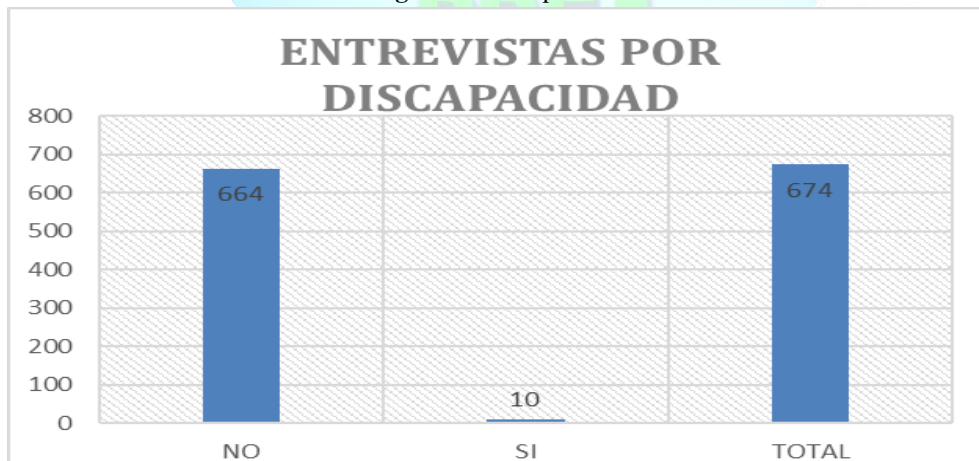
**Figura 6. Escolaridad**



Fuente. SAAP 2020

De los 674 personas entrevistados en los municipios antes mencionados, 202 campesinos terminaron primaria (30%); 189 bachillerato (28%); 26 tienen alguna tecnología (26%); 101 campesinos terminaron universidad (15%); 7 encuestados tienen algún tipo de posgrado (7%) y 34 encuestados comentaron no tener estudios (3%).

**Figura 7. Discapacidad.**

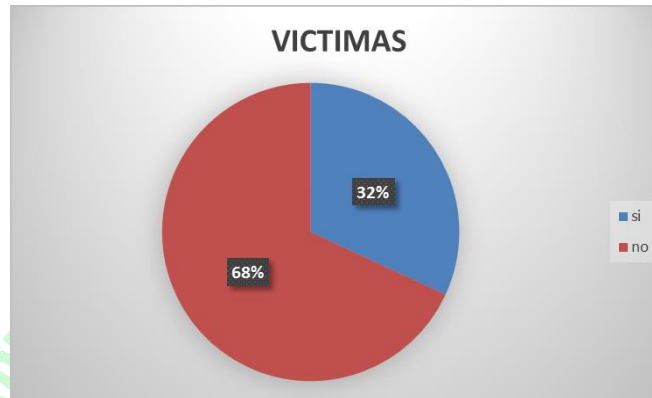


Fuente: SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

De los 674 personas entrevistados, 664 mencionaron no tener una discapacidad (99%) mientras el 1% restante menciona presentar alguna limitación (1%).

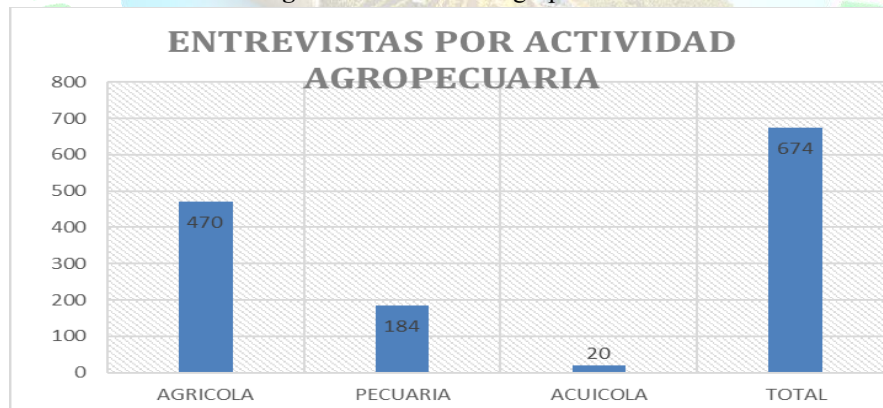
**Figura 8. Víctimas**



Fuente: SAAP 2020

De los 674 personas entrevistados, 215 mencionaron ser víctimas del conflicto (32%) mientras que 459 restante menciona no serlo (68%).

**Figura 9 . Actividad Agropecuaria.**

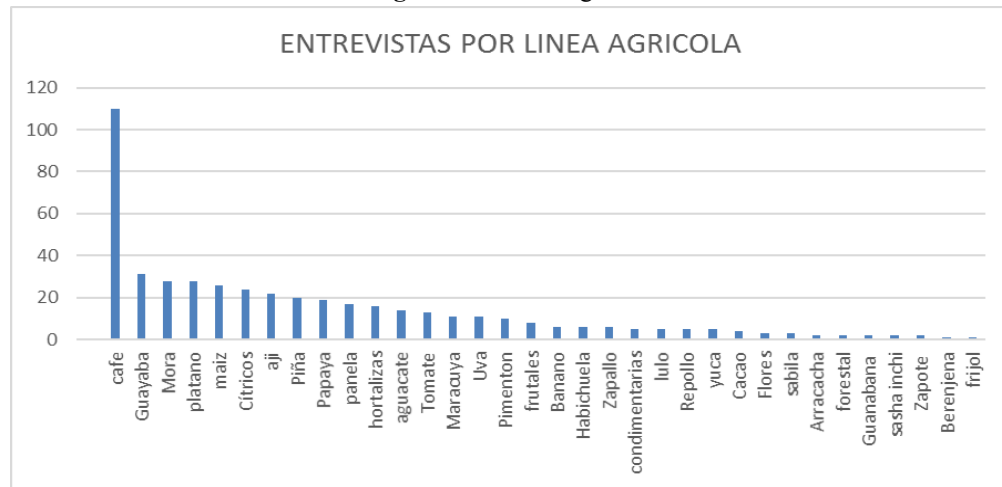


Fuente: SAAP 2020

De los 674 personas entrevistados en los municipios antes mencionados, 470 campesinos son productores agrícolas (69%) 184 son productores oecuarios (28%) y 20 piscícolas (3%).

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Figura 10. Línea Agrícola**



Fuente: SAAP 2020

La figura 27 demuestra el número de productores encuestados por línea productiva donde café 23.5 %; guayaba 6.62%, mora 5.59%; plátano 5.58%; maíz 55.12%; cítricos 5.55%; ají 4.70%; piña 4.27%; papaya 4.05%; panela 3.63%; hortalizas 3.41%; aguacate 2.91% etc.

**Figura 30. Línea pecuaria**



Fuente: SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

La grafica arroja el número de productores encuestados por línea productiva pecuaria donde bovino de carne 29.41 %; bovino doble propósito 21.52%, porcinos 15.69%; piscicultura 13.25%; ponedoras 10.77%; bovinos leche 6.35%; apicultura 1.97% y pollo engorde 0.97%.

**Tabla 56.** Resumen de los Componentes y aspectos de las 674 Entrevistas

Aspecto del enfoque para la prestación del servicio de extensión agropecuaria	COMPONENTE	ASPECTO	PROMX ASPEC	GENERAL
<b>Desarrollo de capacidades humanas y técnicas</b>	1.1.1. Identificación de la actividad productiva principal	2,0	1	1
	1.1.2. Identificación de actividades productivas secundarias	2,0		
	1.1.3. Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo	2,0		
	1.1.4. Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	2,0		
	1.1.5. Estructuras de comercialización de los productos	2,0		
	1.1.6. Mercados	2,0		
	1.1.7. Valor agregado en los procesos de producción	2,0		
	1.1.8. Registros	2,0		
	1.1.9. Tipo de mano de obra empleada	1,0		
	1.1.10. Acceso a crédito y bancarización	2,0		
<b>Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad</b>	1.2.1. Vinculación a algún tipo de organización	2,0	1	1
	1.2.2. Realización de actividades productivas de manera colectiva	2,0		
	1.2.3. Procesos de emprendimiento y asociatividad	2,0		
	1.2.4. Participación en alianzas comerciales	2,0		
	1.2.5. Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	2,0		
	1.2.6. Uso de sellos de calidad y certificaciones	1,0		
	1.2.7. Conocimientos sobre propiedad intelectual	2,0		
<b>Acceso a la información y uso de las TIC</b>	1.3.1 Acceso a fuentes de información	2,0	1	1
	1.3.2. Acceso a las TIC	2,0		
	1.3.3. Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	1,0		
	1.3.4. Habilidades y competencias en el uso de TIC	1,0		
	1.3.5. Apropiación social del conocimiento tradicional y científico	2,0		
<b>Gestión sostenible de los recursos naturales</b>	1.4.1. Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	2,0	1	1
	1.4.2. Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	2,0		
	1.4.3. Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	2,0		
	1.4.4. Cumplimiento de normatividad ambiental	2,0		
<b>Desarrollo habilidades para participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades</b>	1.5.1. Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	2,0	2	1
	1.5.2. Conocimiento sobre herramientas para la participación	2,0		
	1.5.3. Ejercicio de control político y social	2,0		
	1.5.4. Fomento de la autogestión de las comunidades	2,0		

Fuente: SAAP 2020



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

## 11.5 DETERMINACIÓN DE LOS NIVELES DE LOS PRODUCTORES SEGÚN LA CLASIFICACION DE USUARIOS POR CADA ASPECTO Y SUS COMPONENTES.

**Tabla 57.** Aspecto 1. Desarrollo de capacidades humanas y técnicas.

COMPONENTE 1 ASPECTO1	COMPONENTE 2 ASPECTO1	COMPONENTE 3 ASPECTO1	COMPONENTE 4 ASPECTO1	COMPONENTE 5 ASPECTO1	COMPONENTE 6 ASPECTO1	COMPONENTE 7 ASPECTO1	COMPONENTE 8 ASPECTO1	COMPONENTE 9 ASPECTO1	COMPONENTE 10 ASPECTO1	NIVELASPECTO 1
2,0	2,00	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	2,0	1,0

Fuente: SAAP 2020

### Interpretacion Componentes.

- ✓ El Productor tiene actividades productivas de forma no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.
- ✓ El Productor tiene actividades productivas secundarias no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.
- ✓ El Productor tiene acceso a herramientas manuales y a equipos o maquinaria liviana (machetes, guadañas, aspersores de palanca, motores de baja potencia, etc.). El Productor puede tener acceso a fuentes de energía, suministro eléctrico y/o de combustibles fósiles.
- ✓ El productor conoce de forma parcial el concepto de BPA y MIPE, pero no las aplica o quedo en la mitad del proceso de certificación
- ✓ Tiene identificadas alternativas para comercializar sus productos, pero no de manera formal ni definitiva. Cuenta con un esquema básico de Plan de Producción ligado a un proceso de comercialización. (Programación, planificación de siembra, y posibles fechas de cosecha).
- ✓ Su mercado puede ser la plaza de mercado, tenderos, intermediarios en finca o el municipio, y circuitos cortos de comercialización
- ✓ El productor aplica técnicas o prácticas en el sistema de producción y poscosecha por demanda del mercado (no por conocimiento de criterios de calidad y generación de valor agregado)
- ✓ El productor lleva la contabilidad o se apoya en alguien de la finca. Generalmente, lleva un cuaderno para contabilidad básica.No incluye el valor de mano de obra propia ni familiar en sus registros y/o costos
- ✓ La mano de obra empleada generalmente es propia para todo tipo de labor. Utiliza mano de obra familiar sin remuneración. La mano de obra contratada es ocasional,

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

por las necesidades eventuales de su sistema productivo. Su vinculación es bajo la modalidad de Contrato verbal y/o el personal NO reciben capacitación en temas relacionados con el proceso productivo.

- ✓ Ha tenido y/o tiene experiencia crediticia a través de Bancos, otras entidades, fondos rotatorios, etc.

**Tabla 58.** Aspecto 2 Desarrollo de Capacidades Sociales Integrales y el Fortalecimiento a la Asociatividad.

COMPONENTE 1 ASPECTO2	COMPONENTE 2 ASPECTO2	COMPONENTE 3 ASPECTO2	COMPONENTE 4 ASPECTO2	COMPONENTE 5 ASPECTO2	COMPONENTE 6 ASPECTO2	COMPONENTE 7 ASPECTO2	NIVELASPECTO 2
2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	2,0	1,0

Fuente: SAAP 2020

### Interpretación Componentes.

- ✓ De los 674 campesinos encuestados 356 están asociados (53 %) y 318 (47%) no pertenecen a ningún esquema asociativo. De los que están asociados El productor hace parte formalmente de una organización o asociación para efectos de su sistema productivo, aunque no participa activamente.
- ✓ Eventualmente participa en espacios de trabajo colectivo o de colaboración relacionados con su sistema productivo (convite para recolección de cosecha, siembra, deshierbe, otras)
- ✓ El Productor concreta de manera individual, algunas ideas o emprendimientos para su sistema productivo
- ✓ El productor está articulado con algunos eslabones de la cadena productiva pero no de una manera formal y permanente. Eventualmente, realiza alianzas comerciales informales para mejorar sus ingresos
- ✓ Accede de manera individual al servicio de asistencia técnica o de extensión agropecuaria, y lo hace a través de programas y proyectos que establece el municipio, de manera intermitente, y sin estructura adecuada a su necesidad.
- ✓ No cuenta, no conoce y / o no le interesan las certificaciones y sellos de calidad.
- ✓ Ha escuchado, pero no tiene claridad sobre propiedad intelectual, derechos de autor.

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 59.** Aspecto 3. Acceso a la Información y Uso de las TIC.

COMPONENTE 1 ASPECTO3	COMPONENTE 2 ASPECTO3	COMPONENTE 3 ASPECTO3	COMPONENTE 4 ASPECTO3	COMPONENTE 5 ASPECTO3	NIVELASPECTO 3
2	2	1	1	2	1

Fuente: SAAP 2020

**Interpretación Componentes.**

- ✓ Tiene acceso a telefonía móvil, a radio, a televisión Accede a información relacionada con su sistema productivo, proveniente de mensajes de texto, programas de televisión, de diversas páginas de internet.
- ✓ Tiene acceso al “Punto Vive Digital” Tiene acceso a equipos de celular cómputo o tabletas Tiene cuenta de correo electrónico y uso limitado de aplicaciones y de acceso a internet y se usan eventualmente con el fin de consultar o recibir información de tipo técnico relacionada con su sistema productivo.
- ✓ No toma decisiones con base en el uso de las TIC.
- ✓ No sabe usar un equipo de cómputo (encenderlo/apagarlo, usar el teclado y el ratón, enviar un correo electrónico). No conoce ni usa las funciones de un equipo de telefonía móvil inteligente (WhatsApp, Redes Sociales, aplicaciones de información técnica, motores de búsqueda, bases de datos, ingresar a páginas web, etc.)
- ✓ La apropiación del conocimiento se da a partir tanto del conocimiento tradicional. El productor compara y pone a prueba los resultados del conocimiento antes de apropiarlos en su sistema productivo en experiencias empíricas de “prueba y error” y no consideran experiencias validadas por el método científico.

**Tabla 60.** Aspecto 4 Gestión Sostenible de los Recursos Naturales.

COMPONENTE 1 ASPECTO4	COMPONENTE 2 ASPECTO4	COMPONENTE 3 ASPECTO4	COMPONENTE 4 ASPECTO4	NIVELASPECTO 4
2	2	2	2	1

Fuente: SAAP 2020

**Interpretación Componentes.**

- ✓ El Productor conoce de prácticas de manejo de conservación de la biodiversidad, pero no las lleva a cabo.



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- ✓ El Productor conoce de prácticas de conservación del recurso hídrico, pero no las lleva a cabo ni dispone de un plan. Fertiliza sus cultivos conforme a la experiencia propia o tradición, por calendario o por referencia de otros productores, pero no basado en análisis de suelos ni en recomendaciones técnicas.
- ✓ El productor sí conoce medidas de prevención y/o recuperación del medio ambiente, sin embargo, no las pone en práctica. conoce la información climática histórica y de pronósticos climáticos, pero no planifica sus actividades de producción de acuerdo a esta, no implementa acciones dentro de sus actividades agropecuarias para disminuir el calentamiento global, sin embargo, sus actividades productivas son de bajo impacto sobre el medio ambiente y sobre el calentamiento global.
- ✓ De los 674 campesinos encuestados 56% (363) conocen parte de la normatividad ambiental y el 44% (284) restante dice no conocerla. El productor tiene conocimiento y aplica normativas ambientales de índole local (tasas retributivas por uso de aguas, concesiones de agua, tasa retributiva por contaminación, etc.). El productor tiene conocimiento y aplica normatividad ambiental de índole nacional en algunos casos (disposición de empaques de agroquímicos, el Código Nacional de los Recursos Naturales, uso de agroquímicos permitidos a nivel nacional, el comparendo ambiental

**Tabla 23.** Desarrollo habilidades para participación, y empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

COMPONENTE 1 ASPECTO5	COMPONENTE 2 ASPECTO5	COMPONENTE 3 ASPECTO5	COMPONENTE 4 ASPECTO5	NIVELASPECTO 5
2	2	2	2	2

Fuente: SAAP 2020

### **Interpretación Componentes.**

- ✓ El productor tiene conocimiento de las instancias de participación ciudadana o de los espacios de interlocución permanente, a nivel regional o local (como CMDR, JAC, JAL, Comunidades Indígenas o Negras, Concejos de Participación Ciudadana, Redes de Apoyo, Veedurías Ciudadanas, otras) y ha participado en algunos de ellas en los últimos 3 años. Ha recibido al menos una (1) capacitación en los últimos 10 años, en temas de instancias de participación ciudadana, de los espacios de interlocución, de liderazgo, de gestión pública o temas relacionados.



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- ✓ Productor tiene conocimiento de por lo menos una (1) herramienta de participación ciudadana (derecho de petición, queja, denuncia, acción de tutela, acción popular, acción de cumplimiento) y las ha ejercido en por lo menos dos (2) ocasiones en los últimos 5 años. Ha recibido al menos una (1) capacitación en los últimos 10 años, en temas de herramientas de participación ciudadana
- ✓ El productor tiene conocimiento de por lo menos un (1) mecanismo de control político y social (audiencias públicas, ejercicio de control social de la administración, veeduría ciudadana) pero no nunca los ha ejercido. Ha recibido al menos una (1) capacitación en los últimos 10 años, en temas de mecanismos de control político y social.
- ✓ El productor ha acudido de forma individual al menos una (1) vez en los últimos 4 años ante la autoridad local y/o regional (Inspección de Policía, Defensoría de Pueblo, Personería, Bienestar Familiar, Alcaldía Gobernación, otros) y ha elevado de manera formal (documento escrito), una solicitud para solucionar una necesidad individual relacionada con su sistema productivo (arreglo de vías, electrificación, acueducto, saneamiento básico, salud, asistencia técnica, visita de la autoridad sanitaria ICA, crédito agropecuario, otros).

11.5.1. Análisis Brecha en cada aspecto

**Figura 11.** Brechas en cada aspecto.



Fuente: SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

1. Para el aspecto desarrollo de capacidades se encontró entre el nivel 1 (bajo), quiere decir que el servicio de asistencia técnica tendrá la tarea de fortalecer aspectos entre los que están: la formalización del empleo agropecuario, el registro y certificación de predios, la búsqueda que los productores dimensionen darle un valor agregado a sus productos utilizando estándares de calidad con sus respectivas licencias y facilidades de acceso al sistema financiero formal para la adquisición de equipos y maquinaria modernas como también mano de obra especializada que mejoren su competitividad
2. Para el aspecto de asociatividad, se encontró entre el nivel 1 (bajo), quiere decir que el servicio de asistencia técnica tendrá que enfocar sus esfuerzos en diversos aspectos entre los que están la concientización de los productores en el uso de agroquímicos y medicamentos veterinarios, también el fortalecimiento asociativo y empresarial, ya que 31 53% de los productores se encuentra asociado, pero el trabajo y la comercialización en conjunto que son el fin de una asociación, no lo realizan el otro 47% de los campesinos no pertenecen a un esquema asociativo.
3. Para el aspecto de las Tic's, se encontró entre el nivel 1 (bajo) aparte de que el gobierno debe llevar este servicio a las zonas más alejadas para que haya un mejor cubrimiento. También se evidencia que a pesar que una parte de los campesinos que pueden contar con la tecnología (teléfonos inteligentes) no le sacan el mejor provecho a este servicio por desconocimiento, es por esto, que el servicio de asistencia técnica tendrá que fortalecer aspectos, entre los que están la capacitación a los campesinos en el conocimiento y la utilización de las herramientas tecnológicas existentes para fortalecer su sistema productivo (producción y comercialización)
4. Para el aspecto ambiental se encontró en el nivel 1 (bajo) quiere decir, aunque los campesinos en su gran mayoría tienen conocimiento de la normatividad ambiental, el servicio de asistencia técnica tendrá que fortalecer muchos aspectos entre los que están la capacitación a los campesinos en la aplicabilidad de la misma, como también el uso eficiente de los recursos naturales para la preservación del medio ambiente uso eficiente del agua suelo y conciencia en el tema de vertimientos.
5. Para el aspecto participación ciudadana si tomamos el promedio departamental se encontraría entre el nivel 2 (medio) quiere decir que el servicio de asistencia técnica tendrá que fortalecer algunos aspectos ya que alguna parte de la población encuestada tiene conocimiento sobre este tema, faltaría crear herramientas por ejemplo para la motivación de los campesinos a participar de todos esos espacios.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 62. Consolidado Aspecto 1**

Desarrollo de capacidades humanas y técnicas Desarrollo	1.1.1. Identificación de la actividad productiva principal	2,0	MEDIO	El Productor tiene actividades productivas de forma no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.
	1.1.2. Identificación de actividades productivas secundarias	2,0	MEDIO	El Productor tiene actividades productivas secundarias no especializada, que eventualmente le generan flujo de caja.
	1.1.3. Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo	2,0	MEDIO	El Productor tiene acceso a herramientas manuales y a equipos o maquinaria liviana (machetes, guadañas, aspersores de palanca, motores de baja potencia, etc.). El Productor puede tener acceso a fuentes de energía, suministro eléctrico y/o de combustibles fósiles.
	1.1.4. Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	2,0	MEDIO	El productor conoce de forma parcial el concepto de BPA y MIPE, pero no las aplica o quedo en la mitad del proceso de certificación
	1.1.5. Estructuras de comercialización de los productos	2,0	MEDIO	Tiene identificadas alternativas para comercializar sus productos, pero no de manera formal ni definitiva. Cuenta con un esquema básico de Plan de Producción ligado a un proceso de comercialización. (Programación, planificación de siembra, y posibles fechas de cosecha).
	1.1.6. Mercados	2,0	MEDIO	Su mercado puede ser la plaza de mercado, tenderos, intermediarios en finca o el municipio, y circuitos cortos de comercialización
	1.1.7. Valor agregado en los procesos de producción	2,0	MEDIO	El productor aplica técnicas o prácticas en el sistema de producción y poscosecha por demanda del mercado (no por conocimiento de criterios de calidad y generación de valor agregado)
	1.1.8. Registros	2,0	MEDIO	El productor lleva la contabilidad o se apoya en alguien de la finca. Generalmente, lleva un cuaderno para contabilidad básica. No incluye el valor de mano de obra propia ni familiar en sus registros y/o costos
	1.1.9. Tipo de mano de obra empleada	1,0	BAJO	La mano de obra empleada generalmente es propia para todo tipo de labor. Utiliza mano de obra familiar sin remuneración. La mano de obra contratada es ocasional, por las necesidades eventuales de su sistema productivo. Su vinculación es bajo la modalidad de Contrato verbal y/o el personal NO reciben capacitación en temas relacionados con el proceso productiv
	1.1.10. Acceso a crédito y bancarización	2,0	MEDIO	Ha tenido y/o tiene experiencia crediticia a través de Bancos, otras entidades, fondos rotatorios, etc.

Fuente: SAAP 2020

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 63.** Consolidado Aspecto 2

Desarrollo de capacidades sociales integrales y el fortalecimiento a la asociatividad	1.2.1. Vinculación a algún tipo de organización	2,0	MEDIO	de los 674 campesinos encuestados 356 están asociados (53 %) y 318 (47%) no pertenecen a ningún esquema asociativo. De los que están asociados El productor hace parte formalmente de una organización o asociación para efectos de su sistema productivo, aunque no participa activamente.
	1.2.2. Realización de actividades productivas de manera colectiva	2,0	MEDIO	Eventualmente participa en espacios de trabajo colectivo o de colaboración relacionados con su sistema productivo (convite para recolección de cosecha, siembra, deshierbe, otras)
	1.2.3. Procesos de emprendimiento y asociatividad	2,0	MEDIO	El Productor concreta de manera individual, algunas ideas o emprendimientos para su sistema productivo
	1.2.4. Participación en alianzas comerciales	2,0	MEDIO	El productor está articulado con algunos eslabones de la cadena productiva pero no de una manera formal y permanente. Eventualmente, realiza alianzas comerciales informales para mejorar sus ingresos
	1.2.5. Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo	2,0	MEDIO	Accede de manera individual al servicio de asistencia técnica o de extensión agropecuaria, y lo hace a través de programas y proyectos que establece el municipio, de manera intermitente, y sin estructura adecuada a su necesidad.
	1.2.6. Uso de sellos de calidad y certificaciones	1,0	BAJO	No cuenta, no conoce y / o no le interesan las certificaciones y sellos de calidad.
	1.2.7. Conocimientos sobre propiedad intelectual	2,0	MEDIO	Ha escuchado, pero no tiene claridad sobre propiedad intelectual, derechos de autor

Fuente: SAAP 2020

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 64.** Consolidado Aspecto 3

<b>Acceso a la información y uso de las TIC</b>	1.3.1 Acceso a fuentes de información	2,0	MEDIO	Tiene acceso a telefonía móvil, a radio, a televisión Accede a información relacionada con su sistema productivo, proveniente de mensajes de texto, programas de televisión, de diversas páginas de internet.
	1.3.2. Acceso a las TIC	2,0	MEDIO	Tiene acceso al "Punto Vive Digital" Tiene acceso a equipos de celular cómputo o tabletas Tiene cuenta de correo electrónico y uso limitado de aplicaciones y de acceso a internet y se usan eventualmente con el fin de consultar o recibir información de tipo técnico relacionada con su sistema productivo.
	1.3.3. Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	1,0	BAJO	No toma decisiones con base en el uso de las TIC.
	1.3.4. Habilidades y competencias en el uso de TIC	1,0	BAJO	No sabe usar un equipo de cómputo (encenderlo/apagarlo, usar el teclado y el ratón, enviar un correo electrónico). No conoce ni usa las funciones de un equipo de telefonía móvil inteligente (WhatsApp, Redes Sociales, aplicaciones de información técnica, motores de búsqueda, bases de datos, ingresar a páginas web, etc.)
	1.3.5. Apropiación social del conocimiento tradicional y científico	2,0	MEDIO	La apropiación del conocimiento se da a partir tanto del conocimiento tradicional. El productor compara y pone a prueba los resultados del conocimiento antes de apropiarlos en su sistema productivo en experiencias empíricas de "prueba y error" y no consideran experiencias validadas por el método científico.

Fuente: SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 65. Consolidado Aspecto 4**

<b>Gestión sostenible de los recursos naturales</b>	1.4.1. Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	2,0	MEDIO	El Productor conoce de prácticas de manejo de conservación de la biodiversidad, pero no las lleva a cabo.
	1.4.2. Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	2,0	MEDIO	El Productor conoce de prácticas de conservación del recurso hídrico, pero no las lleva a cabo ni dispone de un plan. Fertiliza sus cultivos conforme a la experiencia propia o tradición, por calendario o por referencia de otros productores, pero no basado en análisis de suelos ni en recomendaciones técnicas.
	1.4.3. Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	2,0	MEDIO	El productor sí conoce medidas de prevención y/o recuperación del medio ambiente, sin embargo, no las pone en práctica. conoce la información climática histórica y de pronósticos climáticos, pero no planifica sus actividades de producción de acuerdo a esta, no implementa acciones dentro de sus actividades agropecuarias para disminuir el calentamiento global, sin embargo, sus actividades productivas son de bajo impacto sobre el medio ambiente y sobre el calentamiento global.
	1.4.4. Cumplimiento de normatividad ambiental	2,0	MEDIO	de los 674 campesinos encuestados 56% (363) conocen parte de la normatividad ambiental y el 44% (284) restante dice no conocerla. El productor tiene conocimiento y aplica normativas ambientales de índole local (tasas retributivas por uso de aguas, concesiones de agua, tasa retributiva por contaminación, etc). El productor tiene conocimiento y aplica normatividad ambiental de índole nacional en algunos casos (disposición de empaques de agroquímicos, el Código Nacional de los Recursos Naturales, uso de agroquímicos permitidos a nivel nacional, el compendio ambiental

Fuente: SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 66.** Consolidado Aspecto 5

Desarrollo habilidades para participación, y empoderamiento para autogestionar la solución de sus necesidades	1.5.1. Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	2,0	MEDIO	El productor tiene conocimiento de las instancias de participación ciudadana o de los espacios de interlocución permanente, a nivel regional o local (como CMDR, JAC, JAL, Comunidades Indígenas o Negras, Concejos de Participación Ciudadana, Redes de Apoyo, Veedurías Ciudadanas, otras) y ha participado en algunos de ellas en los últimos 3 años. Ha recibido al menos una (1) capacitación en los últimos 10 años, en temas de instancias de participación ciudadana, de los espacios de interlocución, de liderazgo, de gestión pública o temas relacionados.
	1.5.2. Conocimiento sobre herramientas para la participación	2,0	MEDIO	Productor tiene conocimiento de por lo menos una (1) herramienta de participación ciudadana (derecho de petición, queja, denuncia, acción de tutela, acción popular, acción de cumplimiento) y las ha ejercido en por lo menos dos (2) ocasiones en los últimos 5 años. Ha recibido al menos una (1) capacitación en los últimos 10 años, en temas de herramientas de participación ciudadana
	1.5.3. Ejercicio de control político y social	2,0	MEDIO	El productor tiene conocimiento de por lo menos un (1) mecanismo de control político y social (audiencias públicas, ejercicio de control social de la administración, veeduría ciudadana) pero no nunca los ha ejercido. Ha recibido al menos una (1) capacitación en los últimos 10 años, en temas de mecanismos de control político y social.
	1.5.4. Fomento de la autogestión de las comunidades	2,0	MEDIO	El productor ha acudido de forma individual al menos una (1) vez en los últimos 4 años ante la autoridad local y/o regional (Inspección de Policía, Defensoría de Pueblo, Personería, Bienestar Familiar, Alcaldía Gobernación, otros) y ha elevado de manera formal (documento escrito), una solicitud para solucionar una necesidad individual relacionada con su sistema productivo (arreglo de vías, electrificación, acueducto, saneamiento básico, salud, asistencia técnica, visita de la autoridad sanitaria ICA, crédito agropecuario, otros)

Fuente: SAAP 2020

## 11.6. CARACTERIZACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES.

De acuerdo a la Ley 1876 de 2017 y su implementación en el Departamento del Valle del Cauca, la Secretaría de Ambiente, Agricultura Pesca, en su plan de trabajo adelantó la caracterización de asociaciones y organizaciones de productores del sector agropecuario de sus 42 municipios; dicha información servirá para la planificación del sector, la toma de decisiones, articulación con planes, proyectos, tanto a nivel local, departamental y/o nacional, y políticas agropecuarias para el desarrollo económico de nuestra región. Para la recolección de esta información, se diseñó un formato encuesta para la caracterización de asociaciones u organizaciones de productores agropecuarios del departamento de Valle del Cauca, el cual contiene datos básicos de las asociaciones, su composición y la identificación de renglones

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

y procesos productivos. Dicho formato fue aprobado en reunión del comité de gestión y desempeño de MIPG de la gobernación de Valle del Cauca, del 13 de febrero de 2019.

El formato fue socializado a través de talleres subregionales a los funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca y a los secretarios de agricultura municipal y directores de las UMATA de los 42 municipios, quienes coordinaron con funcionarios de prestación de servicios del departamento para la toma de la información en campo. Dicha información fue evaluada por 6 Subregiones del Departamento (Subregión Norte - Norte sede Cartago-8 municipios, Subregión Norte Centro sede Roldanillo-10 municipios, Subregión Centro- Centro sede Tuluá-6 municipios, Subregión Centro Sur sede Buga-6 municipios, Subregión Sur sede Cali-11 municipios y Subregión Pacifico-Buenaventura), para su posterior consolidación, análisis y obtención de resultados. (Ver Tabla 52).

A continuación, se relaciona en las tablas siguientes la identificación de las asociaciones caracterizadas en cada uno de los municipios del Departamento.

**Tabla 67.** Número Total de Asociaciones por Municipio del Valle Del Cauca

<b>LÍNEA PRODUCTIVA</b>	<b>MUNICIPIOS PRODUCTORES</b>	<b># ASOCIACIONES</b>
Borojó	Buenaventura	NO REGISTRA
Melón	Bolívar, la unión, Roldanillo y toro	NO REGISTRA
Coco	Buenaventura	NO REGISTRA
Bananito	Buenaventura y Restrepo	NO REGISTRA
Maíz tecnificado	Andalucía, Ansermanuevo, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Tuluá, Vijes, Yotoco, Yumbo, Zarzal.	NO REGISTRA
Soya	Cartago, La Victoria, Toro, Zarzal.	NO REGISTRA
Repollo	Cali, El Cerrito, El Dovio, La Cumbre, Palmira, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Versalles.	NO REGISTRA
Tomate invernadero	Cali, Dagua, La Unión, Palmira, Restrepo, Riofrío, Trujillo, Yumbo.	NO REGISTRA
Calabazin	Dagua	NO REGISTRA
Cimarrón	Buenaventura, Dagua, Restrepo, Sevilla, Tuluá.	NO REGISTRA
Algodón	La Unión, Roldanillo.	NO REGISTRA
Macadamia	Florida, Restrepo.	NO REGISTRA
Café	Cali, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí,	111

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>LÍNEA PRODUCTIVA</b>	<b>MUNICIPIOS PRODUCTORES</b>	<b># ASOCIACIONES</b>
	Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla Toro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, y Yumbo.	
Plátano	Calí, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	93
Cítricos	Calí, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Cairo, El Cerrito, Florida, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Vijes, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	44
Banano	Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Calima Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Y Yumbo.	39
Caña panelera	Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Calima Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Victoria, Obando, Palmira, Restrepo, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Versalles, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	28
Cacao	Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Candelaria, Calima Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Dovio, Florida, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Pradera, Rio Frio, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Yotoco Y Zarzal.	26
Mora	Calí, Ansermanuevo, Bolívar, Buga, Calima Darién, El Águila, El Cerrito, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Versalles Y Yumbo.	23
Aguacate	Calí, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Rio Frio, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco Y Yumbo.	16
Maíz tradicional	Calí, Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando,	13

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>LÍNEA PRODUCTIVA</b>	<b>MUNICIPIOS PRODUCTORES</b>	<b># ASOCIACIONES</b>
	Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo, Zarzal.	
Frijol tradicional	Cali, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo.	13
Plantas aromáticas	Cali, Candelaria, Dagua, Guacarí, La Cumbre, Palmira, Yumbo.	12
Vid	Bolívar, Buga, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, La Unión, La Victoria, Palmira, Roldanillo, Toro, Trujillo, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	11
Lulo	Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Calima Darién, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Palmira, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles Y Yotoco.	10
Tomate	Cali, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Caicedonia, Calima Darién, Candelaria, Dagua, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Obando, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo.	10
Piña	Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Dagua, Florida, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Pradera, Restrepo Riofrío, Toro, Ulloa, Vijes, Yotoco Y Yumbo.	9
Cilantro	Cali, Buga, Bugalagrande, Candelaria, Dagua, El Cerrito, Florida, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, Palmira, Pradera, Riofrío, San Pedro, Sevilla, Tuluá, Vijes, Yotoco, Yumbo.	9
Maracuyá	Alcalá, Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Candelaria, Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Palmira, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	8
Granadilla	Ansermanuevo, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Calima Darién, El Águila, El Dovio, Florida, Ginebra, La Cumbre, Palmira, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Toro, Tuluá, Versalles Y Yumbo	7
Habichuela	Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Calima Darién, Candelaria, Dagua, El Águila, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo.	6
Papaya	Alcalá, Andalucía, Bolívar, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Vijes, Yotoco Y Zarzal.	5

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

<b>LÍNEA PRODUCTIVA</b>	<b>MUNICIPIOS PRODUCTORES</b>	<b># ASOCIACIONES</b>
Tomate de árbol	Cali, Bolívar, Buga, El Águila, El Cerrito, Florida, Guacarí, Jamundí, Palmira, Pradera, Restrepo Y San Pedro.	5
Yuca	Cali, Alcalá, Bolívar, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Calima Darién, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Sevilla, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo, Zarzal.	5
Papainchina	Buenaventura	5
Flores y follajes	Cali, Alcalá, Buga, Florida, Palmira, Restrepo, Trujillo, Versalles, Yumbo.	5
Zapallo	Cali, Ansermanuevo, Bolívar, Calima Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Dovio, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Restrepo, Roldanillo, Tuluá, Versalles, Yotoco, Yumbo.	4
Lechuga	Cali, Dagua, La Cumbre, Tuluá, Yumbo.	4
Arracacha	Bolívar, Buga, Dagua, El Dovio, Florida, Guacarí, La Unión, Palmira, Roldanillo, Tuluá, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo.	4
Sacha Inchi	Bolívar, Buga, Calima Darién, Dagua, Florida, Jamundí, Restrepo, Roldanillo, Trujillo.	4
Mango	Ansermanuevo, Bolívar, Buga, Florida, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Riofrío, San Pedro, Vijes, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	3
Pitahaya	Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Dagua, El Águila, El Dovio, Florida, La Unión, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, Trujillo, Versalles, Yotoco Y Yumbo.	3
Chontaduro	Bolívar, buenaventura y Dagua.	3
Ají	Bolívar, Buga, Calima Darién, Guacarí, La Cumbre, La Unión, Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Vijes, Yumbo.	3
Cebolla bulbo	El Cerrito, Palmira, Tuluá, Vijes, Yumbo.	3
Arveja	Cali, Bolívar, Buga, Calima Darién, El Águila, Florida, Ginebra, Palmira, Pradera, Tuluá, Versalles, Yumbo.	3
Papa	Buga, Florida, Tuluá.	3
Guayaba	Cali, Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Buenaventura, Buga, Bugalagrande, Calima Darién, Candelaria, Cartago, Dagua, El Cairo, Florida, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Riofrío, Roldanillo, Toro, Yotoco, Yumbo Y Zarzal.	2
Pimentón	Cali, Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Buga, Bugalagrande, Calima Darién, Candelaria, Dagua, El Dovio, Ginebra, Guacarí, La Unión, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco, Yumbo.	2
Pepino	Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Calima Darién, Candelaria, Dagua, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, La Cumbre, Palmira,	2

NIT: 890399029-5

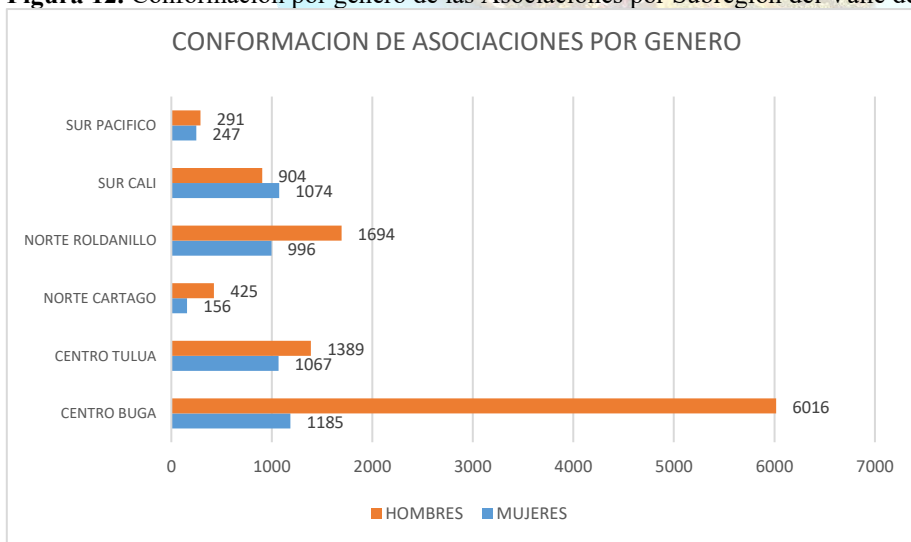
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

LÍNEA PRODUCTIVA	MUNICIPIOS PRODUCTORES	# ASOCIACIONES
	Pradera, Restrepo, Roldanillo, San Pedro, Tuluá, Versalles, Vijes, Yumbo.	
Cebolla larga	Cali, Buga, El Cerrito, Palmira, Pradera, Tuluá, Vijes, Yotoco, Yumbo.	2
Perejil	Cali, Yotoco.	2
Forestal	Restrepo, Sevilla, Trujillo	2
Sábila	Alcalá, Bolívar, Calima Darién, Dagua, El Águila, El Dovio, Restrepo, Roldanillo, Yumbo.	2
Guanábana	Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Cartago, Dagua, Florida, Guacarí, Jamundí, Pradera, Riofrio, Roldanillo, San Pedro, Toro, Trujillo Y Yumbo.	1
Arroz	Buenaventura, Buga, Jamundí, Zarzal	1
Maíz forrajero	Alcalá, Ansermanuevo, Bolívar, Calima Darién, Florida.	1
Berenjena	El Dovio, La Unión, Roldanillo, Trujillo, Versalles	1
Hortalizas varias	Andalucía, Buga, El Águila, Florida, Obando, Versalles	1
Acelga	Cali, Yotoco.	1
Zanahoria	Cali, Tuluá	1
Estropajo	Toro, Roldanillo.	1
Té	Jamundí	
Stevia	Riofrio	

Fuente: SAAP 2020

**Figura 12.** Conformación por género de las Asociaciones por Subregión del Valle del Cauca



Fuente: SAAP 2020

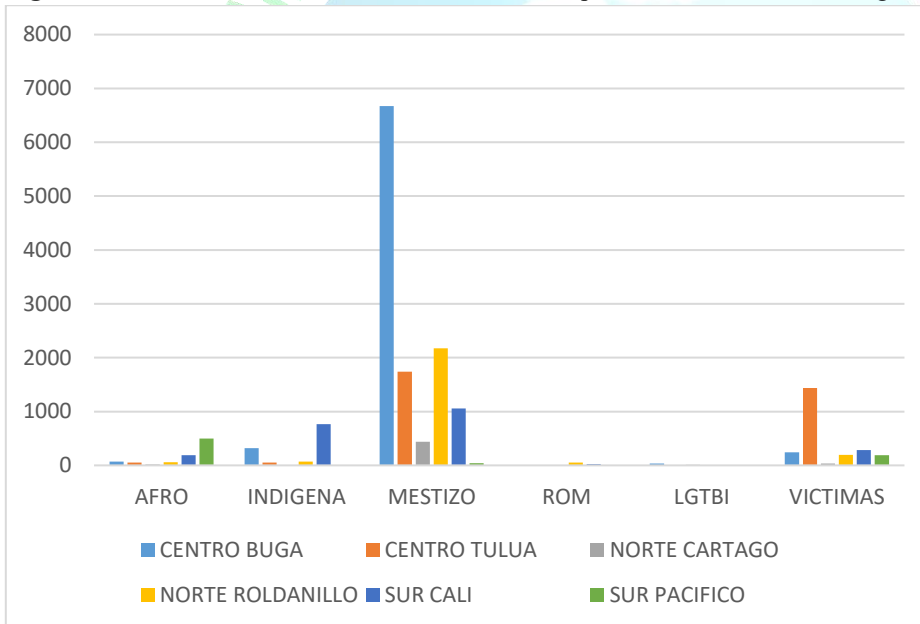


*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**Tabla 68.** Conformación de Asociaciones por Genero en las Subregiones

<b>CONFORMACION DE ASOCIACIONES POR GENERO EN LAS SUBREGIONES</b>		
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES
Centro Buga	1185	6016
Centro Tuluá	1067	1389
Norte Cartago	156	425
Norte Roldanillo	996	1694
Sur Cali	1074	904
Sur Pacifico	247	291
<b>TOTAL</b>	<b>4725</b>	<b>10719</b>

Fuente: SAAP 2020

**Figura 13.** Conformación de Asociaciones con Enfoque Diferencial en las Subregiones


Fuente: SAAP 2020

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

**12. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VALLE INVENCIBLE 2020-2023.**

En relación al plan de desarrollo Valle Invencible 2020-2023 se registra la articulación con el PDEA según como se presenta a continuación:

**Figura 14.** Articulación con el Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020 – 2023



Fuente: SAAP 2020

• **Línea Estratégica Territorial:** Desarrollo Integral Rural para la Equidad.

Generar un desarrollo integral rural con equilibrio entre el progreso económico, sociocultural, ambiental y de ciencia, tecnología e innovación, fundamentado en el

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

reconocimiento de las diferentes oportunidades, vocaciones y particularidades micro regionales del Departamento y la capacidad de los pobladores, para lograr un balance complementario entre territorios rurales y polos de desarrollo urbano en el Valle del Cauca.

• **Línea de acción 604.** Ciencia tecnología e innovación en el valle rural. Focalizar la investigación, la tecnología, la innovación, los emprendimientos, articulando las capacidades de las comunidades rurales, aunando esfuerzos entre instituciones de educación superior, empresas, centros de investigación, para superar problemas sociales, económicos, productivos, para mejorar la competitividad, la equidad y aprovechar oportunidades que ofrecen los territorios. 1. Objetivo específico: Fortalecer las capacidades y reconocer el conocimiento de los habitantes rurales, integrándose a redes de cooperación entre el estado, la academia, los empresarios, para la investigación, el desarrollo tecnológico, asistencia técnica, la innovación y los emprendimientos.

Estrategias: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

• **60402. Programa:** Transformación digital del campo vallecaucano. Accesibilidad y aprovechamiento de los recursos tecnológicos y a proyectos de ciencia tecnología e innovación que posibilite el desarrollo integral rural para disminuir las brechas entre la zona rural, incorporando tecnologías en equipamientos y procesos productivos para mejorar la productividad del sector.

• **60402001. Meta de resultado.** Impactar 1500 productores rurales mediante la transferencia de conocimiento y tecnologías que generen innovación en la actividad agropecuaria durante el periodo de Gobierno.

• **6040201. Subprograma:** Extensión rural. Este subprograma busca la implementación del Plan de Extensión Agropecuaria - PDEA como mecanismo de extensión rural para los productores agropecuarios.

• **604020100101 Meta de producto.** Formular 1 Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca para el periodo de gobierno

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- **604020100108 Meta de producto.** Desarrollar 1 mecanismo que permita evaluar el impacto de los servicios que ofrece el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA en el Valle del Cauca anualmente.
  
- **Proyecto Implementación del sistema de extensión agropecuaria en los 42 Municipios del Departamento del Valle del Cauca.** Este proyecto se ha formulado para dar cumplimiento al subprograma 6040201 Extensión rural y tiene como objetivo implementar el servicio de extensión agropecuaria en los 42 municipios del Departamento Valle del Cauca. Como objetivos específicos se ha propuesto:
  - ✓ Articulación de la investigación desarrollo tecnológico, formación-capacitación y la extensión agropecuaria.
  - ✓ Fortalecimiento de las políticas públicas que consoliden la extensión agropecuaria en los municipios del departamento

La población objetivo del proyecto se resume en la tabla 69

**Tabla 24.** Población objetivo del proyecto

<b>Población afectada</b>	<b>582.592</b>		
<b>Población objetivo</b>	1.500		
<b>Municipios objetivo</b>	42 municipios		
<b>Clasificación</b>	<b>Detalle</b>	<b>Nro. de Personas</b>	<b>Fuente de Información</b>
Género	HOMBRE	713	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Género	MUJER	787	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Edad (Años)	20-59	1.350	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca
Edad (Años)	60 en adelante	150	Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca

Fuente: Los Autores

Para lograr estos objetivos el proyecto tendrá las siguientes actividades:

- ✓ Siete eventos de capacitación de fortalecimiento técnico conceptual a la normatividad que se está generando del Sector Agropecuario Nacional sobre extensión agropecuaria y capacitación para la construcción del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA, como arte de la implementación de la Ley 1876 de 2017, que



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-SNIA y el Servicio de Extensión Agropecuaria-SEA. Los cuales se desarrollarán con herramientas técnicas metodológicas como discusión en grupo, donde se identifiquen las líneas productivas a trabajar en la extensión agropecuaria y la identificación y caracterización de productores objetos de la extensión agropecuaria y proyectos, herramientas conducidas por funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca del Valle a Funcionarios de las Umatas y/o Secretarías de Agricultura, a Comunidad Rural (productores agropecuarios) y entidades del sector Agropecuario de los 42 Municipios del Valle. Dichos talleres se realizarán en zonas del departamento (Sedes Cartago, Roldanillo, Tuluá, Buga, Palmira, Cali y Buenaventura), en donde se requiere alimentación, transporte, materiales, logística y ayudas audiovisuales en general.

- ✓ Siete eventos de capacitación para la socialización, validación y aprobación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA, los cuales se desarrollarán con herramientas técnicas metodológicas como discusión en grupo, realizada por funcionarios de la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca del Valle a funcionarios de las Umatas y/o Secretarías de Agricultura, a Comunidad Rural y Entidades del sector Agropecuario de los 42 Municipios del Valle. Dichos talleres se realizarán en zonas del departamento (Sedes Cartago, Roldanillo, Tuluá, Buga, Palmira, Cali y Buenaventura), en donde se requiere alimentación, transporte, logística y ayudas audiovisuales en general.

Las actividades del proyecto se resumen según como lo muestra la tabla 64

**Tabla 70.** Productos, actividades e impacto del proyecto implementación del sistema de extensión agropecuaria en los 42 Municipios del Departamento del Valle del Cauca

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	IMPACTO
Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA formulado	Construcción del PDEA con la identificación y análisis de información, selección encadenamientos productivos y caracterización de usuarios objeto de la extensión agropecuaria articulado con entidades del sector, municipios y productores agropecuarios	Oferta tecnológica orientada a la innovación y a las necesidades de los productores y demás actores involucrados en las cadenas de valor agropecuarias en los 42 municipios del Departamento. Mejoramiento de la competitividad y sostenibilidad del

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	IMPACTO
	Socialización, validación y aprobación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA con municipios, comunidades rurales y entidades vinculadas al sector	sector, así como su aporte a la seguridad alimentaria.
Servicios del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA evaluados	Construcción de herramienta para seguimiento y evaluación de los servicios que presta el Plan departamental de extensión agropecuaria articulado con entidades del sector, municipios y productores agropecuarios	
	Sistema de Seguimiento y evaluación de los servicios que presta el Plan departamental de extensión agropecuaria articulado con entidades del sector, municipios y productores agropecuarios	

Fuente: SAAP 2020

- **Otros proyectos que contribuyen al PDEA.**

En el marco del Plan de Desarrollo Valle Invencible 2020-2023, existen otros subprogramas que por su contenido contribuyen al desarrollo de las unidades productivas agropecuarias con las que cuentan los productores rurales que serán potencialmente atendidos por medio del servicio público de extensión agropecuaria ofrecido por el PDEA (tabla 65)

**Tabla 71.** Otros proyectos del Plan de Desarrollo Valle Invencible que contribuyen al alcance del Plan de Extensión Agropecuaria.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2020-2023
<b>60101.</b> suficiencia, autonomía, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional	<b>6010101.</b> seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales ancestrales	<b>601010100104.</b> establecer 50 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el periodo de gobierno.		\$ 4.017.993.169
<b>60102</b> producción, conservación	<b>6010202</b> sistema de producción agroecológicas	<b>601020200101</b> establecer un diagnóstico de la producción agroecológica en el Valle del Cauca como herramienta base para el Plan		\$ 1.359.681.540

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2020-2023
		<p>Agroecológico Departamental durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>601020200102</b> formular un Plan Agroecológico para el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>60102021403</b> establecer una red de bancos de semillas, germoplasma y bancos vivos (ganado Hartón del Valle del Cauca) interinstitucionalmente como mecanismo de conservación de los recursos genéticos agropecuarios en el periodo de Gobierno.</p> <p><b>601020200104</b> implementar un mecanismo de sensibilización departamental que contribuya a la conservación y protección de polinizadores como medida de garantizar la permanencia de los servicios de polinización para los cultivos agrícolas anualmente.</p> <p><b>601020200105</b> establecer 40 hectáreas de sistemas silvopastoriles y agroforestería como mecanismo de producción ecológica para pequeños productores ganaderos durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>601020200106</b> cofinanciar a 30 organizaciones de productores vallecaucanos en certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA durante el periodo de Gobierno.</p> <p><b>601020200107</b> establecer 40 proyectos por convocatoria pública que den cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas en el Plan Agroecológico del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno.</p>		
60202 apuesta productiva y de competitividad con visión empresarial	6020201 encadenamientos agroalimentarios	<p><b>60202011402</b> cofinanciar 10 alianzas productivas interinstitucionalmente con el Ministerio de Agricultura, enmarcadas en los lineamientos de las vocaciones productivas de las microrregiones, que deriven en la inserción de organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios en los encadenamientos agroalimentarios durante el periodo de gobierno.</p> <p><b>602020100103</b> establecer al menos 40 proyectos que promuevan la</p>		\$ 3.256.415.246

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO	PROYECTO	PRESUPUESTO 2020-2023
		transformación y agroindustria de productos agropecuarios, enmarcados en los lineamientos de las vocaciones productivas de las microrregiones, realizando un acompañamiento que permita consolidar y dinamizar los encadenamientos productivos agroalimentarios priorizados en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno		
<b>60402 transformación Digital en el campo vallecaucano</b>	<b>6040202</b> ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	<b>604020200101</b> cofinanciar 2 proyectos que permitan la transferencia tecnológica para la innovación productiva del campo vallecaucano durante el periodo de Gobierno		\$ 450.000.000

Fuente. Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023

## 12.1 ESTRATEGIAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA-PDEA

De acuerdo con la alineación del Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020-2023, se identificaron 4 estrategias sobre las cuales el PDEA será evaluado. La primera estrategia tiene como objetivo fortalecer los procesos organizacionales de los productores rurales y será cuantificado mediante el número de organizaciones rurales agropecuarias constituidas legalmente y en funcionamiento. La segunda estrategia consiste en el desarrollo de capacidades de los encadenamientos agroalimentarios de las organizaciones, el cual será evaluado mediante número de organizaciones agropecuarias fortalecidas en sus encadenamientos agroalimentarios. La tercera estrategia, busca consolidar una gestión ambiental estratégica para el desarrollo agropecuario y será evaluada mediante el número de productores rurales atendidos en el manejo de buenas prácticas agropecuarias. Finalmente, la cuarta estrategia tiene como finalidad gestionar el mejoramiento de la transferencia tecnológica, la cual será evaluada mediante el número de productores atendidos con procesos de transferencia tecnológica.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

Tabla 25. Estrategias, objetivos, indicadores, metas y actividades del PDEA

ESTRATEGIA	OBJETIVO	INDICADOR	META	ACTIVIDAD
Fortalecimiento de las capacidades organizacionales de los productores rurales	Fortalecer los procesos organizacionales de los productores rurales	Número de organizaciones rurales agropecuarias constituidas legalmente y en funcionamiento durante el periodo 2020-2023	200 organizaciones rurales agropecuarias constituidas legalmente y en funcionamiento durante el periodo 2020-2023	Acompañamiento en la construcción de parámetros financieros, legales y administrativos de las organizaciones
				Acompañamiento en el manejo de herramientas informáticas
				Formulación de proyectos que persigan fines comunes de las asociaciones
				Asistencia en la formulación de planes de negocio
Desarrollo de capacidades de los encadenamientos agroalimentarios de las organizaciones	Fortalecimiento de las cadenas productivas de las organizaciones agropecuarias	Número de organizaciones agropecuarias fortalecidas en sus encadenamientos agroalimentarios durante el periodo 2020-2023	300 organizaciones agropecuarias fortalecidas en sus encadenamientos agroalimentarios durante el periodo 2020-2023	Asistencia técnica a unidades productivas agrícolas
				Asistencia técnica a unidades productivas pecuarias
				Dotación de insumos para unidades productivas agrícolas
				Dotación de insumos para unidades productivas pecuarias
				Capacitación en la agregación de valor de la producción
Gestión ambiental estratégica para el desarrollo agropecuario	Implementar un proceso de Buenas Prácticas Agropecuarias	Número de productores rurales atendidos en el manejo de Buenas Prácticas Agropecuarias durante el periodo 2020-2023	500 productores rurales atendidos en el manejo de Buenas Prácticas Agropecuarias durante el periodo 2020-2023	Capacitación en agricultura orgánica y cultivos agroecológicos
				Capacitación para certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias BPA, Global Gap, BPM
				Cofinanciación de unidades productivas enfocadas a predio exportador
Gestionar el mejoramiento de la transferencia tecnológica	Realizar un proceso de transferencia tecnológica que derive en el mejoramiento de los procesos técnicos y organizacionales	Número de productores atendidos con procesos de transferencia tecnológica durante el periodo 2020-2023	1.000 productores atendidos con procesos de transferencia tecnológica durante el periodo 2020-2023	Capacitación en el uso de aplicativos móviles para el manejo tecnificado de las unidades productivas agropecuarias
				Establecimiento de paquetes tecnológicos para el manejo integrado de plagas

Fuente: SAAP 2020

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

Tabla 73. Estrategias y actividades para la Extensión agropecuaria

EJE ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES TERRITORIALES			
PRODUCTIVIDAD CON SOSTENIBILIDAD	APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL	Impulsar estrategias de planificación rural agropecuaria como un mecanismo que oriente la gestión del territorio y del suelo para usos agropecuarios	Número de personas con estrategias de planificación agropecuaria diseñadas	Promover la especialización de la actividad productiva principal en articulación con la vocación del suelo para lograr alta productividad	Promover el uso de las TIC como herramienta de toma de decisiones en el sistema productivo	Implementar prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad en los sistemas productivos	
	PRODUCTIVIDAD	Gestionar el conocimiento y la aplicación de prácticas para la tecnificación de la producción primaria, con el enfoque de mercado (oferta y demanda) del departamento	Número de personas con conocimiento del enfoque sistémico de sus cultivos	Articular con Entidades educativas la formación en competencias para la mano de obra empleada en el sector agropecuario	Aplicar técnicas para agregar valor en los procesos de producción y postcosecha para mejorar la rentabilidad del sistema	Promover la gestión de registros de los sistemas productivos agropecuarios	
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD	Fortalecer los programas, proyectos y alianzas para mejorar la competitividad y la asociatividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento del Valle del Cauca	Numero de Alianzas apoyadas en el departamento para mejorar la competitividad	Promover la realización de actividades productivas de manera colectiva en los entornos productivos	Fomentar la utilización de Mercados especializados nacionales y de exportación, reales y virtuales	Mejorará el acceso al apoyo técnico pertinente, para el manejo del sistema productivo en aras de escalar la producción	
	GEESTION DE LA COMERCILIZADION	Diseñar instrumentos que generen un valor agregado y optimicen las cadenas de comercialización, para minimizar la intermediación e incrementar las ganancias de la producción agropecuaria	Numero de instrumentos que generen un valor agregado a la producción agropecuaria, implementados en el departamento	Identificar esquemas permanentes de producción, calidad y comercialización de los productos agropecuarios	Gestionar el conocimiento para el uso de certificaciones de calidad enfocadas mercados especializados.	Aumentar la participación formal del productor en alianzas comerciales y la articulación con los eslabones de la cadena productiva	fomentar la bancarización y el acceso al crédito enfocado al crecimiento de su negocio.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

EJE ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES TERRITORIALES			
	GESTION AMBIENTAL	Garantizar programas ambientales y de gestión integral del recurso hídrico para la producción de los alimentos prioritarios de la canasta de seguridad alimentaria y nutricional	Numero de programas de gestión ambiental desarrollados	Proveer extensión agropecuaria en prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables, acordes al sistema productivo	Generar conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación del sector agropecuario	Fomentar el conocimiento y aplicación de la normatividad ambiental en el sistema productivo	Desarrollar Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales PSA que incentiven al productor
	CONTROL SANITARIO E INOCUIDAD	Fomentar la formulación de agendas agropecuarias intersectoriales en el ámbito de Control sanitario e inocuidad, como un instrumento para focalizar las acciones del sector agropecuario.	Numero de predios apoyados en control sanitario e inocuidad	Desarrollar programas para cofinanciar la implementación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA en el sistema productivo.	Promover las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, que permitan garantizar la inocuidad de los alimentos.	Articular acciones con las entidades de control, para realizar muestreos zonales de interés departamental	Articular acciones para la investigación y utilización de semillas mejoradas
	ACCESO A LA INFORMACION Y USO DE LAS TICS	Incrementar la competitividad de los pequeños productores, mediante el acceso a las nuevas tecnologías agrícolas y el aumento de los niveles de comercialización de los productos agropecuarios	Número de pequeños productores con conocimiento en nuevas tecnologías agrícolas / Numero de TICs desarrolladas para aumentar los niveles de comercialización de los productos agropecuarios	Desarrollar habilidades y competencias en el uso de TIC para los pequeños productores y su núcleo familiar	Fomentar el acceso y aplicación de las Tecnologías de la Innovación y las Comunicaciones TIC para el mejoramiento de la productividad		

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

EJE ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES TERRITORIALES				
ECONOMIA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA ACFC	Promover el fortalecimiento de esquemas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, tendientes a que pobladores rurales de la ACFC, tanto a nivel individual como colectivo, desplieguen sus capacidades y potencialidades	Numero de sistemas productivos de la ACFC apoyados	Identificar las características de los suelos, la agrobiodiversidad y las cocinas tradicionales en los territorios, buscando desarrollar cultivos variados y sostenibles.	Promover ACFC través de la extensión rural el uso de semillas nativas y criollas, y la formalización de organizaciones de familias productoras de semillas del agricultor.	La Extensión Rural promoverá sistemas de producción sostenible a través de medidas como el uso eficiente del suelo, el agua y los fertilizantes, el manejo adecuado de labranza, el aumento de sistemas agro-silvopastoriles, el manejo de excretas para biofertilizantes, el manejo de pasturas y pecuarios, y el apoyo de la producción orgánica y agroecológica	Las asociaciones y organizaciones que cumplan las condiciones para acceder a líneas de crédito asociativo deberán recibir servicios de extensión en temas financieros, generando las capacidades que les permitan cumplir con las obligaciones contraídas.	Fortalecer, en articulación con el SENA y las Instituciones Públicas de Educación programas de formación en áreas como turismo rural, artesanías, agroecología, permacultura, energías renovables, economía solidaria, restauración ecológica, entre otras; con el fin de mejorar las capacidades de las familias y comunidades para emprender actividades económicas alternativas.
	COMERCIALIZACION Y MERCADOS JUSTOS	Promover el fortalecimiento de esquemas integrales de desarrollo rural con enfoque territorial, tendientes a que pobladores rurales de la ACFC, tanto a nivel individual como colectivo, desplieguen	Numero de esquemas de comercialización con productos de la ACFC apoyados en el cuatrienio	Servicios de extensión dirigidos a los productores y organizaciones de la ACFC para incentivar los procesos de agregación de valor en mercados campesinos, y garantizar la inocuidad y calidad de	Gestionar conocimiento para el acceso a procesos de denominación de certificaciones de origen, de confianza (SPGs),	Fortalecimiento de capacidades productivas, organizativas y de comercialización de las organizaciones de la ACFC, para la participación en compras públicas locales agroalimentarias	Fortalecimiento de capacidades organizativas, administrativas y de prestación de servicios de ecoturismo, agroturismo, y etnoturismo por parte de la ACFC.	Utilización de metodologías y esquemas participativos como campesino-a-Campesino, Escuelas de Campo, giras de fincas, entre otros, respetando y

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

EJE ESTRATEGICO	LINEA DE ACCION	OBJETIVO ESTRATEGICO	NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES TERRITORIALES				
		sus capacidades y potencialidades		los alimentos comercializados	orgánica, entre otros.			protegiendo el patrimonio cultural e intelectual de las comunidades étnicas.
GESTION DEL REISGO Y CAMBIO CLIMATICO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	Implementar herramientas para el fortalecimiento de la gestión del riesgo agropecuario y la gestión integral del cambio climático	Número de productores con conocimientos en gestión del riesgo agropecuario / gestión integral del cambio climático	Promover la planificación de la producción agropecuaria teniendo en cuenta la información climática histórica y de pronósticos climáticos	Mejorar el conocimiento y participación del productor, en las herramientas de participación disponibles.	Generar conocimiento en micro seguros agropecuarios para promover la utilización y protección de las cosechas	Incentivar el ejercicio de control político y social y el empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades y de las comunidades.	
	PREVENCION - ADAPTACION	Promover la implementación de sistemas productivos agroecológicos, negocios verdes, tanto en la agricultura familiar, como en los sistemas productivos de mediana y gran escala que garanticen la conservación de los ecosistemas y sus servicios, haciendo sostenible la actividad agropecuaria y el abastecimiento de alimentos en el largo plazo.	Numero de sistemas productivos con enfoque de adaptación al cambio climático apoyados en el cuatrienio	Promover la utilización del análisis de suelos como herramienta de gestión del manejo de suelos	Generar conocimiento para implementar acciones de prevención y/o recuperación del medio ambiente enfocado en la mitigación y adaptación al cambio climático	implementar acciones dentro de las actividades agropecuarias, que contribuyan a frenar el calentamiento global	Desarrollar conocimiento aplicado con las comunidades rurales en sistemas productivos agroecológicos y negocios verdes	

Fuente: SAAP 2020

## **12.2 INNOVACION Y TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES AGROPECUARIA- PECTIA.**

Teniendo en cuenta del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e innovación Agropecuaria - PECTIA, vigencia 2017-2027, se identificaron las siguientes estrategias que se articulan con la ordenanza 480 del 2018 y el enfoque de Extensión agropecuaria en la prestación del servicio de conformidad a la ley 1876 del 2017. Las siguientes estrategias deberán ser implementadas en la ruralidad vallecaucana por entidades del subsistema de Innovación, en articulación con las entidades territoriales municipales y departamentales.

### **Estrategias**

- ✓ E1: Poner en marcha un programa de I+D+i para la agricultura familiar.
- ✓ E2: Poner en marcha programas y proyectos de CTi para mejorar la calidad y la inocuidad de los alimentos.
- ✓ E3: Poner en marcha proyectos que permitan mejorar el seguimiento y la comprensión de la variabilidad y el cambio climático y producir soluciones tecnológicas para la adaptación y la mitigación de sus efectos.
- ✓ E4: Fortalecer, desarrollar e implementar TIC para la gestión de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades del sistema nacional de innovación agropecuaria.
- ✓ E5: Ampliar el conocimiento y la capacidad para aplicar y aprovechar los marcos normativos que consagran los derechos y deberes de acceso a recursos genéticos y propiedad intelectual (PI) por parte de los actores del SNCTA.
- ✓ E6: Definir la metodología y el vínculo con las instancias de decisión sobre I+D+i y demás actores del SNCTA para el desarrollo de sistemas territoriales de innovación (STI).
- ✓ E7: Diseñar, estructurar e implementar políticas públicas que orienten la extensión y asistencia técnica agropecuaria como soporte efectivo a los procesos de innovación, con un enfoque integral y diferencial, que articule el trabajo colaborativo con los diferentes actores de los STI.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

### **13. FINANCIACION LINEAS PRODUCTIVAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA – PDEA.**

#### **13.1 FUENTES DE FINANCIACION**

El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA del departamento del Valle del Cauca, pretende financiar sus programas y proyectos, proveniente del Plan Plurianual de Inversión y con recursos que deriven de la gestión con entidades públicas y privadas, organismos de cooperación internacional y recursos sectoriales, tal como consta en el artículo 14 de la ley 1856 de 2017, en ese orden de ideas se describe las posibles fuentes financiación para la ejecución del PDEA, durante estos cuatro años de vigencia:

- 1) Los recursos propios de los entes territoriales
- 2) Los recursos del Presupuesto General de la Nación.
- 3) Los recursos de libre inversión del componente de propósito general del Sistema General de Participaciones.
- 4) Los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Rectora y de los Órganos colegiados de Administración y Decisión.
- 5) Los instrumentos financieros creados en el marco del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario.
- 6) Los recursos de cooperación internacional.
- 7) Las donaciones de personas naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeras y organismos internacionales.

Es importante tener en cuenta que el valor que la Agencia Desarrollo Rural-ADR, utiliza como referente para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, es lo dispuesto en el Plan Nacional de Extensión Agropecuaria emitido por el MADR, el cual establece que el servicio se deberá presupuestar por un tiempo de 10 meses, el cual contempla que el usuario o productor atienda 5 visitas individuales al predio, asista a 6 métodos grupales de extensión y asista a una gira. Todo por un valor para el 2019 de \$750.000, para el 2020 un valor de \$772.500, para el 2021 \$803.400 y para el 2022 \$835.540. (Cada año se le suma el 4% del IBC).

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

A continuación, se relaciona en las tablas siguientes la distribución de los recursos económicos que aportaran los entes territoriales para la extensión agropecuaria en cada uno de los municipios del Departamento:

### 13.2 INVERSION DEPARTAMENTAL.

Tabla 74. Inversión Departamental

INVERSION DEPARTAMENTAL 2020-2023					
No.	Municipio	Líneas productivas prioritizadas	Descripción	Inversión Departamental	TOTAL
1	40 municipios- 2 distritos	Líneas productivas agrícolas y pecuarias prioritizadas PDEA.	Seguridad alimentaria y nutricional; recuperación de saberes locales ancestrales para grupos de mujeres rurales, jóvenes rurales, campesinos, adultos	\$ 4.017.993.169	\$ 4.017.993.169
2	40 municipios y 2 distritos	Líneas productivas agrícolas y pecuarias prioritizadas PDEA (52)	Establecer un diagnóstico de la producción agroecológica en el Valle del Cauca . Formular un Plan Agroecológico para el Valle del Cauca. establecer un red de bancos de semillas, germoplasma y bancos vivos (ganado Hartón del Valle del Cauca Implementar un mecanismo de sensibilización departamental que contribuya a la conservación y protección de polinizadores para garantizar la permanencia de los servicios de polinización para los cultivos agrícolas. Establecer 40 hectáreas de sistemas silvopastoriles y agroforestería como mecanismo de producción ecológica. Cofinanciar a 30 organizaciones de productores vallecaucanos en certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias BPA. Establecer 40 proyectos por convocatoria pública que den cumplimiento a las líneas estratégicas formuladas en el Plan Agroecológico del Valle del Cauca.	\$ 1.359.681.540	\$ 1.359.681.540
	40 municipios y 2 distritos	Líneas productivas agrícolas y pecuarias prioritizadas PDEA (52)	Cofinanciar 10 alianzas productivas interinstitucionalmente con el Ministerio de Agricultura. Establecer al menos 40 proyectos que promuevan la transformación y agroindustria de productos agropecuarios.	\$ 3.256.415.246	\$ 3.256.415.246
	40 municipios y 2 distritos	Líneas productivas agrícolas y pecuarias prioritizadas PDEA (52)	Cofinanciar 2 proyectos que permitan la transferencia tecnológica para la innovación productiva del campo vallecaucano durante el periodo de Gobierno	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000
<b>TOTAL INVERSIÓN DEPARTAMENTAL</b>					<b>\$ 9.084.089.955</b>

Fuente. Plan Plurianual de Inversión 2020-2023



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

### 13.3. INVERSION MUNICIPAL

**Tabla 75.** Inversión Municipal

MUNICIPIO	LINEAS PRODUCTIVAS					INVERSION MUNICIPAL					TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
1 Alcalá	cítricos	peces	café	musáceas	hortalizas	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000	\$ 15.800.000	\$ 79.000.000
2 Ansermanuevo	café	plátano	cacao	panela	granadilla	\$ 9.818.335	\$ 9.818.335	\$ 9.818.335	\$ 9.818.335	\$ 9.818.335	\$ 49.091.676
3 Argelia	musáceas	café	aguacate	cítricos	hortalizas	\$ 10.950.123	\$ 10.950.123	\$ 10.950.123	\$ 10.950.123	\$ 10.950.123	\$ 54.750.615
4 Bolívar	café	panela	aguacate	pimentón	musáceas	\$ 13.420.047	\$ 13.420.047	\$ 13.420.047	\$ 13.420.047	\$ 13.420.047	\$ 67.100.235
5 Calima	lulo	plátano	aguacate	cítricos	panela	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000
6 Candelaria	aguacate	cítricos	hortalizas	cacao	aromáticas	\$ 66.580.000	\$ 66.580.000	\$ 66.580.000	\$ 66.580.000	\$ 66.580.000	\$ 332.900.000
7 Dagua	piña	musáceas	aloe vera	panela	cítricos	\$ 119.471.200	\$ 119.471.200	\$ 119.471.200	\$ 119.471.200	\$ 119.471.200	\$ 597.356.000
8 El Águila	café	musáceas	aguacate	lulo	granadilla	\$ 13.880.000	\$ 13.880.000	\$ 13.880.000	\$ 13.880.000	\$ 13.880.000	\$ 69.400.000
9 El Dovio	leche	panela	café	Hortalizas	peces	\$ 82.000.000	\$ 70.686.050	\$ 70.686.050	\$ 70.686.050	\$ 70.686.050	\$ 364.744.200
10 El Cairo	musáceas	aguacate	hortalizas	leche	café	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 120.000.000
11 Florida	café	mora	leche	musáceas	hortalizas	\$ 13.468.400	\$ 13.468.400	\$ 13.468.400	\$ 13.468.400	\$ 13.468.400	\$ 67.342.000
12 Obando	café	musáceas	cítricos	hortalizas	mora	\$ 39.400.000	\$ 39.400.000	\$ 39.400.000	\$ 39.400.000	\$ 39.400.000	\$ 197.000.000
13 Palmira	musáceas	aguacate	leche	hortalizas	café	\$ 266.017.666	\$ 266.017.666	\$ 266.017.666	\$ 266.017.666	\$ 266.017.666	\$ 1.330.088.330
14 Trujillo	plátano	café	aguacate	cacao	mora	\$ 122.600.000	\$ 122.600.000	\$ 122.600.000	\$ 122.600.000	\$ 122.600.000	\$ 613.000.000
15 Ulloa	musáceas	cítricos	aguacate	café	piña	\$ 13.940.119	\$ 13.940.119	\$ 13.940.119	\$ 13.940.119	\$ 13.940.119	\$ 69.700.595
16 Restrepo	piña	café	leche	panela	plátano						\$ 0
17 Andalucía	cítricos	café	cacao	musáceas	papaya						\$ 0
18 Bugalagrande	cítricos	cacao	musáceas	café	leche	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 500.000.000
19 Buenaventura	pesca	chontaduro	cacao	bananito	coco						\$ 0

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
 Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
 Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

MUNICIPIO	LINEAS PRODUCTIVAS					INVERSION MUNICIPAL					TOTAL	
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		
20	Buga	leche	musáceas	cacao	café	panela						\$ 0
21	Caicedonia	café	musáceas	cítricos	aguacate	cacao	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 46.000.000
22	Cali	café	musáceas	tubérculos	aromática condimentarias	hortalizas	\$ 707.477.501	\$ 707.477.501	\$ 707.477.501	\$ 707.477.501	\$ 707.477.501	\$ 3.537.387.506
23	El cerrito	uva	maracuyá	aguacate	cítricos	café						\$ 0
24	Guacarí	musáceas	café	mora	uva	trucha	\$ 14.728.726	\$ 14.728.726	\$ 14.728.726	\$ 14.728.726	\$ 14.728.726	\$ 73.643.630
25	Jamundí	café	cacao	plátano	cítricos	arroz	\$ 69.359.070	\$ 69.359.070	\$ 69.359.070	\$ 69.359.070	\$ 69.359.070	\$ 346.795.348
26	La Unión	uva	guayaba	Cucurbitáceas	café	musáceas						\$ 0
27	La Victoria	cacao	café	leche	musáceas	hortalizas	\$ 78.123.894	\$ 78.123.894	\$ 78.123.894	\$ 78.123.894	\$ 78.123.894	\$ 390.619.470
28	Pradera	café	hortalizas	leche	mora	musáceas	\$ 83.672.400	\$ 83.672.400	\$ 83.672.400	\$ 83.672.400	\$ 83.672.400	\$ 418.362.000
29	Roldanillo	café	aguacate	guayaba	plátano	papaya						\$ 0
30	Sevilla	café	plátano	aguacate	leche	cítricos	\$ 49.146.001	\$ 49.146.001	\$ 49.146.001	\$ 49.146.001	\$ 49.146.001	\$ 245.730.003
31	Toro	frutícola	musáceas	leche	cacao	porcicultura	\$ 179.105.510	\$ 179.105.510	\$ 179.105.510	\$ 179.105.510	\$ 179.105.510	\$ 895.527.548
32	Tuluá	leche	café	mora	aguacate	papa	\$ 311.072.206	\$ 311.072.206	\$ 311.072.206	\$ 311.072.206	\$ 311.072.206	\$ 1.555.361.030
33	Versalles	leche	aguacate	café	panela	mora	\$ 12.324.400	\$ 12.324.400	\$ 12.324.400	\$ 12.324.400	\$ 12.324.400	\$ 61.622.000
34	Cartago	leche	bovino carne	café	plátano	aguacate	\$ 52.289.760	\$ 52.289.760	\$ 52.289.760	\$ 52.289.760	\$ 52.289.760	\$ 261.448.798
35	Ginebra	uva	acuicultura	café	mora	leche	\$ 146.445.155	\$ 146.445.155	\$ 146.445.155	\$ 146.445.155	\$ 146.445.155	\$ 732.225.773
36	La cumbre	hortalizas	piña	tomate	plátano	zapallo	\$ 124.600.000	\$ 124.600.000	\$ 124.600.000	\$ 124.600.000	\$ 124.600.000	\$ 623.000.000
37	Riofrio	plátano	café	hortalizas	leche	musáceas	\$ 156.960.624	\$ 156.960.624	\$ 784.803.116	\$ 156.960.624	\$ 156.960.624	\$ 784.803.121
38	San pedro	avicultura	leche	tomate árbol	mora	papaya	\$ 154.837.914	\$ 154.837.914	\$ 154.837.914	\$ 154.837.914	\$ 154.837.914	\$ 774.189.571
39	Vijes	café	piña	panela	hortalizas	musáceas	\$ 112.755.894	\$ 112.755.894	\$ 112.755.894	\$ 112.755.894	\$ 112.755.894	\$ 563.779.468

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:  
Sitio WEB: [www.valledelcauca.gov.co](http://www.valledelcauca.gov.co) e-mail: [agricultura@valledelcauca.gov.co](mailto:agricultura@valledelcauca.gov.co)  
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023

MUNICIPIO		LINEAS PRODUCTIVAS					INVERSION MUNICIPAL					TOTAL
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
40	Yotoco	café	plátano	cítricos	aguacate	panela	\$ 65.282.866	\$ 65.282.866	\$ 65.282.866	\$ 65.282.866	\$ 65.282.866	\$ 326.414.332
41	Yumbo	aromática condimentarias	café	uva	aguacate	cítricos	\$ 120.800.000	\$ 120.800.000	\$ 120.800.000	\$ 120.800.000	\$ 120.800.000	\$ 604.000.000
42	Zarzal	cítricos	papaya	guayaba	cacao	hortalizas						\$ 0
<b>Total inversión municipal</b>											<b>\$ 16.777.383.249</b>	

Fuente. Inversión presupuestal alcaldías municipales 2020-2023



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

#### **14. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIA**

- Constitución política de Colombia, 4 de julio de 1991.
- Ley 1876. Se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, 29 de diciembre del 2017.
- Ley 1753. Plan de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, 9 de junio del 2015.
- BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 2 Ed. México: McGraw-Hill, 2001.
- Ley 1286. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones, 23 de enero del 2009.
- Resolución 407. Por la cual se reglamentan las materias técnicas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, 30 de octubre del 2018.
- Ley 1581. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, 17 de octubre del 2012.
- Ley 1955. Plan de Desarrollo 2019 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, 25 de mayo del 2019.
- Ley 811. Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones, 2 de julio del 2003.
- Ley 1454. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, 29 de junio del 2011.



*Plan Departamental de Extensión Agropecuaria  
2020-2023*

- Ley Marco. Derecho a la alimentación, seguridad y soberanía alimentaria, Parlamento Latinoamericano 2012.
- Ley 454. Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones, 6 de agosto de 1998.
- Mapas del departamento del Valle del Cauca, descargado abril 24 del 2020 de <http://www.colombiamania.com/mapas/departamentos/valle.html> , .

